

## RESEÑAS

Manuel ÁLVAREZ; Manuel ARIZA; Josefa MENDOZA, *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio filológico y edición*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Publicaciones), 2001. 353 pp.

Ante todo, este libro (correspondiente al número dos de la Colección titulada *Inventarios y Catálogos del Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla*) es una edición de una fuente fiscal, conocida en Castilla con el término de padrón, equivalente a los libros de talla de otras regiones. Como señala Antonio Collantes de Terán, a cuyo cargo corre la introducción histórica del libro, «se trata del padrón fiscal de Sevilla más antiguo (...), pero también el más antiguo de los que se han conservado de los grandes centros urbanos de la Corona de Castilla». Ello justifica de sobras la edición de este manuscrito, que constituye uno de los principales tesoros que se guardan en el Archivo Municipal. Además, dicho padrón está completo, ya que, a excepción de la judería, abarca todas las circunscripciones administrativas de la ciudad en aquella época.

En su introducción histórica, Antonio Collantes presenta el contexto en el que se inscribe la confección de este padrón (en relación con la guerra que enfrentaba a Portugal con Castilla), su estructura y tipos de datos que suministra, acompañado todo de una estadística relativa a la distribución del vecindario por barrios (collaciones) y a su distribución por cuantías, además de incorporar un listado de porcentajes por sectores de actividad. En pocas páginas se da cuenta, pues, de las distintas vertientes que pueden ser analizadas a partir de los datos suministrados por dicha fuente. Cabe advertir que este documento ya había sido utilizado en otros estudios, como el realizado por el propio Collantes años ha (*Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Ayuntamiento de Sevilla, 1977), historiador que, además de ser un buen conocedor de la ciudad hispalense medieval, está especializado en el estudio de la fiscalidad municipal de ámbito castellano.

El libro se estructura en cuatro partes: el estudio filológico propiamente dicho, la edición transcrita del padrón (de la pág. 53 a la 150), un par de índices (págs. 151-197) y el facsímil (de la 199 a la 354).

El estudio filológico, realizado conjuntamente por Manuel Álvarez, Manuel Ariza y Josefa Mendoza, contiene un análisis sobre aspectos de onomástica (nombres de pila, apellidos, apodos, nombres de mujer...). Así, por ejemplo, se ofrece una estadística de todos los nombres masculinos; los más frecuentes son objeto de comparación con los datos obtenidos de otras ciudades castellanas, como Medina Sidonia. Respecto a los apellidos, se presta atención sobre todo a la estructura formal y a la frecuencia de aparición. También se hace un repaso a todos los apodos que aparecen en el documento, siendo los más frecuentes aquellos que se refieren a cualidades y a defectos físicos. Tampoco se dejan de lado los tratamientos usados (los hay de tres tipos: miçer, maestre y don/donna). Para los estudiosos de la demografía, todos esos datos pueden resultar interesantes, como también el comentario sobre los diferentes tipos de relaciones familiares o de parentesco que deja entrever dicha fuente. En dicho estudio se incluye un apartado dedicado a los oficios, lo que permite constatar la gran variedad de

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

actividades existentes en Sevilla a finales del siglo XIV; así, por ejemplo, se destaca la abundancia de monederos (por la importancia de la casa de la moneda) y de una serie de oficios relacionados con la actividad fluvial o marítima. Además, se analizan los diferentes tipos de terminaciones o sufijos, se ofrece un listado alfabético de oficios que requieren algún tipo de aclaración léxica, y se establece una clasificación por grupos ocupacionales, además de hacer hincapié en algunas de las dificultades planteadas en el análisis de esta información.

Por último, se analizan varias cuestiones lingüísticas, centrándose en el estudio de algunos fenómenos fonéticos, inferidos a partir de las diferentes grafías anotadas en el texto del manuscrito.

La edición del padrón ocupa 95 páginas. La transcripción es cien por cien fiel al original. Aparte de los correspondientes encabezamientos (barrio de ubicación, grupo de contribuyentes: caballeros, pecheros, francos o galeotes), figura un listado de los nombres de cada persona, con indicación de las cifras de contribución, expresadas en maravedíes, anotadas junto al nombre y de nuevo en cifras romanas a la derecha de cada asentamiento. Para todos aquellos numerales que se cuentan por mil, se utiliza la letra U, que es lo más parecido al signo que figura en el original (ej. IIII U mrs. =4.000 maravedíes). Se han incluido un total de 149 notas a pie de página, indicando particularidades de la escritura o todo lo que se refiere a tachaduras, ausencia de cuantía u otras observaciones pertinentes.

Dicha edición está acompañada de dos tipos de índices: onomástico y de oficios o cargos. Todo va referenciado respecto al número de fólleo del original, con lo cual se nos remite, no a la transcripción que lo precede, sino a las páginas del facsímil que viene a continuación.

El facsímil recoge imágenes fotográficas de cada página del padrón (hasta el fólleo 87v), cuya lectura, al ser imágenes reducidas respecto del original, no se presenta fácil—sobre todo para aquellos que no estén habituados al tipo de letra empleada en el manuscrito— a la hora de intentar localizar algunos nombres. Por ello quizás hubiera resultado más conveniente señalar la foliación respecto a la edición previa, donde, en cambio, echamos a faltar la indicación de cada fólleo, lo cual, a nuestro entender, resta cierta utilidad a dichos índices, pues de esta manera resultan poco prácticos. Con todo, creemos que se trata de una buena edición, con una presentación más que correcta, aunque en las antípodas de las lujosas ediciones que se suelen hacer de otros manuscritos. Ello se añade a un creciente interés en ciertos ámbitos por publicar fuentes fiscales de diversa índole (fogajes, monedajes/"morabatins", estimas...), generalmente a partir de documentos inéditos, lo que no está reñido con reediciones revisadas de otros que ya fueron publicados hace tiempo de forma poco rigurosa. Convendría animar, pues, a las instituciones, tanto públicas como privadas, a seguir con esta línea de publicaciones, ya que contribuyen a la divulgación de una serie de fuentes cuyo valor es sobre todo intrínseco. Sin lugar a dudas, la edición de este manuscrito hispalense no sólo tiene interés para los estudiosos locales, sino también para los paleógrafos, lingüistas y estudiosos de la antroponimia, demógrafos y fiscalistas del Medievo, entre otros.

JORDI MORELLÓ BAGET  
Universitat de les Illes Balears

*Anales de Orihuela de Mosén Pedro Bellot (siglos XIV-XVI)*, estudio, edición y notas de Juan TORRES FONTES, Real Academia Alfonso X el Sabio; Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Diputación de Alicante, 2001, 2 vol. 525 + 415 pp.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Señalamos con satisfacción la reedición de los valiosos Anales de mossèn Bellot, cuya primera edición de 1954, patrocinada por el Casino Orcelitano, estaba agotada desde hace tiempo. El Prof. Torres Fontes tuvo el acierto entonces de publicar esta obra de historia, redactada a principios del siglo XVII sobre base documental, como lo había hecho antes Zurita y que, a diferencia de la obra de éste, había quedado inédita. La de Zurita es una obra general de historia de la Corona de Aragón y la de mossèn Bellot es más local, pero menos de lo que puede parecer por el título; en realidad es la historia de la frontera meridional valenciana y por lo tanto refleja no sólo asuntos locales sino también las relaciones con Granada y con Castilla y con frecuencia ofrece también ecos de acontecimientos generales, tal como llegaban a esa villa. Si continuamos la comparación con Zurita, la obra de Bellot es menos elaborada, pero tiene el valor de ofrecernos resúmenes de la documentación que usó, indicando incluso el folio de las actas municipales que le servían de base, además de la documentación del gobernador y de las cartas reales o particulares que encontró en el archivo, algunas de las cuales las incluye íntegras o casi íntegras en su texto, en catalán, documentación que se ha perdido o se encuentra en mal estado de conservación, por lo que los Anales de Bellot resultan una fuente imprescindible; y puedo afirmarlo por experiencia propia porque los he usado para mis trabajos sobre la frontera. Esta segunda edición contiene una presentación del Prof. Torres Fontes en la cual indica que no ha tocado el texto de la primera edición, corrigiendo sólo algunas erratas, y que se ha limitado a añadir una bibliografía complementaria a la que ya había incluido en 1954, sin retocar las notas puesto que la gran cantidad de bibliografía aparecida desde entonces habría supuesto un trabajo ímprobo si hubiera querido reflejarla en notas. En el estudio previo de la primera edición, que continua presente en la segunda, el Prof. Torres Fontes nos informa sobre el autor, mossèn Bellot, nacido antes de 1562, que siguió la carrera eclesiástica y fue rector de Catral, localidad del término de Orihuela; señala algunos otros trabajos historiográficos de Bellot y comenta los límites cronológicos de su obra, que se vio coartada por la falta de series documentales seguidas anteriores a 1353, que ya se habían perdido cuando él escribió, y por lo tanto tuvo que limitarse a dar algunas pocas noticias de documentación suelta que encontró para los inicios del siglo XIV. Consultó toda la documentación hasta 1500 y la aprovechó en su obra. Más tarde, añadió algunas pocas notas para enlazar cronológicamente los Anales con un relato de la revuelta de las Germanías, que tuvo una gran importancia en Orihuela. En cuanto al códice que conserva la obra de Bellot no es el manuscrito original sino una copia más tardía del siglo XVIII. El primer volumen sigue los acontecimientos por orden cronológico, mientras que el segundo se ordenó según determinados temas: contenciones jurisdiccionales entre oficiales reales, estatutos, cuestiones sobre el impuesto de la sisa, noticias sobre la Inquisición, sobre los principales cargos: gobernador y batlle y sobre cada uno de los lugares del término o vecinos; sobre las relaciones con la capital del reino, Valencia, o con las ciudades más importantes del reino de Murcia; también se ocupa de los edificios religiosos, de las fiestas, de las pesquerías, etc. La edición cuenta con índices de personas y lugares que facilitan en gran manera su manejo. Hay que agradecer, pues, tanto al Prof. Torres Fontes como a las entidades patrocinadoras que nos hayan facilitado de nuevo el acceso a una fuente tan preciosa que faltaba en muchas bibliotecas.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Gli Anni Santi nella Storia. Atti del Congresso Internazionale (Cagliari 1999)*, a cura di Luisa D'ARIENZO, Cagliari, Deputazione di Storia Patria per la Sardegna; Biblioteca Apostolica Vaticana, 2000. 692 pp.

G. ALTERI; Luisa D'ARIENZO, *Le medaglie pontificie degli Anni Santi. La Sardegna nei giubilei*, Deputazione di Storia Patria per la Sardegna; Biblioteca Apostolica Vaticana, Cinisello Balsamo, Silvana editoriale, 2000. 296 p.

Con motivo del Jubileo del año 2000 se celebró en Cagliari, en 1999, un congreso sobre los Años Santos y las peregrinaciones en la Edad Media, cuyas actas salieron puntualmente un año después, en pleno año jubilar, gracias a la dedicación y esfuerzo de la Prof. D'Arienzo, catedrática de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Cagliari, presidente de la Deputazione di Storia Patria y organizadora del Congreso. Las Actas, de presentación espléndida y cuidada, contienen las siguientes ponencias: Mauro Maria Morfino, *L'anno giubilare in «Levitico 25». Linee esegetiche*, que analiza detalladamente este texto, que es el origen de las celebraciones de jubileos, pero que no podemos comentar porque no concierne a la materia de esta revista ni al periodo cronológico que cubre. Massimo Miglio, *Cronache dei Giubilei*, relata cómo se llegó a la celebración del primer Jubileo de 1300 y cómo, según las crónicas y el relato del cardenal Jacopo Stefaneschi, fue solicitado por la gente que peregrinaba a la tumba de San Pedro, sugestionada por aquella cifra redonda; el papa acogió la idea y le dio forma creando el primer jubileo, que motivó la llegada a Roma de un gran número de personas, fenómeno del que se hacen eco las crónicas. El autor se refiere también al jubileo de 1350 y al de 1400 que el papa no quiso convocar. Giovanni Morello, *L'immagine dei pellegrini: la Veronica*, comenta la presentación a los fieles de la Verónica o lienzo de la santa Faz en ocasión de los jubileos y en otras solemnidades; esa reliquia que se conservaba en la basílica vaticana desde inicios del siglo VIII, es descrita por el autor, que sigue su historial, donde se custodiaba; acompaña diversas ilustraciones sobre la Verónica. Renata Serra, *La Veronica e altre tipologie di ritratto devozionale in Sardegna*, comenta las Verónicas que se conservan en Cerdeña, que se inspiran en modelos ibéricos; son pequeñas tablas pintadas por ambas caras con la efigie de Cristo y de la Virgen por el otro, con un pie o asta para llevarla en procesión. Describe las piezas conservadas; también diversas láminas ilustran esa ponencia. T.K. KIROVA, E. DIECK, M. PIRAS, M. STOCHINO, *Il luogo della nascita di Cristo: Betleme alle soglie del III millennio. Indirizzi per un piano di conservazione integrata dell'area storica di Betlemme*, estudian las acciones necesarias para la salvaguarda del paisaje histórico de Belén y la necesidad de llevar a cabo una investigación histórica; por ello ya han elaborado fichas de todos los monumentos, reuniendo toda la información posible sobre su origen y evolución, acompañándolo con ilustraciones. Enumeran los proyectos finalizados o en curso sufragados por distintos países o instituciones. Antonio Piras, *I pellegrinaggi in Terrasanta nelle lettere di Gregorio di Nissa*, estudia las primeras peregrinaciones Tierra Santa en el siglo IV y comenta la actitud contraria de san Gregorio de Nysa, parece que motivada por el lujo desplegado por la peregrinación de la noble Egeria. Natalino Spaccapelo, *Il P. Diego de Salazar S.I (1539-1596) e i «Loca Sancta» nell'Egitto del secolo XVI*, estudia el viaje de este jesuita por diversos lugares de peregrinación en el siglo XVI para dar un informe al rey Felipe II, que no comentaremos por exceder de nuestro marco cronológico. Manuel González Jiménez, *Peregrinación a Tierra Santa de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa y adelantado de Andalucía*, documenta los orígenes familiares de este ilustre peregrino, su trayectoria biográfica como segundogénito destinado a la Iglesia, en concreto a la orden militar de Santiago, y comenta el diario en el que anotó su itinerario y sus impresiones de viaje, con

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

descripciones de ciudades, monumentos y reliquias, por lo que resulta muy interesante. A la ida pasó por Valencia y por Cataluña y visitó Montserrat, siguió por tierra por Francia y por el norte de Italia para embarcar en Venecia; describe el viaje marítimo, los Lugares Santos y el regreso, con sus escalas en Chipre, en Rodas, en Zara y de nuevo en Italia, donde visitó Roma y Nápoles, además de Florencia, Pisa, Génova; pasó por Francia pero ya no por Cataluña sino por el País Vasco, atravesando Castilla hasta llegar a Sevilla; acompaña un mapa con el itinerario de la peregrinación. Emilia Salvador Esteban, *Una alternativa a la peregrinación jacobea. Privilegios pontificios al Hospital Real de Santiago de Compostela*, se centra en época moderna, pero comenta algunos aspectos generales de la peregrinación y de los peregrinos: los de a pie y los que se desplazaban a caballo y con comodidades y los vagabundos; la picaresca y los peligros de la peregrinación; comenta la infraestructura que hubo que crear para atender a los peregrinos y especialmente el Hospital Real de Santiago; sus benefactores recibieron iguales indulgencias y privilegios que los peregrinos presenciales. José Marques, *Imagens de peregrinos e peregrinações medievais no occidente peninsular*, estudia en primer lugar la peregrinación a Tierra Santa desde sus orígenes en el s. IV con Egeria, que cree originaria de la zona de Braga, y Orosio de Braga; sigue el vacío de la época de dominio musulmán, los contactos en el s. XI demostrados por reliquias de la vera cruz, las noticias sobre peregrinos concretos en el s. XII, como el conde don Enrique, yerno del rey Alfonso VI, y de san Teutonio; comenta la prohibición de los reyes portugueses de peregrinar a Tierra Santa para concentrar todas las energías en la reconquista del territorio, con indulgencia plenaria para quien muriera en combate. Estudia seguidamente las peregrinaciones a Roma y a Santiago; para el segundo caso, comenta los avances recientes en el conocimiento de los itinerarios seguidos, los peligros de la peregrinación y la protección jurídica del peregrino, milagros etc.; acompaña numerosos mapas. Maria Teresa Ferrer i Mallol, *Pellegrinaggi e giubilei in Catalogna. I monasteri di Montserrat e di Sant Pere de Rodes e le destinazioni più lontane* se ocupa de la peregrinación al monasterio benedictino de Montserrat, los orígenes de ese movimiento piadoso, su crecimiento gracias a la protección de los reyes, que peregrinaron con frecuencia a Montserrat, especialmente antes de emprender expediciones militares; también lo hicieron otros miembros de la familia real, reinas, infantes e infantas y los nobles; comenta las características de la peregrinación a Montserrat, la atención dispensada allí al peregrino, el interés de la corona por mantener los caminos y los puentes en buenas condiciones de tránsito, los accidentes provocados por las avenidas del Llobregat, los incidentes de orden público etc.; comenta la formación de la cofradía de Santa Maria de Montserrat, que se extendió por toda Europa en época moderna y las repercusiones del Cisma de Occidente en la vida del monasterio y en la misma peregrinación. Se ocupa también del jubileo de Sant Pere de Rodes, otro monasterio benedictino, éste en el Alt Empordà, que atraía menos peregrinos que Montserrat, pero que también era visitado puesto que aseguraba poseer preciadas reliquias: la cabeza y un brazo de san Pedro, y se podían ganar las mismas indulgencias que en Roma; en años jubilares (cuando la fiesta de la Santa Cruz caía en viernes), la afluencia era mayor; también comenta nuevas noticias sobre el jubileo de 1400. Francesco Calveri, *l grechetto e una rarissima medaglia per il giubileo del 1550*, excede de nuestro marco cronológico. Renato Stopani, *Provenienze dei pellegrini e itinerari romipeti all'epoca dei primi giubilei*, comenta diversos aspectos de los primeros jubileos, que supusieron un gran movimiento de masas; según Villani había cada día en Roma 200.000 peregrinos, además de los habitantes de la ciudad, por lo que hubo que imponer normas de circulación; comenta las ganancias de los romanos por medio del alquiler de habitaciones, venta de alimentos y objetos diversos; estudia los itinerarios seguidos según los orígenes. Mauro Dadea, *L'epigrafe di consacrazione della chiesa palatina di Ardara*

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

*e una possibile reliquia di Terra Santa nel Giudicato di Torres*, comenta ese epígrafe, del 1107, con referencia a reliquias, una de las cuales serían piedras del Santo Sepulcro, desconociendo como llegaron a Cerdeña. Cecilia Tasca, *Il sacco di Roma (1527) e la donazione di Clemente VII alla cattedrale di Cagliari di alcune reliquie e di un trittico fiammingo*, narra un episodio de robo de reliquias en Roma durante el saqueo de las tropas del emperador Carlos V y su entrega al obispo de Cagliari como consecuencia del temor al castigo divino suscitado por una gran tempestad durante la travesía hacia la Península ibérica; las reliquias fueron restituidas al papa que, por ello, donó a la catedral algunas reliquias y un tríptico. Publica documentación sobre este caso. Paolo Benito Serra, *Segni e oggetti. Pellegrinaggio medioevale in Sardegna. L'Alto Medioevo*, analiza los datos sobre mártires cristianos en Cerdeña, los lugares de culto, las narraciones de sus vidas y los objetos de culto que demuestran relaciones con los santuarios de Siria, Palestina y Siria en época bizantina; acompaña ilustraciones con esos objetos. Roberto Coroneo, *Segni e oggetti del pellegrinaggio medioevale in Sardegna. L'età giudicale*, comenta las leyendas de fundación de diversas iglesias sardas dedicadas a mártires locales, que fueron meta de peregrinaciones dentro de la isla. Comenta también las peregrinaciones a Jerusalén, como la del juez de Torres, Gonnario de Lacon-Gunale y documenta objetos encontrados que son insignias de peregrinación: a Santiago, a Roma; acompaña numerosas ilustraciones. Gianpietro Dore, *Le «orme» dei pellegrini nei luoghi sacri della Sardegna*, comenta la costumbre de grabar graffiti con huellas de pies, como símbolo del largo camino realizado por los peregrinos y describe los ejemplares encontrados y su situación; acompaña ilustraciones. Giampaolo Mele, *Codici agiografici, culto e pellegrini nella Sardegna medioevale. Note storiche e appunti di ricerca sulla tradizione monastica*, analiza los problemas del santoral sardo, la formación de códices sobre el culto a esos santos en centros monásticos de la isla dependientes de S. Víctor de Marsella o de otras órdenes, la difusión de códices hagiográficos desde otros lugares, que llegaron a la isla con refugiados religiosos del norte de África o de Tarragona con la invasión musulmana; apunta que los centros de poder también ejercieron influencia en la circulación de códices y naturalmente la Santa Sede; expone casos concretos de circulación de códices en relación con diversos centros religiosos: Montecassino o San Víctor; igualmente se interesa por la llegada de reliquias de santos sardos a la región de Pisa; comenta finalmente un ceremonial para la apertura de una puerta santa de la iglesia de S. Miguel Salvennero la víspera de la fiesta de dedicación de la iglesia. Robert Porrà, *I luoghi del pellegrinaggio in Sardegna: il santuario di Bonaria a Cagliari*, comenta la devoción a la Virgen de Bonaria, encontrada según la tradición en 1370, y la peregrinación al santuario que no está documentada hasta el siglo XVI. Gabriella Olla Repetto, *La devozione marinara attraverso documenti d'archivio*, comenta las devociones marineras en la primera parte de su trabajo, mientras que sintetiza aspectos de la peregrinación a Santiago en la segunda parte. Desbordan nuestro marco cronológicas los trabajos de Carlo Pillai, *La bolla della crociata nel primo periodo della presenza sabauda in Sardegna (1720-79)*; Marinella Ferrai Cocco Ortu; Tito Orru, *Echi del giubileo del 1825 in Sardegna. Stato e Chiesa nella politica di Carlo Felice e suoi riflessi nell'isola*; y Tonino Cabizzosu, *I giubilei in Sardegna nel XIX secolo*.

Cierran el volumen los discursos con motivo de la presentación del volumen *Le medaglie pontificie degli Anni Santi*, exposición que coincidió con la celebración del congreso, cuyas actas comentamos, que fue organizada por la misma Prof. D'Arienzo y por el Dott. Giancarlo Alteri, director del Medagliere Vaticano. Esa colección se inició con el Renacimiento y conserva monedas y medallas; por primera vez salieron piezas del Medagliere para una exposición fuera de Roma. Cabe señalar que no se conservan medallas originales de Años Santos más que de época moderna. La que conmemora el jubileo de 1300 es una medalla

póstuma o de restitución. Se expusieron también otras medallas que no eran de Años Santos y entre ellas las más antiguas realizadas por el Pisanello en el siglo XV.

El Catálogo, que cuenta con una presentación magnífica e innumerables ilustraciones, contiene una *Breve storia della medaglia dei Romani Pontefici con particolare riferimento alle medaglie giubilari*, de la que es autor Giancarlo Alteri, director, como hemos dicho, del Medagliere del Vaticano, que contempla aspectos históricos y artísticos. La segunda parte del volumen está constituida por *La Sardegna nei Giubilei. I documenti. Pellegrinaggio e devozione. Aspetti artistici*, con un estudio de la Prof. D'Arienzo sobre Cerdeña en los jubileos en el que se analizan objetos relacionados con la peregrinación, pinturas de Santiago vestido de peregrino, el códice callaritano con la bendición de la bolsa y el bastón del peregrino y documentos. Comenta la existencia de numerosas iglesias sardas que contaban con indulgencias de días o incluso años de perdón para los que las visitaran, las denominadas «della perdonanza» y ofrece un mapa donde se encuentran situadas, y finalmente comenta la participación de sardos en el primer jubileo de 1300 y en los jubileos posteriores. A continuación presenta 75 documentos que ilustran las peregrinaciones y jubileos entre los años 1216 y 1475, con la edición de los textos y la reproducción fotográfica de todo o parte del documento. Los documentos son de procedencia vaticana, algunos ya publicados anteriormente y otros inéditos; destacan los referentes a la peregrinación a Tierra Santa de Pedro, juez de Arborea. Es el resultado de un arduo trabajo. Cierra el volumen el capítulo *Pellegrinaggi e devozione. Aspetti artistici*, con la ficha artística y bibliografía de cada uno de los objetos expuestos, relacionados con la peregrinación, firmadas por autores diversos; entre los objetos: una «eulogia fittile di San Menna», enseña de peregrinación romea, diversas verónicas, en bronce y en plantas pintadas etc. En resumen: un espléndido volumen que completa el de las Actas del Congreso por los que hay que felicitar a la Prof. D'Arienzo organizadora del congreso y de la exposición.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia V.1. Tractatus de intentione medicorum*, edició i introducció de Michael R. MC.VAUGH, Barcelona, Fundació Noguera i Universitat de Barcelona, 2000. 223 pp.

Un nou volum de la sèrie «Opera Omnia» d'Arnau de Vilanova, de la qual ja hem ressenyat altres edicions, ens ofereix aquest breu tractat *De intentione medicorum*, amb una àmplia i documentada introducció del reputat especialista en la matèria Michael Mc.Vaugh, professor de la universitat nordamericana de Chapel Hill. L'estudi introductori es presenta en català i en anglès i, entre totes dues versions, figura el tractat en llatí. L'estudi introductori destaca que el segle XIII fou decisiu per a la medicina, que s'integrà en el món universitari i per aquesta causa sorgí una literatura mèdica destinada als estudiants i al públic culte, en general. Recorda que l'ensenyament mèdic dels segles XII-XIII s'havia basat en el conjunt de textos conegut com *Articella*, que combinava la tradició hipocràtica amb la galènica, malgrat que una bona part de l'obra de Galè no fou coneguda i assumida fins cap al 1300 i afirma que un dels principals difusors de la seva obra a Montpeller fou Arnau de Vilanova, que hi ensenyà a la dècada de 1290 i fou el principal conseller del papa Climent V per a la introducció d'un nou currículum a la universitat que incloïa els tractats patològics i fisiològics galènics. Comenta la dificultat que sorgí per conciliar les afirmacions de Galè amb les d'Aristòtil, puntal de la

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

filosofia medieval, ja que aquell sostenia que, més enllà de les teories generals, s'imposaven en medicina els casos individuals. Afirma que la posició adoptada per Arnau de Vilanova en aquest debat es reflecteix en el tractat *De intentione medicorum*, escrit en els primers anys de la dècada de 1290, on procurà conciliar tots dos autors distingint entre veritat mèdica i filosòfica. Segons l'editor, la intenció d'Arnau era, però, la de combatre la tesi averroista sobre el coneixement mèdic, que el veia com una ciència l'objectiu de la qual era saber, més que no pas una art, la finalitat de la qual era guarir. Aclarit el propòsit de l'obra, l'editor n'analitza el contingut: la dissertació sobre els membres del cos i la seva major o menor importància per a la salut; l'acció dels aliments i les medicines sobre el cos; una tercera situació humana entre la salut i la malaltia, anomenada «neutralitas»; l'ànima i la seva naturalesa. L'editor fa una anàlisi acurada de la doctrina de Vilanova i de les influències que rebé, entre les quals la de Ramon Martí, l'autor del *Pugio fidei*. En conclusió, doncs, l'objectiu central de l'obra és mostrar que el metge és un artífex que té la missió de mantenir la salut, que l'editor qualifica d'instrumentalisme, que ja havia estat defensat per Avicenna i abans per Galè. L'edició del text és molt rigorosa.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Maria BARCELÓ I CRESPI, *Els Llitrà. Una nissaga de notaris a la Mallorca baixmedieval*, Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner editor, 2001, 294 pp.

Òbviament, el títol d'aquest llibre no enganya sobre el fet que estem davant un estudi de caire prosopogràfic. L'autora, que compta a les seves espatlles amb un llarg bagatge de recerca en els fons arxivístics de Mallorca, presenta el fruit de les seves indagacions sobre una família mallorquina de notaris (els Llitrà), família en principi urbana però amb vincles establerts amb alguns pobles de la Part Forana. La informació que es maneja s'ha obtingut de diversos arxius (Arxiu del Regne de Mallorca, Arxiu Capitular de Mallorca, Arxiu del Monestir de Santa Elisabet, Arxiu Parroquial de Pollença); entre les diverses fonts utilitzades, les notariales hi tenen un paper destacat, i és d'aquí on l'autora n'extreu alguns documents claus (testaments, capitols matrimonials, etc.) per tal de dur a terme la reconstrucció dels lligams consanguinis o de parentiu entre els diversos membres constitutius d'aquella família. El llibre inclou un arbre genealògic dels Llitrà (amb dades referides a vuit generacions que es remuntarien fins a principis del segle XIV), així com de dues famílies més que s'hi van relacionar: els Gradolí i els Mollet (pp. 121-122).

Sens dubte, l'elecció de la família dels Llitrà no ha estat feta de forma aleatòria o encara menys de forma fortuïta. Si més no, la seva figura estrella, Pere Llitrà (1425/30-1504), era ja més o menys coneguda abans de l'aparició del llibre que estem comentant. Amb anterioritat, alguns articles signats per la mateixa M. Barceló s'ocuparen d'aspectes concernents a l'actuació del referit Pere com a síndic municipal. Però és a partir del present llibre quan podem entrar de ple en la vida del personatge i conèixer amb més de detall la seva trajectòria professional, a més del seguiment que es fa a totes les seves actuacions en el terreny polític. Pere Llitrà fou un home de prestigi, i ben relacionat amb persones influents de la societat de la seva època. Lògicament, ha esdevingut el personatge central del llibre.

Al llarg d'una setantena de pàgines, l'autora va desgranant-nos tot el que ara per ara és possible saber —que no és poc— sobre la biografia del personatge en qüestió, des d'aspectes

concernents a la seva vida privada, tant pel que fa a la seva trajectòria vital (des del naixement fins a la mort, passant pel seu matrimoni amb una Gradolí) com a la seva situació econòmica i patrimonial, complementat amb altres aspectes relatius a la seva professió (exercí com a escrivà de la universitat i d'altres institucions insulars: Capítol de la Catedral, Consolat de la Mar, Orde de l'Hospital, Inquisició) així com la seva labor en el camp polític (fou conseller de l'estament dels mercaders) i les diverses actuacions que dugué a terme com a síndic de la universitat. Com a tal realitzà diverses ambaixades a Barcelona i a d'altres llocs de la península. Així, se'ns parla del viatge que féu a la cort de Joan II per tractar sobre la contribució del seu coronatge (1459) o de la gestió realitzada més endavant (1481) en la qüestió sostinguda pel municipi illenc amb els censalistes catalans—en relació amb la problemàtica del deute públic—, o per solucionar el procés obert amb el gremi de tintorers (1487), entre altres afers que li foren comesos. Tot plegat condueix a considerar també la seva faceta d'escriptor a partir de la vintena de cartes produïdes en el transcurs dels seus viatges que, segons l'autora, "són una bona mostra de bella prosa en català escrita per un mallorquí a la segona meitat del segle XV" (p. 67). Trobant-se a Andalusia, es féu ressò de la conquesta de Màlaga, deixant per escrit una descripció de la ciutat en el moment de la seva incorporació cristiana, que podria ser ben bé una mena de reportatge periodístic de l'esdeveniment, on fa gala d'un nivell de precisió i de detall que es troba a faltar en els cronistes castellans de l'època.

Altres apartats del llibre són dedicats als fills de Pere Llitrà i d'un fillastre (Jeroni Cervià i Gradolí), que, com el pare (padastre), també passaren a exercir l'ofici de notari, fins i tot ocupant càrrecs similars, cosa que diu molt sobre l'endogàmia professional de la nissaga. Així mateix, s'exposen algunes dades més sobre els Llitrà que l'autora situa en la branca pollencina (és a dir, de la vila de Pollença), i sobre les dues famílies ja esmentades abans dels Gradolí i els Mollet. Encara s'inclou un breu apartat sobre els deixebles i col·laboradors que tingué Pere Llitrà entre alguns dels seus parents i d'altres. Així, un dels més estrets col·laboradors fou Arnau Carbonell, cosa que, com remarca l'autora, seria una mostra més entre moltes altres dels connotaris que operaven a la Mallorca baixmedieval.

Les més de 290 planes de què consta el llibre es justifiquen per la inclusió d'un extens apèndix documental que dóna idea de l'àmplia recerca duta a terme per l'autora. Aquest apèndix apareix dividit en tres apartats: el primer és integrat per un llistat de registres de documents ordenats per individus i anys (consta de més de 800 referències documentals); el segon el configuren dos inventaris de béns; i el tercer ofereix la transcripció de la correspondència intercanviada entre Pere Llitrà i els jurats de la ciutat i regne de Mallorca el 1487: 10 cartes adreçades pel síndic als jurats i 6 cartes en sentit invers.

En suma, aquest llibre permet veure quin era l'encaix d'una família de notaris en la societat de l'època i no sols això ja que, gràcies al seguiment que es fa de l'actuació del seu membre més destacat, podem endinsar-nos, ni que sigui de biaix, en el context històric del municipi mallorquí de finals de l'Edat Mitjana. Ben mirat, caldria disposar d'una àmplia galeria de biografies de personatges, cosa que seria especialment útil per apuntalar altres estudis en les que no sempre és possible conèixer prou a fons alguns o bastants dels individus que apareixen esmentats a les fonts documentals. En aquest sentit, seria bo de poder endegar més recerques d'aquest tipus, tal com ja està fent la mateixa doctora Maria Barceló. Cal fer avinent que també és autora d'un breu estudi prosopogràfic sobre una altra nissaga de notaris mallorquins (els Milià), publicat en el primer volum de l'homenatge fet a Guillem Rosselló i Bordoy (Palma, 2002), a banda dels diferents estudis que ha consagrat als humanistes del Renaixement insular

—sovint en col·laboració amb l'historiador de la literatura catalana Gabriel Ensenyat Pujol—, estudis en els que també és important el maneig de dades de caire prosopogràfic.

JORDI MORELLÓ BAGET  
Universitat de les Illes Balears

Maria BARCELÓ CRESPI, *La talla de la ciutat de Mallorca, 1512*, Palma, Edicions Universitat de les Illes Balears, 2002. 132 pp. (Col·lecció Balarica, Documenta 1).

Ja en el que havia constituït la primigènia línia d'investigació de la professora Maria Barceló Crespi (*Ciutat de Mallorca en el trànsit a la Modernitat*, IEB, Palma, 1988) es posa de manifest la importància que aquesta autora concedia a la utilització dels registres de talla com a forma d'aproximació a l'àmbit urbà, així pel que fa a l'anàlisi de qüestions urbanístiques com pel que fa també a qüestions d'altre índole (demogràfiques, socioeconòmiques o socioprofessionals). La mateixa historiadora ha produït una sèrie d'articles analitzant el diferent ventall d'informació que proporciona aquesta font fiscal, com a font idònia per abordar aspectes antroponòmics o, més en general, a l'hora de valorar les seves possibilitats d'explotació des del punt de vista de la demografia, centrant-se altres vegades en determinats grups socials, com els "miserables" o les dones considerades com a subjectes fiscals. Aquesta línia d'investigació es complementa prou bé amb altres aportacions sobre l'actuació del municipi mallorquí en l'àmbit mateix de la fiscalitat directa, on es passa revista de forma bastant exhaustiva als motius i a alguns dels problemes derivats del sovintejat recurs a la talla al llarg sobretot del segle XV (vegeu recull bibliogràfic inclòs al final de la ressenya). A partir de les notícies obtingudes del buidatge de la sèrie d'Actes del Gran i General Consell, M. Barceló ha mostrat a bastament la importància que tingué la talla a Mallorca com a segona opció fiscal (després, naturalment, de les imposicions i de tot el que pertany a l'àmbit de la fiscalitat indirecta), en tant que fou un recurs utilitzat molt sovint, com dèiem —tan sovint que fins i tot es podria considerar com una font ordinària— per cobrir necessitats puntuals o de caràcter en principi extraordinari, bé fos per pagar alguns dels donatius demanats per la Corona (fogatges, coronatges, maridatges...), bé fos per sufragar despeses d'abastament, reparar les fortificacions, costejar infraestructures de regadiu, etc. En unes finances municipals en les que els ingressos de les imposicions no podien ser emprats pràcticament en res més que no fos de cara al sosteniment de l'elevat nivell d'endeutament públic, la talla acomplia un paper bàsic com a via de finançament d'altres capítols de despesa. Tot plegat feia necessari confeccionar registres per poder dur a terme la repartició de l'impost entre els ciutadans mallorquins, taxant cadascú segons la seva capacitat econòmica.

Els treballs de Maria Barceló han permès conèixer una mica millor aquesta font fiscal (tipològicament equivalent als registres conservats en algunes localitats catalanes o en altres regions de l'Europa occidental), però hi havia una cosa fins ara que encara no s'havia fet, com era/és l'edició d'un registre. Aquesta historiadora s'ha decidit a fer-ho en el llibre que tenim entre mans, el qual té l'honor d'haver encetat la Col·lecció Balarica del Servei de Publicacions de la Universitat de les Illes Balears. A l'Arxiu del Regne de Mallorca se'n conserven diversos exemplars: el més antic és del 1478 i en segueixen d'altres del 1483, 1512 i 1532-33. Hom ha escollit el tercer registre. La talla d'aquest any (1512), segons apunta l'autora en el seu preàmbul, s'hauria fet per sufragar la reparació de la muralla, que aleshores es trobava en un estat ruïnós.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Les primeres planes del llibre són dedicades a revisar de forma genèrica el valor i també les limitacions d'aquesta font fiscal, pel que fa al subministrament d'informacions de tipus urbanístic, demogràfic, socioprofessional, toponímic o econòmic. Tot això va seguit d'una descripció formal del registre utilitzat i de les seves característiques, amb unes indicacions sobre els criteris de transcripció que s'han seguit.

Ara bé, en comptes de fer una transcripció paleogràfica, amb tot el que això comportaria, l'autora ha optat per oferir una presentació estadística d'aquesta talla, o sigui, a través d'una taula que es divideix en diverses columnes: en la primera s'hi situa el nom dels contribuents, segons l'ordre que segueix el manuscrit (tot plegat ocupa més d'un centenar de planes). Així es té un llistat de noms de tots els contribuents (n'hi ha més de 3.400, amb inclusió d'un cert nombre de persones pertanyents als pobles de la Part Forana que tenien béns a la ciutat), llistat en el que apareixen indicades també les diferents illes o sectors urbans en els que es distribuïa la població de l'època (hi ha comptabilitzat un total de 221 illes, si bé el nombre de contribuents que figura en cada illa és molt variable). Al seu torn, aquestes illes apareixen incloses en alguna de les cinc parròquies que tenia la ciutat: Santa Eulàlia, Santa Creu, Sant Jaume, Sant Nicolau i Sant Miquel. A més del nom de cada contribuent (prenom i cognom), hi ha altres dades que han estat enregistrades, incloent-hi determinats tractaments (mosson, senyora...), o altres dades sobre relacions de parentiu, estat de viduïtat, orfanat... a més de la indicació de l'ofici o dedicació professional. Això últim apareix indicat en un nombre bastant elevat de casos, com ja sol ser habitual en tots els registres d'època tardana com ho és l'actual.

La informació pròpiament fiscal figura arreglerada en dues columnes: l'una indica la taxa o quantitat que tenia assignada a pagar cada persona; l'altra anota la quantitat realment pagada o recaptada, que sol ser més reduïda (correspon a ¼ part del que hom tenia assignat). Tot és expressat en lliures, sous i diners. Hom ha fet transcripció de totes les xifres en aràbic, tot i que l'original encara es presenta en el format clàssic o llatí.

Resta una altra columna en la que es recullen altres anotacions marginals de cada individu, així pel que respecte a la seva condició de miserable (n'hi ha més de dos-cents, segons els càlculs de l'autora), o d'afranquiment (sovint indicant-ne el motiu), entre altres precisions per defuncions, absències, domiciliació en altres poblacions, advertiment de dobles (casos duplicats)...

En suma, la presentació de totes les dades que proporciona aquesta talla pot ser interessant per als estudiosos que cerquin informacions concretes sobre determinades persones, ja que permet saber de cada una en quin sector urbà habitava o d'altres contingències referides a la seva localització, ofici, condició fiscal (contribuent o exempt), causes d'exempció (generalment per pobresa però de vegades també per exercici de determinats oficis exonerats de contribució) i, en el cas de ser contribuent, el seu grau de contribució, etc. De fet, molts d'aquests aspectes ja han estat abordats o tinguts en compte en els treballs precedents de M. Barceló. Per això mateix, creiem que pot ser útil passar revista a totes les referències bibliogràfiques d'aquesta autora que més directament es relacionen amb la temàtica indicada:

Bibliografia (per any de publicació): *Anotacions sobre l'interès de les "talles" com a repertori antroponímic: segle XV*, «Societat d'Onomàstica. Butlletí interior», X (1982), pp. 81-85; *Sobre una talla de 1478*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 39 (1983), pp. 435-48; *Els "miserables" de la ciutat de Mallorca a la baixa edat mitjana*, «Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», 41 (1985), pp. 131-48; *Fonts per a una anàlisi de la demografia medieval mallorquina. La talla*, dins «III Jornades d'Estudis Històrics Locals»: *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1985, pp. 33-

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

37; *Aspectes de la fiscalitat municipal de la ciutat de Mallorca (1532-1533)*, dins «VI Jornades d'Estudis Històrics Locals»: *Fiscalitat estatal i hisenda local (ss. XVI-XIX). Funcionament i repercussions socials*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1988, pp. 139-59; *La dona com a subjecte fiscal (Segles XV-XVI)*, «Mayurqa», 22 (1989), pp. 49-56; *Més sobre l'impost del tall (1450-1521)*, «Randa», 29 (1991), pp. 185-217.

JORDI MORELLÓ BAGET  
Universitat de les Illes Balears

R. BARTLETT, *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Prensas Universitarias de Valencia y Editorial de la Universidad de Granada, 2003, 469 pp.

*La formación de Europa*, de Robert Bartlett, es una obra bien conocida entre los medievalistas, que apareció hace justamente diez años con idéntico título en inglés y que ha disfrutado de un notable éxito. Se trata, por tanto, de una traducción necesaria que viene a poner al alcance de estudiantes y profesores con mayor comodidad un estudio indispensable por muchos motivos. Así pues, hay que saludar la iniciativa de los servicios de publicaciones de las universidades de Valencia y Granada, en especial de la primera en cuyas colecciones se edita, de multiplicar el número de lectores potenciales de este libro. El autor es profesor de historia medieval en la universidad escocesa de Saint Andrews y disfruta de una considerable reputación por trabajos anteriores, de entre los que quiero destacar el casi definitivo sobre las ordalías y los duelos, las pruebas judiciales mediante las que se invocaba la intervención divina para solucionar conflictos en apariencia irresolubles<sup>1</sup>. Con posterioridad al libro que es objeto de esta reseña, Bartlett ha escrito una obra general sobre la Inglaterra del siglo XII<sup>2</sup>, y una monografía, aparecida en marzo de 2004, en la que aborda el complejo entramado de cuestiones originadas por un milagro muy particular acaecido en Gales a finales del siglo XIII, en el momento en que se afianzaba definitivamente el dominio inglés en la región, cuando un bandolero rebelde que fue ahorcado resucitó por intercesión de santo Tomás de Cantilupe, un obispo de la época<sup>3</sup>.

Como puede deducirse de este breve comentario, Bartlett es un historiador profundamente original y la aparente inanidad o generalidad del título de este libro no debe llamar a engaño. Detrás de una reclamación tan banal como la formación de Europa, que parece referirse a un manual de historia de la plena Edad Media, hay en realidad un planteamiento historiográfico peculiar. Peculiar al menos para lo usual en nuestro país, puesto que se trata de un ensayo —o tal vez mejor, de un ensayo combinado con una síntesis—, un producto característico de la tradición intelectual (y de la historia) anglosajona. En este sentido, conviene subrayar que no constituye en absoluto un trabajo sobre fuentes secundarias, es decir, bibliografía, sino que se dirige en primer lugar hacia la información proveniente de crónicas

<sup>1</sup>R. BARTLETT, *Trial by Fire and Water. The Medieval Judicial Ordeal*, Nueva York, 1986.

<sup>2</sup>R. BARTLETT, *England under the Norman and Angevin Kings. 1075-1225*, Oxford, 2000.

<sup>3</sup>R. BARTLETT, *The Hanged Man. A Story of Miracle, Memory, and Colonialism in the Middle Ages*, Princeton, 2004.

y documentos, pero siempre para emplearla con la pretensión de proporcionar un discurso general, una argumentación muy amplia que abarca además de la Europa occidental clásica de los medievalistas, las franjas territoriales colonizadas por los “francos” desde el año mil.

Lo que confiere unidad a este discurso es una tesis que se puede enunciar de una manera muy esquemática diciendo que entre los años 950 y 1350 el espacio europeo se duplicó como resultado de extraordinarios procesos de conquista territorial y de asentamiento de inmigrantes en el seno de vastos grupos étnicos dominados, fueran éstos mayoritarios o minorías subsistentes tras emigraciones masivas. Como consecuencia de este ensanchamiento de las fronteras europeas, no solamente los nuevos territorios se “europeizaron”, sino que la naturaleza misma de las sociedades europeas “centrales” cambió. Lo hizo fundamentalmente hacia una mayor uniformidad, en un proceso de difusión y asimilación de modelos culturales cada vez más intenso, que no excluye fuertes tensiones en las sociedades periféricas, divididas entre el imperativo de conservar su identidad cultural y la presión ejercida por las instituciones y los grupos dirigentes, que encontraban especialmente útiles los instrumentos de poder que generaba la secular experiencia occidental.

Los doce capítulos del libro tienen en realidad, aunque el autor no lo precise, una estructura cuatripartita: la primera parte, que abarca a su vez cuatro capítulos se dedica a las formas de la conquista y pone de relieve dos aspectos decisivos: el impulso nobiliario hacia la emigración como un medio de conseguir riqueza y señoríos y el fundamento militar del poderío de los conquistadores, al tiempo que muestra la imagen de los ocupantes tanto en las sociedades que sufrían la agresión como en la propia representación que hacían de sí mismos. La segunda parte, con los siguientes tres capítulos, tiene un tono más económico y pretende reflejar los cambios en la organización del poblamiento, el desarrollo agrario y la constitución de ciudades-emporio, con funciones comerciales, en los territorios de conquista. La tercera incluye, a mi juicio, los capítulos VIII al X, con las sugerencias más novedosas que ofrece el libro, que no son pocas. Contienen una descripción de los elementos centrales de la identidad de los conquistadores y los conquistados en la relación dinámica que se estableció entre ellos, atendiendo a cuatro decisivos: la lengua, la pluralidad de las leyes, la participación en el ejercicio del poder y la creciente discriminación racial que se percibe en este periodo. La última parte, introducida por el capítulo dedicado a la Iglesia romana, analiza las pautas culturales que justifican la idea de una uniformización de las sociedades centrales y periféricas en el ámbito europeo, que, como he señalado, es una de las tesis fundamentales del libro.

Como puede observarse, la obra está concebida de una manera muy distinta a los manuales al uso. En su método de análisis, Bartlett es igualmente diferente. Parafraseando un conocido título de Charles Tilly, se preocupa de “grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes”, desde una perspectiva que se puede calificar de sociológica. O más propiamente, de sociología histórica. No aspiro a tener una buena definición de qué es sociología histórica, pero, en todo caso, es evidente que Bartlett pretende reconstruir históricamente grandes procesos de cambio social y cultural mediante comparaciones sistemáticas, intentando descubrir los parámetros susceptibles de facilitar esas conexiones —sean, por ejemplo, la tecnología militar, la morfología de las aldeas o el stock de nombres— y los grupos sociales implicados en tales procesos —por citar algunos, dinastías, nobles, obispos, campesinos o universitarios—. Todo ello, atendiendo al concepto decisivo de escala, que le permite desplazarse desde razonamientos muy generales, como, de nuevo por ejemplo, la proliferación de obispados durante los siglos XII y XIII, hasta observaciones estrictamente locales, como los nombres de los confirmantes de documentos en Huesca en 1135, en un continuo balance que enriquece a la vez los dos puntos de vista. Es inútil añadir que tanto en

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

la elección de esos parámetros como en lo que concierne a los detalles, el lector se sorprende continuamente por la riqueza de los conocimientos de Bartlett y originalidad de su selección.

En este sentido, no es el menor de los méritos de esta obra contar generosamente con información procedente de la Península Ibérica, algo que debería ser habitual en las síntesis europeas de historia medieval y que, sin embargo, no suele serlo. Es más, el autor examina con cierta frecuencia acontecimientos o indicaciones correspondientes al Valle del Ebro y Valencia, algo que es poco común incluso en la historiografía española tradicional. Si añadimos que el libro ofrece un abundante material histórico sobre las transformaciones del mundo celta —Escocia, Irlanda y Gales—, del Oriente Medio cruzado, así como la Europa central y el espacio báltico en vías de germanización, que raramente se encuentra en castellano y, en general, en nuestras bibliotecas, creo justificada la valoración que hacía al principio de esta reseña.

Para concluir, hay que conceder toda la atención que merece a una escritura precisa, limpia, ajustada en las metáforas, siempre brillantes, y que maneja con elegancia las citas para conseguir intensificar los efectos narrativos. Unas citas abundantes, con las que el autor presenta fragmentos de las fuentes que utiliza a modo de contraste con sus propios argumentos, que son oportunas y siempre significativas. La excelente traducción de Ana Rodríguez López realza estos valores e incorpora pequeños matices que deben ser apreciados en su justa medida, como la actualización de las referencias a las fuentes hispanas publicadas, paliando uno de los pocos defectos del libro, que es precisamente apoyarse en ediciones anticuadas (en muchos casos, no hay otras) de crónicas y documentos.

Tiene poco sentido tratar de hallar problemas en un libro como éste. No obstante, quisiera observar que el más aparente, a mi juicio, es la ausencia de bibliografía italiana, prácticamente inexistente en el listado final y en las notas a pie de página (tampoco se puede decir que la francesa sea abundante). Es cierto que Italia, como Francia e Inglaterra forman el núcleo central de la Europa franca, y que el objetivo de Bartlett es la europeización de las áreas periféricas, pero cuesta creer que no haya trabajos interesantes para esta temática en otras lenguas distintas del inglés. Probablemente por ese motivo, hay enfoques que, desde una posición mediterránea, resultan un poco anacrónicos. Por ejemplo, los castillos son contemplados exclusivamente como un elemento de la tecnología militar, desconociendo el debate, suscitado por Pierre Toubert y desarrollado por los arqueólogos medievalistas, alrededor del *incastellamento*, el reagrupamiento y fortificación del hábitat, tan presente en las zonas de conquista en la Península Ibérica, al igual que en las fronteras meridionales italianas. En esta misma línea, el apartado que dedica a la arqueología del poblamiento y de los paisajes es elemental incluso para ser un aspecto secundario de su planteamiento, aunque es verdad que los materiales disponibles sobre esta cuestión han crecido de manera considerable en los años noventa.

Nada de todo ello obsta para que estemos ante un libro muy recomendable, por su potencia descriptiva, su capacidad de sugestión y su originalidad, que ha ejercido ya una influencia importante en la historiografía y que, sin duda, continuará haciéndolo en un futuro inmediato.

CARLOS LALIENA CORBERA  
Universidad de Zaragoza

Eloy BENITO RUANO (coord.), *Tópicos y realidades de la Edad Media (I)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. 301 pp.

Al filo del año 2000, un ciclo de conferencias pronunciadas en la Real Academia de la Historia quiso analizar algunos aspectos significativos de la Edad Media; esas conferencias, la mayor parte anotadas, son las que se recogen en este volumen. E. Benito Ruano, *El mito histórico del año mil*, ofrece una versión revisada y ampliada de un trabajo publicado en 1979, donde el autor analiza muy documentadamente la aparición del mito histórico de «los terrores» del año mil en el siglo XVIII, sus más que débiles bases de fuentes medievales coetáneas, la refutación de ese mito por una nutrida producción historiográfica desde el s. XIX y la nueva atención que el tema suscitó en vistas al hito del año 2000. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Tinieblas y claridades de la Edad Media*, comenta las connotaciones negativas que tiene en nuestros días la Edad Media, considerada como un bloque unitario; traza una muy interesante síntesis de la elaboración del concepto de Edad Media y las valoraciones negativas que fueron asociadas a ese periodo desde el Humanismo, valoraciones que el trabajo de los historiadores ha permitido superar; expone seguidamente una visión de los aspectos más sobresalientes de la Edad Media en el contexto de la civilización europea y finalmente plantea cuáles son los vínculos entre aquel pasado y nuestro presente y qué herencias vivas conservamos de esa época. Juan Ignacio Ruiz de la Peña, *Feudalismo(s)*, revisa, a través de diversos textos de historiadores, la diversidad de conceptos que puede albergar esa palabra; analiza los elementos más característicos del contrato feudal y de las instituciones feudovasalláticas. Cuando enumera los países con régimen feudal surgidos de la desmembración del imperio carolingio no cita los condados catalanes; cuando habla de feudalismo hispánico sólo se refiere al feudalismo castellano. Álvaro Galmés de Fuentes, *Síntesis cultural hispano-islámica*, contrapone el tópico de la incomunicación entre Cristiandad e Islam en la alta Edad Media con la realidad de corrientes de intercambio pacíficas, fructíferas para ambas culturas, en la literatura y en la ciencia, por ejemplo. Destaca la importancia que tuvieron, para esos intercambios, el monasterio de Ripoll y su biblioteca, que a veces ha quedado eclipsada por la escuela de traductores de Toledo, a la que precedió en el tiempo. Otros traductores en Aragón, en Barcelona y en Chartres contribuyeron, en el siglo XII, a mantener el contacto entre ambas culturas, sin olvidar el papel fundamental de la inmigración de mozárabes, que habían asimilado la cultura de los vencedores y que fueron el vehículo de influencias en el vestir y en su léxico. La irradiación de la cultura musulmana hacia Europa fluyó a través de los caminos de la peregrinación, como también, a la inversa, llegaron influjos de Europa mediante los peregrinos. El comercio fue otra de las vías de penetración de influencias recíprocas. El autor señala asimismo el intercambio que se produjo entre el arte de Al-Andalus y el románico de Francia, de los que proporciona numerosos ejemplos y, ya en el campo literario y musical, el papel desempeñado en los intercambios culturales por narradores, juglares y cantoras, que recorrían las cortes y seguían los caminos de los peregrinos. Manuel González Jiménez, *¿Re-conquista? Un estado de la cuestión*, analiza la resistencia que se observa en los últimos decenios a usar ese vocablo, al que se han dado connotaciones políticas y busca las causas de ese rechazo; revisa las interpretaciones que los diversos historiadores han dado del proceso histórico de la «reconquista» desde principios del siglo XX hasta la actualidad: la interpretación tradicional y la interpretación marxista, sus conexiones con las distintas tesis sobre los orígenes de la reconquista y con su desarrollo, visto este como «agresión feudal»; la interpretación del fenómeno como una respuesta a la guerra santa islámica y su conexión o no con la idea de cruzada; las interpretaciones de Sánchez Albornoz y de Américo Castro, la de Maravall; otro

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

problema es el cronológico: ¿cuando se considera que empieza la reconquista, con los primeros núcleos de resistencia o cuando hay proyectos de ocupación fuera del ámbito originario, ya en el siglo XI, como sostenía Ubieto? Es un estado de la cuestión muy interesante, aunque los razonamientos están todos ligados a la historia castellana y no se presta atención a otros territorios, como Cataluña, con un origen distinto, ligado a la expansión carolingia; aquí la historiografía no se ha interesado mucho por la mitología de la reconquista y se ha usado más el vocablo conquista y expansión que reconquista. Enrique Cantera Montenegro, *Judíos medievales. Convivencia y persecución*, analiza los orígenes y desarrollo del antijudaísmo en la sociedad europea occidental, un tema sin duda de gran interés por sus implicaciones sociales; la confrontación habría comenzado en el terreno doctrinal y, en parte, como resultado de la autoafirmación cristiana, durante el Bajo Imperio; señala que el reino visigodo mostró gran hostilidad hacia los judíos y que hubo algunos incidentes antijudíos en Castilla en el siglo XI, aunque durante la alta Edad Media predominó, en general, la tolerancia hacia ellos. Afirma que el antijudaísmo creció en la sociedad europea entre los siglos XI y XII, coincidiendo con el antiislamismo que desembocó en las Cruzadas, pero que en la Península fue, de momento, menos virulento. Destaca que, en el siglo XIII, bajo la presión de las órdenes mendicantes, la Iglesia se planteó la necesidad de una conversión inmediata de los judíos, mientras que se formaba una imagen negativa del pueblo judío: deicida, cruel, soberbio, traidor, cobarde, que practicaba la usura y que tenía unos rasgos físicos determinados; se exigió su segregación, se impusieron signos externos de identificación y se les discriminó en determinados trabajos y actividades; comenta la toma de posición cristiana contra el *Talmud*, los tratados de apologética antijudaica, aunque no cita los trabajos sobre Ramon Martí de J. Hernando; en el siglo XIII se produjeron las primeras suspensiones del permiso de residencia, en Inglaterra, y expulsiones, en Francia, primero en 1306 y de nuevo en 1394. También en los reinos hispánicos el antijudaísmo ganó posiciones, después de haber gozado los judíos de un trato muy favorable. El autor se ocupa seguidamente del antijudaísmo violento que se manifiesta en el siglo XIV: la acción de los *pastorellos*, las persecuciones debidas a las calumnias que les atribuían responsabilidad en la extensión de la Peste Negra de 1348, los ataques de los trastamaristas, que usaron la judeofilia de Pedro el Cruel en su propaganda contra el rey, los ataques de 1391, resultado del odio acumulado durante largo tiempo. El autor destaca las graves consecuencias de estos ataques, que provocaron la huida de numerosos grupos de judíos y la conversión de otros muchos al cristianismo, creando el grupo de los judeoconvertos, la alteración de la distribución geográfica de los judíos etc.; señala que 1391 fue una fecha decisiva para la evolución del problema judío en la Península y que llevó a la expulsión de 1492. Sigue la evolución del problema a lo largo del siglo XV, tanto desde el punto de vista legal como doctrinal (predicaciones de san Vicente Ferrer, las obras de polémica antijudaica de diferentes convertos, la Disputa de Tortosa etc.), la hostilidad y la segregación contra los judeoconvertos, de modo que el antijudaísmo se convirtió en antisemitismo; analiza los pasos que fueron llevando hasta la expulsión, destacando la importancia de los nuevos planteamientos políticos en la toma de esa decisión, que supuso la renuncia a la tradicional tolerancia hispánica y un viraje significativo en la política religiosa. Luis Suárez Fernández presenta en *La inquisición medieval* una síntesis breve de esta institución que surgió para la defensa de la esencia de la cristiandad; señala que ese tribunal eclesiástico para juzgar las faltas graves contra la fe, imponía al principio penas moderadas, que se fueron agravando cuando el poder real reclamó la ejecución del castigo. Alude a la persecución del catarismo y al uso de la fuerza militar para reprimirlo, que sirvió para que el rey de Francia pudiera apoderarse del Languedoc. Analiza preferentemente los distintos hitos en la legislación eclesiástica para enfrentarse al problema de

•Anuario de Estudios Medievales•, 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

la herejía, la doctrina emanada del IV concilio de Letrán de 1215, que se apoyaba en el poder civil para el castigo a los herejes, de lo que se valió inmediatamente el emperador Federico II para su propia conveniencia, las limitaciones impuestas por el papa Gregorio IX en una amplia regulación que pretendía mantener el control de la inquisición dentro de la Iglesia, pero que, como señala el autor, convirtió a la Iglesia más en represora que en instrumento de reconciliación y de perdón. Recuerda que Inocencio IV dio forma definitiva a la Inquisición medieval en 1243 y que san Ramon de Penyafort se esforzó en dar garantías procesales a los acusados. Desaparecido el catarismo, la inquisición medieval fue poco activa; con el pretexto de su ineficacia, los Reyes Católicos obtuvieron una mayor dependencia de la Corona, lo que condujo a su radicalización. Cierra el volumen el estudio de Isidro G. Bango Torviso, *De los milenios hispanos y sus imágenes*, que sitúa en el contexto histórico del siglo VIII la copia e iluminación de los libros del Apocalipsis, conocidos como Beatos por el nombre de su autor, Beato, abad de un monasterio, probablemente el de Santo Toribio de Liébana; el autor comenta las dudas surgidas en la cristiandad sobre la aceptación de ese extraño texto dentro de las escrituras sagradas, puesto que suponía un apoyo para las herejías milenaristas. Indica los textos elegidos para su ilustración y las razones de cada elección y el sector de personas de élite y de poder a las que iban destinados los textos. Incluye los comentarios milenaristas de Beato, según cuyas cuentas el fin de la sexta edad señalado en el Apocalipsis era el año 800, fecha que después relativizó. Afirma que la continuada copia de beatos prueba que se mantuvo la obsesión por interpretar el cómputo del tiempo y saber el año del fin del mundo; ante el fracaso de la cifra 800 se buscó una nueva cifra, el año 900 y después el 1000. El enfrentamiento con el Islam, especialmente en los años críticos de los ataques de Almanzor, hicieron nacer la idea de una guerra santa, que se fundamentó, en algunos aspectos, en textos proféticos y apocalípticos. El lector encontrará pues en el libro síntesis, estados de la cuestión y reflexiones sobre temas debatidos que sin duda despertarán su interés.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Juan CARRASCO; Fermín MIRANDA GARCÍA; Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Registros de Teobaldo II*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999. 420 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. 1280, 1282, 1283*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999. 414 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso. 1284-87*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999. 833 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso. 1290, 1291*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000. 601 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso. 1293, 1294*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000. 717 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI; Íñigo MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso. 1297-1298, 1300, 1304*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001. 804 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI; Íñigo MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso. 1305*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001. 590 pp.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI; Íñigo MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Luis I el Hutín. 1306-1307*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002. 921 pp.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Juan CARRASCO; Pascual TAMBURRI; Íñigo MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Luis I el Hutín. 1309*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002. 932 pp.

Bajo la dirección del catedrático de historia medieval de la Universidad Pública de Navarra, Juan Carrasco, el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra ha acometido la magna empresa de la publicación de los registros de la serie Comptos Reales del Archivo General de Navarra, poniendo así a disposición del investigador una masa documental de extraordinario valor, no solamente para el estudio del aparato hacendístico de la monarquía navarra bajomedieval, sino también para el análisis de otra multitud de aspectos de la historia social, económica y política de este pequeño reino pirenaico, y de otros territorios próximos que mantuvieron algún tipo de contacto con él. Como bien nos recuerda el propio Juan Carrasco, los registros contables de la monarquía navarra, que se conservan desde mediados del siglo XIII, destacan por ser uno de los depósitos archivísticos más importantes del Occidente medieval, por su antigüedad, su abundancia y su enorme potencial como fuente de información. Y, por tanto, no podemos sino felicitarnos por el hecho de que esta ambiciosa iniciativa se haya hecho realidad, gracias en gran medida al propio tesón demostrado por el profesor Carrasco, que está realizando en las últimas décadas una decisiva contribución al avance de la investigación sobre la historia bajomedieval de Navarra, a través de la edición de numerosas fuentes documentales inéditas.

De esta serie de registros de Comptos Reales ya se han publicado hasta el momento presente ocho tomos, que suman nueve volúmenes, puesto que el segundo está dividido en dos, y otros varios se encuentran en proceso de elaboración. Los ya aparecidos cubren el arco cronológico que va desde el año 1259 hasta el año 1309, que corresponde a los reinados de Teobaldo II, Felipe I el Hermoso, y Luis I el Hutín. Se trata de una documentación fragmentaria y heterogénea, que presenta importantes lagunas, pero que en cualquier caso proporciona un caudal inmenso de información, de interés para la investigación de múltiples y muy diversas materias, desde la reconstrucción de la sociedad política navarra, en particular de su sector noble, hasta el estudio de las formas de vida y actividades económicas de judíos y mudéjares, por citar sólo dos ejemplos. En algunos casos se trata de cuentas generales del reino para determinados ejercicios anuales, que nos proporcionan una visión global sobre la organización hacendística de la monarquía navarra en esa época. Pero, junto a éstas, se incluyen otras muchas de carácter parcial, aunque por lo general bastante más detalladas, que eran las que rendían los oficiales de un determinado partido en particular. Y, por fin, también se dan a conocer algunas de carácter específico, como es el caso de las correspondientes a la ejecución de obras en determinados castillos. En todos los casos quienes rendían cuentas solían especificar con bastante detalle ingresos y gastos, diferenciando por un lado partidas en dinero, y por otro partidas en especie, y gracias a ello los documentos que nos han legado, y que ahora son objeto de cuidadosa edición, nos proporcionan multitud de noticias que ofrecen interés para el historiador desde muy diversos puntos de vista, y no sólo desde el hacendístico y fiscal.

El manejo de este inmenso caudal de información es por otra parte facilitado por la inclusión al final de cada volumen de un índice de nombres propios, que puede resultar de gran utilidad para la realización de trabajos de carácter prosopográfico. Pero no cabe duda de que para optimizar el aprovechamiento del conjunto de datos reunidos en estos volúmenes se ha de recurrir necesariamente a la lectura reposada de todos los textos, por muy árido que ello resulte.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC, Madrid

*Castrum 6. Maisons et Spaces domestiques dans le Monde Méditerranéen au Moyen Âge*, edité par André BAZZANA et Étienne HUBERT, Rome-Madrid, École Française de Rome-Casa de Velázquez, 2000. 272 pp. (Collection de l'École Française de Rome, 106; Collection de la Casa de Velázquez, 56).

Este volumen que reseñamos ya es el sexto de la Serie denominada *Castrum*, publicada, conjuntamente, por l'«École Française» de Roma y por la Casa de Velázquez de Madrid. Desde el año 1982 se vienen publicando las Actas de Congresos celebrados en colaboración entre historiadores y arqueólogos. En este sexto volumen se editan las Actas de un «Encuentro», que tuvo lugar en Erice (Sicilia) desde el 16 al 23 de octubre de 1993 que versó sobre la casa campesina. En las diferentes comunicaciones se tratan los fenómenos de población y de ocupación del suelo en los países ribereños del Mediterráneo durante la Edad Media. Se aborda, asimismo, la morfología, los materiales, las técnicas de construcción, y los usos sociales de la casa. Mediante la presentación de casos particulares, se pone de manifiesto la diversidad de aproximaciones y la utilización de las más variadas fuentes: desde la Arqueología a la Etnología o a la Sociología, los vestigios materiales, los protocolos notariales o las imágenes se analizan las especificidades de la casa mediterránea medieval.

Las comunicaciones presentadas fueron las siguientes:

Jean-Marie Pesez en *Tout ce qu'on sait sur la maison villageoise au Moyen Âge dans l'aire méditerranéenne et tout ce qu'on voudrait savoir*, examina la morfología de la vivienda, los materiales y las técnicas y plantea diversas cuestiones sobre los usos sociales de la vivienda en el área mediterránea. Elizabeth Fentress, en *Social relations and domestic space in the Maghreb* analiza la relación que existió entre la forma de la casa y la estructura familiar en las zonas árabes y bereberes. Maryelle Bertrand, en *Cuevas d'al-Andalus et cuevas chrétiennes. Origine et évolution de l'habitat troglodytique des hauts plateaux de Grenade* estudia la evolución de las cuevas-refugio de al-Andalus, desde la época zirida (fines del s. X y comienzos del XI) hasta el siglo XVI, después de la conquista cristiana. André Bazzana, en *Matériaux et techniques de construction. Quelques réflexions à propos de l'habitat villageois dans al-Andalus* hace un balance de los trabajos arqueológicos que se desarrollan en la zona de al-Andalus: los materiales, las técnicas y los sistemas de construcción, así como la evolución de la arquitectura en la construcción doméstica medieval. Jean-Marie Martín, en *Quelques données textuelles sur la maison en Campanie et en Pouille (X<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles)*, aporta gran número de noticias procedentes de documentos archivísticos sobre las construcciones urbanas de la Campania y de la Puglia; Étienne Hubert, en *Maisons urbaines et maisons rurales dans le Latium médiéval. L'apport de la documentation écrite*, basándose en las fuentes escritas, estudia, por lo que a la región del Lacio se refiere, las modalidades jurídicas y contractuales de las parcelas, el espacio por construir y la construcción de nuevas viviendas, así como la coexistencia entre la madera y la piedra. Henri Bresc, en su aportación titulada *À Corleone et en quelques autres lieux. La maison sicilienne des «terres» et des casaux (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)* pone de manifiesto que en Corleone y en la Sicilia oriental existe una predilección por la construcción en altura, hecho que se explica por la escasez de espacio y por la influencia de la cultura lombarda. Perrine Mane, en *Iconographie de la maison villageoise méditerranéenne (Italie, XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)* demuestra que, aun cuando las fuentes iconográficas podrían hacer suponer que en Italia los habitantes no se reagrupan más que en ciudades, a partir de unos pocos documentos se puede discernir la forma o los materiales de construcción usados en la casa campesina, así como el mobiliario interior. Marie-Christine Delaigue en *De la maison médiévale à la maison moderne. L'exemple de Senés*, demuestra la permanencia, incluso con posterioridad a la Baja Edad Media, de las

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

técnicas de construcción y de los materiales empleados; sin embargo, se produce un cambio en su organización interior. Sonia Gutiérrez Lloret en *El espacio doméstico altomedieval del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), entre el ámbito urbano y el rural*, da a conocer un conjunto doméstico de época visigoda, exhumado en el yacimiento altomedieval del Tolmo de Minateda, que se sitúa en el s. VII y que evidencia una homogeneidad en las técnicas constructivas con el medio rural. Indalecio Pozo Martínez en *La alquería islámica de Villa Vieja (Calasparra, Murcia)*, demuestra cómo el despoblado islámico de Villa Vieja es un buen ejemplo de hábitat rural andaluzí, abandonado a mediados del siglo XIII. Alessandra Molinari en *Edilizia pubblica e privata nella Segesta medievale*, describe los principales edificios medievales (ss. XII-XIII) hallados en el curso de las excavaciones arqueológicas realizadas en Segesta, entre 1989-1993; Maurizio Paoletti y Maria Cecilia Parra, *Edilizia pubblica e privata a Segesta (XII-XIII sec.)*. *Il complesso fortificato dell'area dell'agora greca* explica que en la zona del agora griega de Segesta se ha hallado un complejo fortificado de los siglos XII-XIII, que aprovecha sistemáticamente las estructuras antiguas. Françoise Piponnier en *La maison médiévale à Fiorentino* pone de manifiesto que las excavaciones de Fiorentino (Foggia) han evidenciado la presencia de viviendas de campesinos. Isabelle Darnas, *La maison médiévale cévenole. L'exemple de Saint-Germain-de-Calberte (Lozère)* indica que la excavación de este hábitat ha proporcionado una idea bastante precisa de la casa medieval de la región de los Cévennes. Jean Passini en *Habitat villageois médiéval le long du chemin vers Saint-Jacques-de-Compostelle* estudia cómo el aumento del número de peregrinos a lo largo del siglo XI trajo consigo el establecimiento de hospederías y el desarrollo del hábitat campesino medieval; Mohammed Hassen en *Villages et habitations en Ifriqiya au bas Moyen Âge* se basa en fuentes geográficas, históricas y jurídicas árabes y esboza una tipología de los centros de población rural en Ifriqiya a fines de la Edad Media. Sakina Missoum en *La maison traditionnelle de la Médina d'Alger et sa construction. Un exemple d'adaptation aux matériaux naturels et aux conditions climatiques locales* demuestra que la arquitectura del centro histórico de Argelia es una arquitectura despojada de todo elemento supérfluo en el que cada elemento tiene un significado. Las conclusiones y resultados de esta reunión científica corrieron a cargo de Gabrielle Démiens d'Archimbaud, *Pour conclure. Quelles maisons et quels villages?*

Como hemos podido ver la reunión que ha dado lugar a la publicación de *Castrum 6* ha producido importantes frutos. Deseamos que estos encuentros se sigan celebrando periódicamente.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*La catedral de Girona. Redescubrir la seu romànica*. Els resultats de la recerca del projecte «Progress» (Pere Freixas, Josep M. Nolla, Lluís Palahí, Jordi Sagrera, Marc Sureda). Pròleg de Joaquim Nadal i Farreras. Girona, 123 pp.

Joaquim Nadal, en el Pròleg, remarca que la catedral de Girona és «com una ciutat dins de la ciutat, amb la seva complementarietat d'estils i una juxtaposició d'etapes».

Era poc el que se sabia de la catedral romànica de Girona. Ha estat gràcies al projecte «Progress», subvencionat per la Comunitat Europea, que ha permès de conèixer molt millor la catedral de Girona per diferents mitjans: Campanyes de prospecció geofísica i campanyes d'excavacions arqueològiques.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Aquesta publicació que ressenyem —que ha estat possible gràcies a l'ajut del Ministeri d'Educació i Ciència per al projecte «La catedral de Girona. Història i Patrimoni»— ens informa dels importants resultats obtinguts gràcies a l'esmentat projecte de recerca.

L'any 1015, en el lloc on hi havia hagut un temple pagà, després d'una església primitiva, el bisbe Pere Roger va construir-hi una catedral romànica. Mitjançant els documents, sabem que aquesta catedral fou consagrada l'any 1038. També sabem que comptava amb un nàrtex, on havia estat sebollida la comtessa Ermessenda. Aquesta informació documental es completava amb els vestigis de la construcció romànica: el campanar, o Torre de Carlemany es va integrar a la construcció gòtica, després d'haver-lo partit per la meitat. El claustre, construït abans de l'any 1190, era voltat del dormitori i del menjador. Es tenia la idea que es tractava d'un edifici rectangular amb tres naus i tres absis, un nàrtex amb finalitat funerària i un campanar. Segurament hi hauria un baptisteri. Gràcies al projecte de recerca, es varen fer prospeccions geofísiques i excavacions arqueològiques les quals demostraren que la catedral romànica fou construïda sobre un edifici romà. Tenia una nau única, tres portes, el campanar, la Torre de Carlemany era adosada al creuer, l'absis era més elevat en relació a la nau, el nàrtex era flanquejat per dues torres, un campanar i un baptisteri i al damunt la capella del Sant Sepulcre.

Es pot dir, doncs que els mètodes geofísics i arqueològics han permès de redescobrir la catedral romànica de Girona.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

*La circulation des élites européennes. Entre histoire des idées et histoire sociale*, sous la direction de Henri BRESCH, Fabrice D'ALMEIDA, Jean-Michel SALLMANN, París, Seli Arslan, 2002, 255 pp.

Como indica Fabrice d'Almeida en la introducción, el sociólogo y economista Vilfredo Pareto fue quien utilizó y definió por primera vez el concepto de circulación de las élites; según él, la sociedad conocía una rotación de grupos en el poder y una élites eran substituidas por otras en el tiempo. Aunque Pareto se refería a circulación dentro de un estado, este libro, que es el resultado de un congreso celebrado en París en 1999, contempla la movilidad social y la movilidad geográfica en el ámbito europeo en un marco cronológico amplísimo, que va del siglo IV al XX. Los coordinadores ambicionaban poner de relieve la internacionalización de la formación de los hombres, la creación de administraciones transnacionales en los imperios, el establecimiento de relaciones amistosas o familiares más allá de las fronteras. Daremos cuenta sólo de los trabajos que se circunscriben al marco cronológico de nuestra revista. M. T. Ferrer i Mallol, *La circulation des élites militaires: les chefs de guerre catalans en Italie (XIVe s.)*, analiza la intervención de caballeros catalanes y aragoneses en las luchas civiles italianas, en favor de los güelfos, durante el primer tercio del siglo XIV, en el momento de máximo prestigio de las milicias catalanas y aragonesas en Europa, como consecuencia de la victoria sobre los franceses en Sicilia. Traza el perfil biográfico de estos hombres, de familia noble pero de pocos recursos, que buscaban hacer fortuna: Diego de Larrat, Dalmau de Banyuls, Gilabert de Centelles, Simon de Bell-lloc. Cabe destacar a Ramon de Cardona, segundón de la alta nobleza catalana, emparentado con diversas casas reales, que es un ejemplo de esas élites cortesanas que circulaban por diversas cortes; sirvió como

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

consejero tanto al rey Dionís de Portugal, como al regente de Castilla, como al rey catalano-aragonés, tanto en la diplomacia como en la guerra y en cargos de gobierno; sirvió también al Papa y al rey Roberto de Anjou: fue capitán general de la Liga güelfa en el norte de Italia y después gobernador de Cerdeña; de todos ellos sólo Larrat enraizó en Italia, en Nápoles, donde ocupó altos cargos en la corte, convirtiéndose en conde de Caserta y de Montorio. María Dolores López-Pérez, *Émigrer pour faire la guerre: la présence militaire catalano-aragonaise au Maghreb médiéval*, señala una serie de cuestiones importantes relacionadas con estas milicias: orígenes de su presencia en el Magreb, que puede fecharse en 1142, aunque antes ya había habido tropas cristianas al servicio de musulmanes en Al-Andalus, desde el s. IX; organización y funcionamiento interno: destacando sus altos salarios, una parte de los cuales debía ser pagado al rey catalano-aragonés por la autorización de tener esas tropas; composición social del grupo mercenario, entre los que había miembros de la nobleza, aventureros, criminales, exiliados; comenta el papel de estas milicias como agentes de la influencia de la monarquía catalano-aragonesa en las cortes magrebíes y la intervención de los alcaides en la vida política; comenta la integración de la mujer cristiana, europea, en un medio masculino por definición y, en general, la integración de esos grupos militares en la vida cotidiana de las ciudades magrebíes o su segregación, puesto que en diversas ciudades magrebíes vivían en una barrio propio; presta atención también a las relaciones de los grupos mercenarios con el mundo de los mercaderes. Henri Bresc, catedrático de la Universidad de París Nanterre, y uno de los organizadores del congreso, analiza muy documentadamente en: *Le gouvernement de l'étranger: aristocrates et marchands «experts» à la cour de Sicile (1296-1355)* las élites extranjeras en Sicilia, vistas con desconfianza como correa de transmisión de la Santa Sede, de la corte francesa o de la corte de Barcelona y recuerda a este respecto las revueltas anticatalanas de 1342, 1356 y 1394. Señala que la introducción de la dinastía catalana fue determinante y condujo a la inmigración selectiva de militares y administradores ligados a la casa de Barcelona. Durante el siglo XIV casi la mitad de la casa del rey y de los infantes tiene ese origen, aunque Federico III procuró que muchos de los altos cargos representativos fueran ocupados por la vieja nobleza «latina»; los catalanes también se encontraban en la alta feudalidad y la alta clerecía; destaca la presencia de otros extranjeros, florentinos, pisanos y genoveses en sectores especializados, como el control de la exportación de grano. Expone también la penetración genovesa en la segunda mitad del siglo XIV y la utilización de caballeros genoveses por la facción «latina» contra la facción «catalana». Hélène Millet, *Un réseau international d'ermîtes et de réformateurs en quête d'une nouvelle spiritualité dans la seconde moitié du XIVe siècle*, analiza los cambios que acarrea para la Iglesia y su personal la vuelta del papado a Roma después de la estancia en Aviñón, con los intentos de 1367 de Urbano V y de Gregorio XI en 1377, cuya muerte un año después malogró la operación, produciéndose inmediatamente el Cisma de Occidente. La autora señala los cambios que el Cisma supuso, con restricción notable de la movilidad, y con la aparición de la desconfianza y la competencia. Estudia los personajes visionarios que influyeron en el retorno del Papa a Roma: santa Brígida de Suecia y el infante Pedro de Aragón y un grupo de reformadores, muy influyentes, como el castellano Alfonso Pecha, que formó parte del séquito de la santa, el languedociano P. Bohier, Guillaume de la Vigne, Simon du Bosc, Philippe de Mézières, entre otros. Comenta que uno de los centros de observancia y de reforma fue la casa del cardenal Pedro de Luna y que parte de esos personajes se encontraron enfrentados cuando se produjo el Cisma; sigue la actitud de cada uno de ellos en ese momento clave.

Las aportaciones comentadas y las que corresponden a otras épocas que no reseñamos se mueven dentro de una línea de estudios, el de las élites, que merece continuidad en el estudio puesto que ofrece perspectivas nuevas para la interpretación histórica.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Pedro CHAMBEL, *A Simbologia dos Animais n'A «Demanda do Santo Graal»*, Cascais Patrimonia Historica, 2000. 155 pp.

El autor analiza algunos aspectos de la obra la «Demanda do Santo Graal», obra que se inscribe en la materia de Bretaña, que tuvo mucho éxito en Portugal en la Edad Media. El aspecto estudiado es el de la función de los animales en dicha narración; dichas funciones han sido agrupadas en cinco categorías: las "hierofanías" o cosas sagradas que se nos muestran, las premoniciones, las cosas cotidianas, las de la realidad y la bestia que ladra. En el primer grupo sitúa el ciervo, que simboliza a Cristo, cuatro leones que simbolizan a los evangelistas, aunque el león puede ser también un símbolo de resurrección, mientras que el león pasciendo en un prado junto a un ternero puede simbolizar el reino de la paz; también aparecen los símbolos de los evangelistas. La aparición de otros animales en los sueños de algunos de los caballeros de la Tabla redonda son premonitorios del futuro que espera a los caballeros implicados en la demanda del santo grial: culebras, gusanos, el lobo, un toro. Otros animales no tienen un valor simbólico sino que son animales muy ligados al modo de vida del caballero, como caballos y canes, que por ello aparecen necesariamente en la narración; otro tipo de animales, que el autor denomina la realidad, no tienen fuerza simbólica sino que forman parte del escenario por donde se mueven los caballeros, vacas, animales de caza etc. Cierra el análisis un animal fabuloso y demoníaco que es la bestia ladradora; uno de los caballeros tiene el objetivo de matar a esa bestia. En resumen, un trabajo interesante sobre simbología aplicada a un texto literario.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Pierre CHASTANG, *Lire, écrire, transcrire. Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas-Languedoc (XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)*, París, Éditions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 2001. 459 pp.

La obra de P. Chastang es el fruto de la revisión de su tesis de doctorado, presentada en la Universidad de París I en septiembre de 2000. Trabajo dirigido a un público especializado, en él su autor realiza una intensa labor de desbrozo y análisis de los cartularios de la región y época a las que alude en el título, al tiempo que ofrece una rica exposición de la sociedad en la que florecen tales cartularios. Y no es eso sino el resultado de su modo de acercarse al objeto de estudio.

Efectivamente, en la parte introductoria con la que inicia la obra, consistente en la presentación de un estado de la cuestión, del corpus de cartularios y de los problemas metodológicos a los que ha tenido que hacer frente, P. Chastang hace explícito su planteamiento de trabajo: partiendo de la idea de que los hombres de esos siglos escribían, ordenaban,

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

clasificaban seguramente de manera distinta de cómo lo haría un redactor, un documentalista o un historiador de nuestra época, aboga por no menospreciar ninguno de los detalles o de los aspectos que, a los ojos de un método heredero del positivismo, no podrían sino pasar desapercibidos. En consecuencia, huyendo tanto de la reducción del estudio de los documentos a un minucioso examen de procedimientos de composición y de fórmulas jurídicas, como de la concepción del cartulario como mera recopilación de documentos que permite acceder a textos cuya redacción original se ha perdido, su intención es la de rastrear lo que la cultura, la política, la jerarquía social, los propios escribas (en este caso, monjes, canónigos, miembros de las cancillerías vizcondal y señorial) han dejado traslucir a través de los documentos escritos que conforman los cartularios.

El autor es consciente de que tales cartularios entrañan una complejidad intrínseca a su propia forma de producción y recalca la permeabilidad a los factores e influencias que intervienen en todo el proceso. En efecto, el hacedor inmediato de los cartularios, el escriba, se está viendo obligado a copiar unos documentos originales conservados en un archivo de cartas, pero además tiene que escoger, cribar, clasificar y rubricar, por lo que adquieren un papel preponderante la memoria y el conocimiento, armas de las que debe disponer para evitar que se impongan el olvido y la ignorancia. Se plantea así un juego de contrarios en el que el fin —el recuerdo o, mejor aún, la reconstrucción voluntaria del pasado a partir del presente— tiene un responsable complejo: la mano del escriba que escoge los pergaminos y copia su contenido en el códice, bajo la atenta y firme mirada de la institución, de la autoridad, de la Iglesia o del poder laico.

Ese apunte esclarecedor, que muestra al lector cómo los filtros, las deformaciones inducidas se evidencian en los desajustes existentes entre lo que se deduce de lo que se lee en los cartularios y de lo que se lee en los documentos originales (prueba de que aquéllos no son una mera copia o recopilación de éstos), sirve de base crítica para adentrarse en el conocimiento de los cartularios aquí objeto de estudio, el primero de ellos, el primer cartulario compuesto en el Bajo Languedoc, el primero de la abadía de Gellone, un códice redactado hacia el año 1070 o 1072. A éste se consagra toda la primera parte de la obra, guiada por la defensa de la idea de que se debe reubicar la redacción del cartulario en el conjunto general de la producción textual y en el contexto de la historia social de la práctica de la escritura y que, si existieron otras formas documentales intermedias de recopilación y copia de los documentos originales de Gellone, respondían éstas a una distinta práctica de la escritura, a una distinta función memorística y a un distinto fin utilitario. De ahí que el autor haga hincapié en la relación entre memoria y escritura como espuela para la elaboración del proyecto de redacción de ese primer cartulario con unos propósitos firmes de fijar y transmitir el conocimiento de las riquezas consagradas a San Guillermo, fundador de la abadía; de ahí que haga una descripción del cartulario como instrumento de reconstrucción patrimonial y de afirmación de un dominio abacial; de ahí que se detenga en el análisis de ciertos elementos que deben ayudar a la comprensión de la ordenación interna del códice con respecto al espacio geográfico (condados y vizcondados), a las parroquias y a la propia práctica de la escritura de los monjes de la abadía en relación con su organización del trabajo de copia y con la división, jerarquización y aplicación de ciertos principios en el acto de rubricar los documentos.

En la segunda parte de la obra, dedicada al siglo XII, se describe una situación similar a la que rodeaba la primera elaboración de un cartulario en el Bajo Languedoc: la de la puesta en marcha de un dispositivo de reconstrucción y reparto del patrimonio de la Iglesia, la de la creación de un instrumento de definición territorial y la de la plasmación por escrito de las prerrogativas de poder ligadas a ello. Además, como la reforma que a finales del siglo X hizo

mella en el ámbito monástico se extiende, ya en el siglo XI, a la organización de los obispados y los capítulos catedralicios, surge un conflicto de competencias y atribuciones entre estas últimas instituciones y, en consecuencia, se hace evidente la necesidad de distribuir los títulos recogidos en los archivos documentales en aras de un reparto efectivo de los bienes. En esas circunstancias, el cartulario se convierte en una copia documental imprescindible. Asimismo, durante el siglo XII, algunos miembros de la aristocracia laica de la región se rodean de códices que son, a la vez, instrumento y testimonio de su intento de constituir señoríos o incluso principados feudales: el derecho romano, la delimitación de espacios y territorios, la definición de los estatutos concernientes a bienes y a personas, la referencia a la autoridad carolingia como principio de legitimización afloran en esos códices laicos que atestiguan la constitución de una sociedad feudal, que pretenden legitimar un orden establecido y que, al mismo tiempo, manifiestan el nacimiento de una conciencia histórica y genealógica que diferencia entre pasado y presente para dar legitimidad a los derechos poseídos y ejercidos. En eso concuerdan con los cartularios eclesiásticos, pero P. Chastang destaca que concuerdan también en la evolución de su contenido, pues tanto en los documentos laicos como en los episcopales se constata, a lo largo del siglo XII, el deseo de recopilar y ordenar no sólo documentos que permitan hacer un inventario patrimonial, sino también documentos de censo y, desde finales de siglo, juramentos de fidelidad.

Como reflejo de unos u otros aspectos, el autor analiza los cartularios monásticos de principios del siglo XII, esto es, la elaboración del segundo cartulario de Gellone y la parte preliminar del cartulario de Aniane, correspondientes a las décadas de 1120 y 1130, época en la que ambas abadías benedictinas rivalizan por la conservación de sus privilegios. Asimismo, para adentrarse en la reforma de los capítulos catedralicios y en el modo adoptado por éstos para gestionar su patrimonio, estudia el primer cartulario languedociano de un capítulo, el de Nîmes, redactado entre 1120 y 1130, y los fragmentos de los cartularios del capítulo de Narbona, confeccionados en la década de 1150 e ilustrativos del afán de conservación de la memoria de la época carolingia durante el arzobispado de Wifredo de Cerdaña (1019-1079), quien erigió un señorío no sólo con el patrimonio adquirido por la Iglesia desde el siglo VIII, sino tomando parte activa en el proceso de feudalización en curso.

La difusión del derecho romano y el nacimiento del notariado público en el contexto de la reforma gregoriana los ilustra el autor con el análisis de los dos primeros cartularios del capítulo y del obispado de Agde, doblete de finales de la década de 1190 conservado gracias a copias del siglo XVIII: si, por una parte, el derecho romano colma las expectativas de la sociedad septimana en cuanto a la devolución y reparto del patrimonio, por otra parte se convierte, él mismo, en herramienta de uso y, como tal, modifica la estructura del proceso y resultado de la copia de documentos, así como también la relación que se establece entre el autor material de la recopilación y la persona que ha solicitado su composición. Como consecuencia, a aspectos formales como la modificación de las actas, el añadido de nuevas cláusulas, nuevos criterios para la disposición u ordenación de los documentos en el seno de los cartularios y a una paulatina romanización del léxico se suma el cambio de usos en materia de régimen matrimonial y de práctica testamentaria.

Finalmente, en la tercera y última parte de la obra, P. Chastang aborda la nueva fase de compilación que se inicia en el Bajo Languedoc entre los años 1230 y 1240, esto es, después de la cruzada contra los albigenses. Lejos de seguir siendo fundamentalmente instrumentos de descripción e inventarios de patrimonio, los cartularios languedocianos del siglo XIII son documentos jurídicos en los que se constatan las impugnaciones a las que deben hacer frente las instituciones en el nuevo contexto político; se nutren de tipos de documentos poco conocidos

hasta entonces en los códices, así, por ejemplo, actas que precisan los lazos y vínculos personales a los que están sometidos los vasallos de los nuevos señoríos; y, asimismo, muestran la existencia de un renovado interés por la documentación y las prácticas de escrituras del siglo X, inspiradas en el mundo cultural y jurídico romano-visigodo. La preponderancia de la figura del jurista se refleja en el trabajo de los continuadores del segundo código de Gellone y en el segundo cartulario del capítulo catedralicio de Agde (compuesto hacia el año 1235): en ambos casos los notarios encargados de su redacción se esmeran en la elaboración de autos de defensa de los derechos de sus respectivos clientes. Pero, además, este último cartulario recoge numerosas actas del siglo X, de una forma tan cronológicamente homogénea que da lugar a suponer que fue concebido no sólo para justificar los derechos ostentados por el capítulo sino como recuerdo de una identidad antigua en la Septimania frente a la unificación tolosana del Languedoc.

Tras su exhaustivo recorrido, el autor, en un capítulo de conclusión general, acaba reafirmando en su propósito de haber mostrado cómo los hombres de la Edad Media construían, sirviéndose de la escritura, la realidad en que vivían. Dos mapas que permiten localizar la mayoría de los lugares citados en los estudios de los cartularios de Aniane, Gellone y Agde, y una completa bibliografía acaban de situar, a su vez, al lector interesado en conocer esa realidad medieval.

ANA GÓMEZ RABAL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Alain DEMURGER, *Chevaliers du Christ. Les ordres religieux-militaires au Moyen Âge. XI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 2002. 408 pp.

El medievalista francés Alain Demurger nos ofrece en este libro una completa y equilibrada visión sintética sobre el fenómeno de la aparición, desarrollo, adaptación y decadencia de las llamadas Órdenes Religioso-Militares, comúnmente conocidas en España con el nombre de Órdenes Militares, desde sus orígenes a comienzos del siglo XII hasta la primera mitad del siglo XVI, cuando la de San Juan de Jerusalén fijó su sede en la isla de Malta, donde permaneció hasta la ocupación de dicha isla por Napoleón.

Basándose en las aportaciones realizadas por otros medievalistas en un gran número de trabajos monográficos y obras de síntesis parciales publicadas en otras lenguas, como el inglés o el alemán, y en los resultados de sus propios trabajos de investigación, el autor nos ofrece una visión de conjunto en lengua francesa de la que no se disponía hasta el momento. Y, dado que tampoco la hay por el momento en español, este libro puede interesar también mucho a un sector del público hispanohablante que domine la lengua francesa, pues encontrará en él una valiosa guía para introducirse en el conocimiento de una cuestión de interés central para la comprensión del mundo europeo de la Plena Edad Media.

Alain Demurger comienza llamando nuestra atención sobre el enorme alcance del cambio que impulsó en su momento la aparición de la primera orden religioso-militar, la del Temple, reconocida como tal en el concilio de Troyes de 1129. Según él, en efecto, la aprobación por la autoridad eclesiástica de la regla de esta Orden supuso el primer reconocimiento explícito del carácter sagrado del ejercicio de la violencia, en contra del punto de vista hasta entonces dominante en los círculos eclesiásticos, que propiciaba para los monjes un modo de vida, presentado como modélico para el conjunto de los cristianos, que conllevaba su radical

apartamiento de toda actividad que implicase el derramamiento de sangre, por considerarla impura. Después del concilio de Troyes, sin embargo, una nueva figura surgió en el escenario europeo, la del monje guerrero, que podía derramar sangre sin por ello perder su pureza. Y esta figura estuvo llamada a desempeñar un destacado papel histórico durante los siglos XII y XIII, en el contexto de expansión de la sociedad feudal, llegando a alcanzar un alto grado de reconocimiento social, porque respondía a las nuevas exigencias espirituales de la aristocracia laica europea, que no se veían satisfechas con la alternativa que ofrecía la vida contemplativa y silenciosa del claustro. Y, aunque no faltaron entonces voces que se alzaron contra este radical cambio de actitud de la Iglesia ante la guerra y la violencia, fue rápidamente asumido por toda la sociedad de la Europa occidental, porque se produjo en un contexto favorable, marcado por el auge del ideal de cruzada y los avances en el proceso de sacralización de la caballería.

Después de haber puesto así de manifiesto la enorme significación que la aparición de las Órdenes Religioso-Militares tuvo para la conformación de las mentalidades de los europeos de la plena Edad Media, Demurger pasa a continuación a dar cuenta de su evolución hasta comienzos de la Edad Moderna. Y lo hace distinguiendo dos grandes fases, una primera de auge y consolidación, que abarca los siglos XII y XIII, y otra de declive y adaptación, correspondiente a los siglos XIV y XV.

Conforme a un esquema convencional, aborda el análisis de los procesos de aparición y consolidación de las diferentes Órdenes en los tres ámbitos en que el fenómeno se produjo, es decir, Tierra Santa, Península Ibérica, y región del Báltico, llamando la atención sobre las peculiaridades de la función desarrollada por las mismas en cada uno de ellos. Y, más adelante, al pasar a ocuparse de la fase que se inició con la caída de San Juan de Acre en 1291, sin dejar de reconocer que a partir de entonces estas Órdenes sufrieron una sensible pérdida de protagonismo en el escenario europeo, evita, no obstante, calificar este período de su historia como de declive o decadencia. Por el contrario prefiere hablar de adaptación de las Órdenes a unas nuevas circunstancias políticas y sociales, pues, aunque es cierto que entonces fueron objeto de severas críticas, que pusieron incluso en cuestión la conveniencia de su continuidad, o plantearon la necesidad de su radical reforma, la mayoría, con la única excepción significativa del Temple, consiguieron readaptarse y subsistir en un contexto profundamente renovado. Fue el caso en primer lugar de la Orden de San Juan del Hospital, que, gracias a la conquista de Rodas, pudo continuar manteniendo su independencia, mediante la instauración en esta isla griega de una auténtica república teocrática. También fue el caso de la orden Teutónica, que, tras el período de incertidumbre que sucedió al abandono definitivo de Tierra Santa y su fugaz paso por Venecia, encontró un nuevo campo para el desarrollo de su misión de combate por la fe cristiana en la región del Báltico, donde a su vez consiguió instaurar un estado teocrático conforme al modelo de Rodas, el de Prusia, que le garantizó un alto grado de independencia hasta principios del siglo XVI. Y, gracias a ello, esta Orden pudo continuar ejerciendo fuerte atractivo durante todo el siglo XIV y parte del XV sobre gran parte de la nobleza europea, que masivamente participó en las campañas guerreras que año tras año lanzaban los teutónicos desde Prusia contra los lituanos paganos.

La creación de los estados teocráticos de Rodas y Prusia es, pues, presentada por Demurger como testimonio de la capacidad demostrada por las Órdenes Militares para adaptarse a la nueva realidad surgida del desplome de los reinos latinos del Mediterráneo Oriental a fines del siglo XIII. Pero en cualquier caso también reconoce que se trató de una adaptación fundamentada sobre frágiles bases, pues en los dos estados comenzaron pronto a multiplicarse los problemas, haciendo cada vez más difícil su continuidad, hasta que por fin

ambos desaparecieron en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI, por efecto de la conquista turca, el de Rodas, y de la secularización que vino de la mano del triunfo de la Reforma protestante, el de Prusia.

Demurger también presta atención a los procesos de readaptación que afectaron a los Órdenes Militares en la Península Ibérica durante los siglos XIV y XV, como resultado, en primer lugar, de la disolución de la Orden del Temple, que provocó la aparición de dos nuevas Órdenes, la de Montesa en Valencia y la de Cristo en Portugal, y, en segundo lugar, de la ralentización del proceso de conquista de nuevos territorios a los musulmanes. Y destaca como rasgo más relevante de su evolución en este período su progresiva conversión en instrumentos al servicio de la monarquía y de los linajes de alta nobleza, que propició su cada vez más decidida implicación en los conflictos políticos internos de los reinos cristianos peninsulares, como consecuencia de la cual terminaron perdiendo su carácter originario de paladines en la defensa de la Cristiandad frente al Islam.

Además de dar cuenta de los procesos de aparición, desarrollo, consolidación y declive o readaptación de las distintas Órdenes Militares, Demurger dedica una extensa parte de su libro a la caracterización de estas Órdenes desde otros puntos de vista, tales como su régimen de organización interna, sus relaciones con otras instituciones eclesiásticas y su funcionalidad, poniendo de manifiesto tanto los rasgos comunes que compartieron todas ellas como los específicos de cada una en particular. Aborda en consecuencia un número considerable de cuestiones, que, ante la imposibilidad de detallar pormenorizadamente, nos limitaremos a referir de forma somera. En concreto dedica cierto espacio a la caracterización de las reglas adoptadas por cada una de las Órdenes, en unos casos basadas en la benedictina, convenientemente adaptada a las exigencias de la vida militar, y en otros inspiradas en el modelo de la regla de San Agustín, que era la que habían adoptado las comunidades de canónigos regulares. También nos informa sobre aspectos concretos del discurrir de la vida cotidiana en las comunidades de monjes-caballeros, y sobre el puesto que en la misma se reservó a las actividades intelectuales. Valora las principales funciones desempeñadas por las Órdenes en los distintos terrenos, constatando que éstas fueron poco relevantes en los de la cultura y de la producción intelectual, pero por contraste muy notables en los del ejercicio de la caridad, y la atención hospitalaria a enfermos y necesitados. Ofrece un completo panorama sobre los efectivos humanos de las Órdenes, dando cuenta de los procedimientos de reclutamiento de sus miembros practicados en cada una de ellas, y de los resultados de su aplicación, que dio lugar, por ejemplo, al paradójico fenómeno de la presencia de mujeres en varias de ellas, e incluso de mujeres casadas que profesaban junto con sus maridos, como ocurrió con relativa frecuencia en la hispana Orden de Santiago, en la que desde el principio los caballeros estuvieron eximidos de tener que cumplir con el voto de castidad, al menos en el seno del matrimonio. Describe los modelos de organización territorial adoptados por las distintas Órdenes, poniendo de manifiesto las notables diferencias existentes entre unos y otros en función de la extensión del espacio geográfico donde estuvieron implantadas cada una de ellas. Y por fin, también presta atención a la identificación de sus bases económicas, reconstruyendo los procesos de constitución de sus patrimonios, y dando cuenta de la forma en que eran explotados.

Se nos ofrece, en conclusión, en esta obra un completo panorama de cuantas cuestiones pueden interesar al estudioso de las Órdenes religioso-militares en el Medievo, en un estilo claro y conciso, que facilita notablemente la lectura. Y al mismo tiempo se nos transmite una imagen desmitificada de estas instituciones, que con frecuencia, muy en especial en el caso de la Orden del Temple, ha sido objeto de burdas manipulaciones que, en el peor de

los casos, han sido inspiradas por el simple propósito de potenciar las ventas entre los sectores desinformados de la población lectora.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

*Documentos medievales del reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)*.  
Director/coordinador: Manuel RECUERO ASTRAY. Colaboradores/coautores: M<sup>a</sup> Ángeles RODRÍGUEZ PRIETO; Paz ROMERO PORTILLA. Presentación por Manuel Fraga Iribarne y Xesús Pérez Varela, A Coruña, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002. 157 pp+13 ilustr.

Nos encontramos ante un volumen más de la Serie *Documentos medievales del reino de Galicia*, dedicado, en este caso, a la reina *Doña Urraca (1095-1126)*.

Recordemos, primero, quien era Doña Urraca. Doña Urraca era hija y heredera de Alfonso VI, el conquistador de Toledo a los musulmanes y el que llevó a cabo la consolidación de la dinastía navarro-castellana, instaurada en León y reinante también en Galicia.

En 1108, Doña Urraca, a causa de la muerte de su hermano Sancho, fue proclamada heredera del reino de León. Un año después, en 1109, al morir su padre Alfonso VI, le sucedió como reina de León, siendo coronada en la catedral de dicha ciudad en el mes de julio de 1109. Entonces, Urraca —ya viuda del conde Raimundo de Borgoña y madre del que sería más tarde Alfonso VII—, se hallaba residiendo en Galicia.

La colección documental propiamente dicha, que constituye el núcleo básico de este libro, va precedida de una *Introducción* del Prof. Manuel Recuero, en la cual hace una valoración del resultado funesto que tuvo el reinado de Doña Urraca para Galicia, como consecuencia de su personalidad y de su carácter. En opinión del Prof. Recuero, «por lo que respecta a Galicia, la sucesión de Doña Urraca en León no dejó de traer graves consecuencias: hay que tener en cuenta que se trataba de un territorio con su propia tradición histórica y política, también con respecto al resto de los componentes de la amplia monarquía de la que ya entonces formaba parte» (p. 18). «En cualquier caso, la nueva etapa que se iniciaba no significó para Galicia la pérdida de su propia personalidad y mucho menos de su protagonismo, aunque fuese en un contexto más amplio y como centro del legitimismo monárquico y dinástico castellano-leonés. En Galicia terminaron por librarse muchas de las batallas ideológicas y políticas del nuevo reinado» (*Ibidem*).

El Prof. Recuero se refiere al segundo y fracasado matrimonio de Doña Urraca con Alfonso I el Batallador de Aragón, celebrado a finales de 1109. Ese matrimonio trajo consigo un sin fin de perturbaciones para Galicia, entre las cuales, no es de menor importancia, la invasión por parte del aragonés de territorios gallegos, con los consiguientes graves y cruentos episodios. La citada invasión contribuyó a aumentar la oposición de Galicia al rey aragonés y a la misma Doña Urraca, hasta el punto que los gallegos hicieron coronar y reconocieron como rey a Alfonso Raimúndez, hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, con el duque de Borgoña, que ya hemos mencionado.

El matrimonio con el soberano aragonés acabó por disolverse y, durante algún tiempo, madre e hijo gobernaron juntos, si bien, hacia 1116, empezaron a surgir discordias entre ellos. A partir del año 1120 y hasta la muerte de Urraca, acaecida en 1126, la soberana fue perdiendo progresivamente autoridad frente a su hijo y frente a sus propios colaboradores.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Otro aspecto que señala D. Manuel Recuero, que ha de ser tenido muy en cuenta, son las relaciones de la reina Urraca con el famoso obispo Gelmírez, el cual en 1120 consiguió la dignidad arzobispal. Gelmírez se supo aprovechar de las desavenencias entre la reina Urraca y su hijo Alfonso. Otra cuestión era la dedicación preferente de los gobernantes a los asuntos castellanos, hecho que contribuía a desestabilizar los territorios de León y Galicia. Doña Urraca adoleció siempre de falta de autoridad.

En los últimos tiempos de su reinado, Doña Urraca contó con el apoyo del conde Rodrigo González, circunstancia que la alejó de León y de Galicia. Terminó su vida en tierras castellanas en marzo de 1126.

La colección diplomática está constituida por cincuenta y ocho documentos, comprendidos entre los años 1095 y 1124, procedentes de diversos archivos. El mayor número procede del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, pero también hay bastantes procedentes de Archivos de la comunidad gallega: catedral de Santiago de Compostela, catedral de Tuy, catedral de Mondoñedo, Archivo diocesano de Orense, asimismo, se encuentra alguno del Archivo diocesano de León. Algunos documentos habían sido publicados en ediciones antiguas y otros simplemente registados.

Se trata de una muy pulcra y cuidada edición, como nos tienen acostumbrados los editores. Los documentos propiamente dichos van precedidos de la fecha, reducida al cómputo actual, un regesto y el aparato crítico.

La temática que encontramos en la colección diplomática de Doña Urraca es diversa. Consiste, sobre todo, en donaciones de la reina a catedrales, iglesias y monasterios o permutas con ellos, donaciones a nobles, como al conde Pedro Froilaz, confirmaciones de fueros, fijaciones de límites, sentencias, privilegios a los mercaderes de Santiago, protección a mercaderes. También se encuentran documentos relativos al obispo Gelmírez. Todos ellos demuestran la actividad desarrollada por la reina Urraca y constituyen una buena base para el estudio de su reinado.

La obra se enriquece con unos útiles índices de antropónimos, de topónimos y una relación de fuentes y bibliografía. Cuenta, además, con trece láminas de los documentos.

Felicitemos al Profesor Manuel Recuero, Director de la colección, y a sus colaboradoras, M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez y Paz Romero, y deseamos que la Colección se vaya enriqueciendo con más volúmenes.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

M.I. FALCÓN PÉREZ; M.A. MOTIS DOLADER, *Procesos criminales en el arzobispado de Zaragoza*. Prólogo de Jaiver Callizo, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2000. XVI + 704 pp. (Textos para el estudio, 2).

Nos encontramos ante un libro que ha visto la luz gracias a un ímprobo trabajo efectuado a lo largo de varios años. Lo que se nos ofrece en esta obra de más de setecientas páginas son cerca de dos mil regestas correspondientes a procesos criminales incoados en el Arzobispado de Zaragoza desde la Baja Edad Media hasta la Ilustración.

La Dra. D<sup>a</sup> Isabel Falcón, Profesora del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, en la Presentación explica cómo se fue gestando este libro. En un

principio, la obra surgió como un trabajo de curso. Fue en el Curso Académico 1986-1987 que la Profesora Falcón se propuso empezar a investigar, junto con los alumnos, y con el fin de que éstos practicaran la investigación *in situ*, en los Archivos de la Iglesia<sup>1</sup> «terreno tradicionalmente desatendido por la historiografía contemporánea». Se inició la labor en el Archivo Diocesano de Zaragoza, después de obtener la correspondiente autorización por parte de los responsables de la Sección de Patrimonio Eclesiástico. En el citado Archivo Diocesano se conservan varios fondos; si bien la sección histórico-jurídica es de una gran riqueza. Esta sección corresponde a la actuación jurisdiccional del tribunal archiepiscopal zaragozano en los delitos de naturaleza penal. Por iniciativa del archivero D. Agustín Gil, se inició la catalogación de la *Primera Sección Histórico-Jurídica, Serie Segunda: Procesos Criminales* participando algunos alumnos de 5º curso (cuyos nombres cita la Prof<sup>a</sup>. Falcón en la Presentación).

El ámbito cronológico de esos procesos criminales se extiende desde 1401 a 1804. Solamente unos veinticinco corresponden a la época medieval (1400-1516) y son los que pueden interesar a los lectores del «Anuario de Estudios Medievales». Tienen la importancia de ser muy valiosos.

La metodología de trabajo seguida para la realización de ese catálogo fue la realización de tres fichas manuscritas por cada causa (cronológica, toponímica y de situación), que se conservan en el propio archivo para uso de los investigadores. Esas fichas posteriormente se informatizaron, con lo que se les dio la máxima utilidad, ya que los disquetes se conservan también en el Archivo.

La letra utilizada en la documentación es la escritura cursiva-notarial-curial, propia de cada época del amplio margen cronológico que abarca. La lengua es el latín, si bien las declaraciones de los testigos se encuentran en romance generalmente coloquial.

Tras una prohibición por parte de las autoridades diocesanas de trabajar en esta serie de procesos criminales, Isabel Falcón, aun pudo acabarla en el curso 1995-1996. Fue entonces cuando Isabel Falcón propuso su intervención en el trabajo al Prof. Miguel Ángel Motis Dolader, Profesor del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, aprovechando su doble condición de Doctor en Historia y en Derecho, ya que eran necesarios conocimientos jurídicos para afrontar el estudio de esos documentos. Miguel Ángel Motis revisó cuidadosamente el Catálogo y ambos Profesores terminaron de catalogar las cajas que faltaban y revisaron las fichas confeccionadas por los estudiantes del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza.

La tipología de los documentos regestados puede resumirse así: 1. Delitos contra Dios y la Religión Católica; 2. Delitos de sangre; 3. Delitos contra la propiedad; 4. Delitos contra el honor; 5. Delitos de falsedad; 6. Delitos contra la moral sexual y de la familia; 7. Delitos de los clérigos.

Este Catálogo tiene aún más valor gracias a unos completos índices onomástico, toponímico y analítico.

Felicitemos a los autores por haber llevado a cabo —pese a las dificultades con las que han tropezado, pero que pudieron vencer—, este interesante Catálogo y por haber obtenido con ella un doble resultado: por una parte, contribuir a la formación de los alumnos y, por otra, poner en las manos de los historiadores en general y, en particular, de los aragoneses, un amplio repertorio documental, base y punto de partida para futuros estudios, como el preparado

---

<sup>1</sup>Hasta entonces lo había hecho en los archivos zaragozanos de Protocolos notariales, Municipal y de la Diputación Provincial.

por el propio Prof. Miguel Ángel Motis, que aborda el contenido de la jurisdicción eclesiástica, su organización judicial, el proceso inquisitivo, la tipología delictiva y la concepción penal inspiradora del Derecho canónico.

Sería deseable que iniciativas semejantes a ésta se llevaran a cabo en otros archivos eclesiásticos de la geografía española.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*La fondation de l'abbaye de Maillezais. Récit du moine Pierre.* Édition et traduction par Yves CHAUVIN et Georges PON, sous la direction d'Edmond-René LABANDE (†). Présentation et notes de Georges Pon. Avant-propos d'Elisabeth Carpentier. La Roche-sur-Yon, 2001. 322 pp. + ilustr.

Elisabeth Carpentier manifiesta en la Presentación de esta obra que la edición y traducción de *l'Histoire de Pierre de Maillezais* constituye para los medievalistas de la ciudad francesa de Poitiers un homenaje y un logro importante. En primer lugar, un homenaje a la memoria del Prof. Edmond-René Labande, profesor de Historia Medieval en la Universidad de Poitiers desde 1947 a 1975 y Co-fundador, Director adjunto y después Director del «Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale» de la repetida ciudad, destacado especialista en la historia de los siglos XI y XII. Labande fue el descubridor del *moine Pierre*, prácticamente desconocido durante mucho tiempo, y se propuso llevar a cabo una nueva edición de su obra. Para ello contó con la ayuda de otros colaboradores, como Yves Chauvin y Georges Pon, quienes —tras el fallecimiento de E.-L. Labande—, finalizaron la edición. Y ahí está el logro al que se refiere Elisabeth Carpentier.

Entre los años 1060 y 1072 *Pierre*, un monje de l'abadía de Maillezais, escribió un relato de los orígenes de su abadía, situada entonces en una isla de las marismas del Bajo Poitou. Aún actualmente se pueden visitar las ruinas de la que fue una grandiosa abadía. El contenido del relato es como sigue: Durante una cacería, cierto caballero, para defenderse de un monstruoso jabalí, le lanzó una gran piedra. Esta piedra era nada menos que el altar de una iglesia en ruinas. A consecuencia de ello, el caballero cayó como fulminado por un rayo, pero fue salvado por la condesa Emma, esposa de Guillaume Fier-à-Bras, conde de Poitou y duque de Aquitania, quien decidió entonces construir un monasterio en aquella isla, casi salvaje, habitada por gentes que vivían de la pesca en el golfo de Sèvre y se cobijaban en unas chozas (*colliberts*). En el relato de la fundación de la abadía de Maillezais, que el citado monje *Pierre* escribió hacia el año 1070, se trata también de una fortaleza ducal, de un adulterio y de una violación colectiva y de la sorprendente forma como el abad *Théodelind* consiguió para la abadía las reliquias de *Saint Rigomer*.

El manuscrito de este relato se conserva en la Biblioteca Nacional de París (ms. latín 4892), con el título *Qualiter fuit constructum Malliacense monasterium et corpus Sancti Rigomeri translatum*. Después de su transcripción y edición, el manuscrito ha sido objeto de la espléndida edición crítica, que reseñamos.

El texto que contiene el relato del monje *Pierre* va precedido de una *Presentación* científica y concienzuda de Georges Pon, que comprende diversos apartados: describe el manuscrito latín 4892 de la Biblioteca Nacional de París haciendo un análisis detallado del mismo. Este manuscrito es una copia del siglo XII del autógrafo original del siglo XI, hoy

perdido. Analiza las características del texto del monje *Pierre*. El hecho de que este monje dedicara su obra a «son père Goderan», hace pensar que el citado abad le debió de encargarse del trabajo. Goderan fue designado abad de Maillezais en 1060, con el fin de implantar en esta abadía la regla de Cluny. En otros apartados de la *Presentación*, Georges Pon analiza los orígenes de la abadía, el traslado a la misma de las reliquias de *Saint Rigomer*. Se refiere también al menosprecio de que fue objeto ese manuscrito por parte de los historiadores positivistas. Pon estudia con detalle el lenguaje utilizado por el monje *Pierre* y constata que era un buen conocedor del latín; sin embargo, su lenguaje no siempre es fácil de comprender y mucho menos de traducir. También se examina la actitud del abad con respecto a las gentes que habitaban la isla y con los nobles. Se dedican también varias páginas a la condesa Emma, la mujer prudente, única mujer que aparece en el relato. La fuerte personalidad de Emma se inscribe en un vasto movimiento de revalorización del *status* de la mujer, que tiene su origen en la época carolingia y se prolonga hasta después del año mil.

En opinión de Georges Pon, el proyecto del monje *Pierre de Maillezais*, al escribir su relato, no fue narrar una historia de la región francesa del Poitou a fines del siglo X y a comienzos del XI, sino más bien salvar, antes de que fuera demasiado tarde, la memoria de la fundación de la abadía, la creación en la isla de Maillezais de un espacio sagrado resguardado de las marismas y de los pueblos cazadores-recolectores, gracias a la protección del príncipe, del papa y de la presencia de las reliquias de *Saint Rigomer*.

Después de esta *Presentación*, sigue la edición crítica del texto latino y su traducción al francés. Se publican, además, cinco documentos justificativos, una bibliografía exhaustiva y diversos índices, consistentes en: 1. Citas de la Sagrada Escritura; 2. Índice de formas latinas; 2. Índice onomástico, toponímico y de obras.

Consideramos que el estudio y edición crítica de este manuscrito, realizados con gran perfección, es muy importante no sólo para conocer los orígenes de la abadía de Maillezais sino también para comprender la situación de la Europa Occidental a finales del siglo XI, una época de cambios relacionada con la afirmación del Bajo Poitou. Por tanto, «entre leyenda e historia, este relato tiene por objeto mantener el recuerdo de la comunidad monástica de Maillezais a fin de asegurar su identidad».

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Jacques FONTAINE, *Isidore de Séville. Genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, Brepols Publishers, Turnhout, Belgium, 2000. 486 pp. + ilustr. («Témoins de notre Histoire». Collection dirigée par Pascale Bourgain).

La llamada civilización hispano-visigótica que se desarrolló en la Península Ibérica durante el siglo VII, entre las invasiones germánicas del siglo V y las árabes del VIII, se caracterizó por una literatura y un arte singulares que, sin dejar de ser antiguos eran ya medievales. Una de las figuras más representativas de ese período fue Isidoro, arzobispo de Sevilla (560?-636).

El libro de Jacques Fontaine constituye la primera obra de conjunto, en lengua francesa, sobre Isidoro de Sevilla. Se refleja en él un importante resultado de cincuenta años de investigación dedicados al estudio de diversos aspectos en torno al obispo sevillano. El mismo autor dice que, con este trabajo de síntesis, no pretende dar una idea completa de todo

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

lo que se puede saber de Isidoro sino resolver los interrogantes que su persona, su actuación y su pensamiento suscitan. Se trata de un estudio riguroso y serio, si bien lo ha despojado de un excesivo aparato crítico, con el fin de hacerlo más legible. Ha tratado de situar la personalidad de Isidoro de Sevilla y sus diversas obras en el espacio y en el tiempo de la Península Ibérica, y más concretamente de la Bética, desde fines del siglo VI a los primeros decenios del VII. Fontaine llega a la conclusión que Isidoro de Sevilla no fue un mero compilador sino que fue capaz de realizar una obra de síntesis.

El autor estructura su libro en cuatro partes. En la primera, analiza la situación histórica de España, especialmente de Sevilla, en la época en la que vivió Isidoro. En la segunda reconstruye la biografía del Santo. Isidoro era miembro de una de las familias senatoriales y continuó ejerciendo su liderazgo sobre la sociedad a través de la Iglesia. Sucedió a su hermano Leandro como obispo de Sevilla hacia el año 600. Fue el confidente del rey visigodo Sisebuto. Antes de morir, presidió el Cuarto Concilio de Toledo, con el que se inició la gran serie de Concilios de la Iglesia española. En la tercera parte estudia las líneas maestras de una obra y de un pensamiento originales. En vez de presentar como noticias aisladas la veintena de obras auténticas de Isidoro de Sevilla, en un orden cronológico, Fontaine ha preferido reagruparlas en cinco grandes áreas temáticas, que reflejan la homogeneidad y la constancia de las principales orientaciones de la cultura isidoriana, teniendo en cuenta los principales géneros literarios que de ella resultan: tratados gramaticales, exegéticos, eclesiológicos, históricos y teológicos. Con esto se demuestra que todas las obras de Isidoro de Sevilla están impregnadas de un conjunto de ideas, de métodos y de formas que constituyen la estructura de un pensamiento coherente. En la cuarta parte, el autor aclara la coexistencia de tres concepciones isidorianas del tiempo: un pasado que permite alcanzar —a través de las palabras, las cosas y los hombres— la pureza de los orígenes reencontrados; un presente basado en su naturaleza, a la vez lineal y circular, que inscribe el microcosmos humano y la liturgia cristiana en un movimiento de macrocosmos universal; un porvenir espiritual en este mundo prefigurado y siempre pendiente de cumplimiento. Finalmente, en esta cuarta parte, se estudian los valores que dan singularidad a la escritura de Isidoro. En la base: la actividad universal, más compleja y rica de la compilación, entendida como un arte de escribir y de pensar. Después, los valores de una estética de las lenguas y los estilos. Finalmente, los valores de una nueva hispanidad, fruto de un mestizaje político, social y cultural entre hispano-romanos y visigodos.

El Epílogo del libro sigue algunas de las huellas dejadas por Isidoro de Sevilla en la Europa medieval y en el patrimonio de sus civilizaciones. Hay en él algunas *terrae incognitae* que esperan aún ser descifradas.

Cada capítulo cuenta con una exhaustiva relación bibliográfica. El libro, que es uno de los más importantes publicados sobre San Isidoro, se enriquece con unos Apéndices, entre los que se cuentan unos completísimos índices toponomásticos, y de referencias a las obras de Isidoro y cuenta, además, con unas bellísimas ilustraciones.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Institución Milà y Fontanals, CSIC. Barcelona

Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *El poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2001. 272 pp.

Reúne este libro las ponencias presentadas a las Segundas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco, que se celebraron en Vitoria a mediados de noviembre del año 2000, en las que se propuso como hilo temático conductor el siguiente: «mitos, tópicos y realidades del poder en Europa y América». El arco cronológico abarcado por las ponencias es bastante amplio, pues va desde la época medieval hasta el siglo XIX. En la presente reseña nos limitaremos, sin embargo, a comentar brevemente el contenido de las cuatro que se centran en el período cronológico medieval, que corrieron a cargo de los profesores José Manuel Nieto Soria, José María Mínguez Fernández, Julio Valdeón Baroque, y José Ramón Díaz de Durana.

Nieto Soria diserta una vez más sobre el papel que la ideología y la propaganda legitimadora desempeñaron como factores sustentadores de los sistemas de gobierno en el mundo medieval, en esta ocasión desde una perspectiva bastante amplia, ya que toma en consideración todo el ámbito europeo occidental. En concreto se refiere a tres grandes «modelos de integración política» que coexistieron en este ámbito a partir de la Plena Edad Media, aunque tuvieron unos ritmos de evolución muy diferentes: el Imperio, el poder pontificio, y los estados monárquicos. Y trata de poner de manifiesto cómo los tres modelos se sustentaron sobre unos determinados mitos que cumplían la función de asegurar adhesiones, que en última instancia obedecían más a factores emocionales que estrictamente racionales. Al mismo tiempo este autor se esfuerza por demostrar cómo en la construcción de algunos de estos mitos han desempeñado un importante papel los propios historiadores que han trabajado al dictado del poder político de turno, por lo que como consecuencia la producción historiográfica está repleta de imágenes míticas, que tuvieron o continúan teniendo funciones legitimadoras. Y en una declaración programática sobre la que, según su punto de vista, debería ser la función del historiador profesional, concluye que éste, en lugar de colaborar con los poderes políticos en la construcción de nuevos mitos, debería centrarse en la tarea de desenmascarar los mitos acumulados con el transcurso de los siglos en las mentalidades colectivas, para de esta forma contribuir a la formación de un «espíritu de humanidad», que libere al hombre de las ataduras de la visión «mítica» del mundo y de la historia que hasta ahora le han tenido aprisionado. Pero qué duda cabe de que alcanzar este objetivo resulta hoy poco menos que imposible, incluso en nuestras sociedades democráticas, en las que la descarnada lucha por el poder sigue proporcionando un magnífico caldo de cultivo para que desde los medios de comunicación de masas se estén continuamente descargando sobre el ciudadano de a pie mensajes de claro contenido «mítico», con la única diferencia con respecto a otros momentos del pasado, o respecto a otras sociedades, de que en muchos casos, en lugar de transmitirle seguridad y confianza, aún añaden más turbación a su conciencia, por el signo claramente contrapuesto, y a veces incompatible, de los mensajes que le llegan de los diferentes medios.

José María Mínguez Fernández se centra, por su parte, en el análisis de un mito en concreto de la historia de España, construido a partir de una figura histórica, el Cid. Incide, por tanto, en el análisis de una cuestión a la que se han dedicado muchas páginas, y multitud de conferencias, en los últimos años, por razones de todos bien sabidas. Pero, en cualquier caso, a pesar de abordar una temática ya en exceso tratada, nos ofrece una visión personal del fenómeno, en la que destacan algunas ideas originales, como, por ejemplo, las referidas a los contrastes existentes entre la nobleza castellana y la leonesa en la época del Cid, y a la forma en que éstos incidieron en la formulación de las primeras versiones del mito cidiano.

Apartándose un tanto de las reflexiones en torno al papel de los mitos en la historia, Julio Valdeón propone una breve visión sintética sobre el problema historiográfico de la conflictividad social en el mundo bajomedieval, ilustrada con diversas alusiones a conflictos

antiseñoriales que tuvieron lugar en Castilla en los siglos XIV y XV. Y, por fin, José Ramón Díaz de Durana centra su atención en poner de manifiesto el contenido ideológico y propagandístico de la producción historiográfica castellana de la Baja Edad Media. Para ello selecciona como objeto de análisis la obra de un historiador del siglo XIV, el canciller Pedro López de Ayala, y de otro del siglo XVI, Lope García de Salazar, y trata de demostrar que éstos utilizaron sus obras historiográficas para defender un determinado sistema sociopolítico, en el que a la nobleza, grupo al que ambos pertenecían, le estaba reservada una posición de preeminencia que era preciso justificar con argumentos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Javier GARCÍA TURZA (coord.), *El camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño; Instituto de Estudios Riojanos, 2000. 160 pp.

Este libro que reseñamos forma parte de una colección de monografías patrocinada por el Ayuntamiento de Logroño en las que se abordan cuestiones muy variadas relacionadas con la ciudad y su historia, desde un punto de vista preferentemente divulgativo. En esta ocasión la temática seleccionada desborda ampliamente el estrecho marco de la historia local, pero no por ello deja de guardar una relación muy directa con la capital riojana. En efecto, recoge este libro las actas de una reunión científica que tuvo por escenario Logroño en abril de 1999, en la que se reflexionó sobre el papel del camino de Santiago en la sociedad medieval de la Península Ibérica. Y precisamente Logroño destaca por ser uno de los lugares en donde mayor huella dejó este camino sobre sus estructuras políticas y sociales, además de sobre la propia fisonomía urbana.

Dado, sin embargo, que en las últimas décadas han proliferado hasta la saciedad reuniones científicas en las que se ha escogido como tema de reflexión las peregrinaciones a Santiago y sus consecuencias sobre la sociedad medieval, y con frecuencia se han publicado los textos de las ponencias a ellas presentadas, no cabe en principio esperar de este libro el aporte de gran cantidad de informaciones novedosas, que el lector bien informado no haya podido encontrar ya detalladamente expuestas en otros muchos lugares. Pero, aun a riesgo de volver a tropezar con multitud de cosas ya bien sabidas, el público en general puede encontrar en él una visión bastante completa y diversificada sobre el complejo fenómeno que representó el culto a Santiago en la España Medieval, en el que se confundieron elementos imaginarios y reales, y sobre sus efectos concretos en los territorios por donde transcurrieron las principales rutas de peregrinación, desde muy diversos puntos de vista, tales como la articulación del espacio, la evolución urbanística de los principales núcleos de población, la inmigración de gentes procedentes de la Europa transpirenaica, el desarrollo de determinadas actividades económicas, o la difusión de los estilos artísticos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Pavel GAVRILOVICH VINOGRADOV; André BERARD, *Derecho romano en la Europa medieval (Proceso formativo, Francia, Inglaterra y Alemania). Derecho romano en Escocia,*

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Traducciones a cargo de Manuel J. Peláez y Eduardo Pardo Unanua. «Prólogos» de P.G. Vinogradov, Salvatore Riccobono, Francis de Zulueta y Elena Martínez Barrios. Edición a cargo de Manuel J. Peláez, Ángel Varona Aramburu y Elena Martínez Barrios. Notas y adiciones bibliográficas de Manuel J. Peláez, Ángel Varona Aramburu y Elena Martínez Barrios, Barcelona, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Málaga —Grupo de Investigación de «Historia de las Instituciones Jurídicas, de los Sistemas Políticos y de las Organizaciones Sociales de la Europa Mediterránea»— L'Institut pour la Culture et la Cooperation. Montréal. Quebec, 2000. 178 p.

Los editores ofrecen una traducción de esas famosas lecciones del profesor ruso Vinogradov, impartidas en la universidad de Londres, cuya primera edición data de 1909; fueron traducidas al italiano por Salvatore Riccobono en 1914, republicadas en Inglaterra en 1929, con algunas actualizaciones bibliográficas por Francis de Zulueta, nuevamente reeditadas en Italia por Salvatore Riccobono en 1949, con alguna nota nueva añadida a las de la última edición inglesa. La traducción castellana ofrece otra considerable actualización de la bibliografía y la adición de notas aclaratorias, cuando es necesario, a pie de página y entre corchetes con iniciales que corresponden al editor responsable de esa nota; las notas añadidas en las ediciones precedentes ya figuran incorporadas a las del texto inicial. En la bibliografía final se indica a cuál de las diferentes ediciones corresponde cada obra citada.

El libro se completa con la pequeña obra del profesor francés André Bérard, que fue una tesis doctoral defendida en 1925: *La supervivencia del Derecho Romano en Escocia*, y publicada en París el mismo año; también en esta obra se han introducido algunas nuevas notas entre paréntesis cuadrados.

El libro contiene el primer prólogo de Vinogradov a sus lecciones de derecho romano y los prólogos de los editores de sus sucesivas reediciones y traducciones. El prólogo de Elena Martínez Barrios, además de comentar el historial de ambas obras y de los criterios de edición seguidos, ofrece también una actualización de algunos de los puntos tratados por Vinogradov.

Los editores, pues, ponen al alcance de los alumnos universitarios y de las personas interesadas en el tema unos trabajos considerados clásicos, con la necesaria actualización bibliográfica y los comentarios imprescindibles.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Franciscus GERMOVNIK, c.m., *Indices ad Corpus Iuris Canonici*. Editio altera a Michaële THÉRIAULT recognita, Ottavae, Facultas Iuris Canonici, Universitas Sancti Pauli, 2000. VIII+497 pp.

La obra que reseñamos es una nueva edición, redactada en latín, de los Índices del *Corpus Iuris Canonici*, llevada a cabo por Franciscus Germovnik en 1980, y revisada por Michaël Thériault. Franciscus Germovnik, c.m. fue Profesor de Derecho Canónico en diversos Seminarios de Estados Unidos, entre los años 1946 y 1995; Michaël Thériault ha ejercido de Bibliotecario en varias Universidades Canadienses.

Como explica el Prof. Germovnik, en el Proemio, se publican en este libro, en un solo volumen, los Índices del *Corpus Iuris Canonici*, los cuales en su primera edición del año

1980, aparecieron en cuatro volúmenes, si bien se mantiene la misma división en tres partes, pero con algunas diferencias.

La primera parte la constituye el Índice analítico-alfabético de todas las materias, sin embargo, mejora la edición anterior en el sentido de que no sólo comprende las materias canónicas, sino también las materias teológicas, morales, jurídicas, etc. Asimismo, cuando los artículos son muy prolijos, se ha establecido una división.

La segunda parte está formada por el Índice Bíblico. El texto se ha corregido en su totalidad. Puesto que ninguna obra teológica medieval aparece sin un uso frecuente de las Sagradas Escrituras, en esta edición, se ha hecho posible que el teólogo pueda encontrar las interpretaciones y aplicaciones prácticas de aquellos tiempos. Por ello, el Índice Bíblico es doble: mientras uno de ellos sigue el orden de los Libros Sagrados, según la edición Vulgata; el otro sigue el orden de los textos del *Corpus Iuris Canonici*. Además, se han corregido los nombres de muchos lugares de la Sagrada Escritura que aparecían citados erróneamente en la primera edición.

Finalmente, la tercera parte se dirige a los estudiosos del Derecho Canónico. En ella se encuentran las Reglas del Derecho y los principios (*sententiae*), que aparecen en todo el *Corpus Iuris Canonici*.

Convencidos como estamos del gran servicio que prestan los índices, creemos que los juristas y canonistas están de enhorabuena por tener a su alcance este importante instrumento de trabajo que, sin duda, les será de gran utilidad y facilitará enormemente su labor de investigación en esas materias.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Gener GONZALVO BOU, *Poblet, Panteó Reial*, Barcelona, Rafael Dalmau, Editor, Barcelona, 2001. 96 pp. («Episodis de la Història», 328).

Gener Gonzalvo i Bou, autor d'aquesta obra és llicenciat en Història Medieval i especialitzat en el monestir cistercenc de Poblet. En aquest llibre, de caire divulgatiu, Gonzalvo detalla en catorze apartats la història de tots els personatges reials i ducals que elegiren com a lloc de sepultura el monestir de Poblet.

Cada un dels capítols inicials del llibre és dedicat a una figura reial, seguint amb cura un ordre cronològic. En els deu primers hi narra una crònica històrica de tots els reis del Casal Barcelona, durant els segles XIII, XIV i XV, començant per la figura d'Alfons I el Cast. Aquest va iniciar la idea de Panteó reial a Poblet però a la vegada va continuar la protecció del monestir, iniciada pel seu pare, Ramon Berenguer IV. Els seu descendent Jaume I, va respectar la idea d'Alfons I i també escollí Poblet com a lloc de sepultura. Pere III el Cerimoniós és destacat per elaborar un document a l'any 1377 on s'ordena que tots els successors del seu tron s'han de sebollir al monestir pobletà, i així aquest esdevindria el símbol funerari per excel·lència del Casal Reial de Barcelona.

Els successors Joan I, Martí l'Humà, Ferran I, Alfons IV "el Magnànim" i Joan II, a més del príncep de Viana, respectaren l'esmentat document de Pere III, expressant tots testamentàriament llur voluntat de ser sepultats al monestir de Poblet.

Després d'atendre els reis, l'autor dedica en un capítol específic als llintages nobiliaris dels Cardona i dels Sogorb. Fa una petita crònica de la relació que hi havia entre els Cardona i Poblet per tal d'entendre perquè també escolliren aquest monestir com a lloc de sepultura.

Gràcies als diferents cronistes i viatgers que han escrit sobre el monestir al llarg dels segles, sabem quina fou l'evolució en tots els aspectes. Gonzalvo en fa referència i destaca a cronistes com: el pare Martí Marquina, arxiver del segle XVI, Serra Postius, el pare Jaume Finestres, Fra B.D.L, autor del manuscrit *Antigualles de Poblet* del 1587 i Vicenç Prada. Pel que fa els viatgers en resalta només a un Antoni Ponç i Piqué (1725-1792), el qual fou un dels últims que va veure amb integritat el Panteó Reial de Poblet.

En els últims capítols hi ha un petit relat on explica la destrucció i la reconstrucció dels sepulcres en el segle XIX. L'any 1836, per la desamortització, es destrueix bona part dels sepulcres del monestir i la comunitat de monjos l'abandona fins l'any 1940. Un segle després de l'agressió s'encarregà a l'escultor Frederic Marès una reconstrucció fidedigna del Panteó Reial.

El llibre es completa amb un apèndix documental, en el qual hi transcriu el fragment de l'obra del pare Finestres *Descripción, fundación y dotación del Real Monasterio de Ntra. Sra. de Poblet, situado en el Arzobispado de Tarragona*, de 1751, referit als panteons reials de Poblet i la casa de Sogorb i Cardona, tema al qual fa referència el llibre ressenyat.

És una obra molt ben documentada que conjumina la cura científica i la preocupació divulgativa.

MÓNICA VALLS HUGUET  
Universitat de Lleida

Klaus HERBERS; Robert PLÖTZ (eds.), *Der Jakobuskult in «Kunst» und «Literatur»*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 1998. 303 pp.

Klaus HERBERS (ed.), *Stadt und Pilger. Soziale Gemeinschaften und Heiligenkult*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 1999. 248 pp.

En 1988 se inició una serie de publicaciones que, con el título genérico de *Jakobus Studien* (estudios jacobeos), reúne monografías y obras misceláneas relacionadas temáticamente con la figura del apóstol Santiago, su culto y las peregrinaciones a su supuesto lugar de enterramiento, en Galicia. Los dos libros que vamos a reseñar forman parte de esta colección, en la que se integran como noveno y décimo tomos, tratándose en esta ocasión de obras misceláneas, que recogen las ponencias presentadas a las jornadas organizadas por la *Jakobus-Gesellschaft*, una sociedad de estudios jacobeos existente en Alemania, en Coesfeld en 1995, en Würzburg en 1996 y en Innsbruck en 1997. En total se incluyen 24 trabajos, a los que hay que sumar las introducciones de los editores, que por su notable variedad temática proporcionan un buen testimonio del interés que despierta la temática jacobea en tierras germánicas, consecuencia lógica en cierto modo del atractivo que en los siglos medievales ejerció en estas mismas tierras la ciudad de Santiago de Compostela como meta de peregrinación, y la figura del santo, convertido con el transcurso del tiempo en patrón de España, como sujeto de veneración.

Los numerosos trabajos reunidos en estos dos libros abordan un abanico enormemente amplio y variado de cuestiones, que en su mayoría pueden considerarse propias del ámbito de estudio de la historia medieval, aunque también se incluyen otras que competen a otras ramas

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

del saber, como, por ejemplo, la historia de literatura o la historia de la música, y que se centran en períodos cronológicos muy alejados del medieval. Y como botón de muestra baste con hacer referencia a las colaboraciones de Heinz Klüppelholz, dedicada al análisis del contenido de tres cuentos del escritor cubano Alejo Carpentier, agrupados bajo el título *Guerra del tiempo*, en uno de los cuales aparece el Camino de Santiago como motivo argumental, y de Annegret Langenhorst sobre la polifacética presencia de la figura de Santiago en la literatura hispanoamericana del siglo XX.

Dejando, por lo tanto, a un lado los trabajos que no guardan relación con el ámbito de conocimiento propio de la historia medieval, nos centraremos a continuación en hacer una breve referencia al contenido de los que en alguna medida sí la tienen. Entre ellos destacaremos en primer lugar los que abordan cuestiones de interés para la historia del arte medieval, preferentemente desde la perspectiva iconográfica. Así, Thomas Igor C. Becker estudia los programas iconográficos de las fachadas de varias iglesias navarras del Camino de Santiago, en los que abundan motivos que conciernen específicamente a los peregrinos. Por su parte Ryszard Knapinski presta atención a la iconografía del apóstol Santiago el Mayor en el contexto de las representaciones del *Credo Apostolorum* desde el siglo III en adelante, manejando una amplia gama de pinturas, miniados, grabados y bajorrelieves. Christoph Kühn analiza un grupo de esculturas realizado a fines del siglo XV para ornamento de un edificio de la ciudad de Tréveris conocido con el nombre de «Steipe», que fue financiado por una destacada institución local, conocida como Hospital de Santiago, gestionada a su vez por una cofradía que estaba bajo la advocación de este mismo santo, al que por este motivo se le reservó un lugar destacado en el referido grupo escultórico. Elisabeth Vavra nos propone un análisis iconográfico de las formas de representación de la figura de Santiago en los retablos del gótico tardío, prestando atención tanto a aquéllos en que aparece aislada como a los que la incluyen en series de santos. Y, por fin, Robert Plötz se centra en el estudio de un grabado de Lucas Cranach, el menor, realizado para una edición de la Biblia de Lutero, en el que aparece una representación iconográfica de Santiago el Mayor, atribuyéndole, de forma errónea, la autoría de la célebre *Epistula Jacobi*, de la que es considerado autor el primer obispo de Jerusalén, Santiago el Justo, la cual suscitó un notable interés en los inicios del proceso de la Reforma protestante.

Y a estos trabajos centrados en el estudio de la iconografía jacobea se pueden añadir algunos otros que analizan, también desde la perspectiva de la historia del arte, otro tipo de cuestiones, como es el caso del de Johanna von Herzogenberg que se centra en el estudio de una iglesia gótica dedicada a Santiago, localizada en la actual Eslovaquia, en un antiguo asentamiento de inmigrantes sajones establecidos en Hungría.

Un segundo gran bloque temático está constituido por los trabajos dedicados al análisis de aspectos concretos de las peregrinaciones jacobeanas durante el período medieval. Así Volker Honemann nos ofrece un detallado análisis de varios relatos de viajes realizados a Santiago de Compostela por peregrinos procedentes del ámbito del Imperio alemán durante el siglo XV, y llama la atención sobre un rasgo que todos ellos comparten: la escasa atención que los autores dedican a dar cuenta de sus experiencias de naturaleza espiritual en el transcurso de la peregrinación. Detlev Kraack presta atención a un interesante aspecto de las peregrinaciones medievales sobre el que hasta ahora han proliferado ciertos malentendidos, el del desarrollo de la preocupación entre los representantes de la nobleza que tomaron parte en ellas en los siglos bajomedievales por dejar memoria de su paso por los lugares visitados, mediante testimonios de diversa tipología, y carácter más o menos monumental, en los que se reproducían sus armas heráldicas. Reconoce este autor que sobre el recurso a esta práctica por peregrinos que viajaron a Santiago no se han conservado apenas testimonios materiales en forma de vestigios, pero en

contrapartida la misma se encuentra suficientemente bien ilustrada gracias a numerosos testimonios literarios proporcionados por relatos de viajes. Y mediante el análisis de estos testimonios demuestra que la preocupación por la «fama» no era tan extraña a la mentalidad del hombre medieval como a veces se ha sostenido, y que, por tanto, entre las motivaciones que llevaron a muchos centroeuropeos a emprender largas peregrinaciones en esa época, junto a las de carácter estrictamente religioso, también ocuparon un lugar muy destacado otras de índole más mundano.

Katherine Walsh nos acerca al conocimiento del mundo de las peregrinaciones medievales desde la perspectiva del análisis de un caso individual, al ofrecernos la reconstrucción detallada de la peripecia vital de un caballero de origen húngaro que, después de haber luchado en el sur de Italia, por escrúpulos de conciencia tras las atrocidades cometidas, inició una peregrinación de carácter penitencial a Santiago de Compostela, y después la continuó hasta Irlanda, a un lugar llamado purgatorio de San Patricio, en busca de experiencias espirituales más intensas, y más ásperos sacrificios para la expiación de sus graves pecados. De este modo nos introduce a su vez en la cuestión del papel desempeñado por las peregrinaciones en la religiosidad medieval irlandesa, en la que profundiza por su parte también el trabajo de Dagmar O Riain-Raedel, que centra su atención en particular en los hospitales de peregrinos que se construyeron por iniciativa de monasterios en lugares portuarios de la isla. Y un último trabajo que podemos incluir en este grupo es el Werner Göttler, que se ocupa del estudio de la infraestructura existente en la ciudad suiza de Lucerna para el acogimiento de peregrinos y de otros grupos sociales

Un tercer gran bloque temático está constituido, por fin, por las colaboraciones que abordan el análisis de diversos aspectos de la religiosidad de los hombres de la Europa bajomedieval que guardan cierta relación con el culto jacobeo. Por ejemplo Klaus Militzer da cuenta de la existencia en la ciudad de Colonia de tres cofradías bajo la advocación de Santiago, que respondían a características muy diferentes, para luego centrarse en el análisis de la mejor documentada de las tres, la que tenía su sede en una de las capillas de la catedral, y agrupaba a peregrinos jacobeos. Peter Rückert se ocupa del estudio de una cofradía jacobea existente en la ciudad de Durlach, en Baden, en la que coexistían laicos y clérigos, hombres y mujeres, y llegó a emprender la fundación de un hospital para pobres y peregrinos. Andreas Meyer, por su parte, presta atención a otro interesante aspecto de la religiosidad medieval, el culto a las reliquias, dando cuenta de un curioso episodio de la historia local de la ciudad francesa de Toulouse, el «descubrimiento» a fines del siglo XIV en la iglesia de San Saturnino de los restos mortales del apóstol Santiago, el mayor, y de otros cinco apóstoles más, que se dijo que habían sido trasladados allí por Carlomagno. Demuestra que el inspirador del «descubrimiento» fue Jean de Cardaillac, influyente personaje que entonces ejercía como administrador de la archidiócesis de Toulouse, y analiza los avatares del culto a estas reliquias hasta el siglo XVI, poniendo de manifiesto algunas interesantes implicaciones políticas del mismo, aportándonos de este modo muy interesantes elementos para la reflexión sobre este aspecto de la mentalidad medieval que hoy en día nos resulta tan irracional y exótico.

En otra línea, Franz-Heinz Hye busca posibles nexos causales entre la elección de la advocación jacobea para diversas iglesias fundadas en Innsbruck y su región hacia finales del siglo XII, y el desarrollo de las peregrinaciones a Santiago de Compostela en esta misma época. Y, por fin, en una breve monografía dedicada a la ciudad de Frankfurt-am-Main, Luitgard Gedeon aborda el análisis de varias cuestiones relacionadas con la temática jacobea desde la perspectiva de la historia local de esta metrópoli alemana, que fue una importante encrucijada de rutas de peregrinos, dedicando especial atención a la recopilación de testimonios sobre el

culto al apóstol Santiago, el mayor, y a la identificación de las instituciones que se especializaron en ofrecer acogida y apoyo a los peregrinos.

En suma, por tanto, la lectura de estos dos libros nos proporciona una magnífica ilustración sobre la enorme variedad y versatilidad que ofrece la temática jacobea, entendida en un sentido amplio, y el fuerte interés que ésta despierta en la actualidad fuera de nuestras fronteras. Y de ahí que consideremos muy recomendable su lectura, a pesar del carácter sumamente especializado que tienen la mayor parte de las contribuciones en ellos reunidas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia. CSIC. Madrid

*Homenatge al Dr. Manuel Riu i Riu*, 2 vol. dins «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 20-21 (1999-2000), 766 pp. i 22 (2001), 814 pp.

Després de molts anys d'una fecunda tasca docent i investigadora el Dr. Riu es jubilà a la fi del curs 1999. Els seus deixebles, companys i amics li han dedicat aquest més que merescut homenatge que tot seguit ressenyarem. En la presentació, S. Claramunt i A. Riera destaquen el conreu pel Dr. Riu d'aspectes variats del medievalisme, des de l'estudi de l'espiritualitat i la pobresa a la gènesi del feudalisme; fou qui donà l'impuls a l'arqueologia medieval en el nostre país i també ha acomplert una important tasca d'alta divulgació amb la publicació de manuals, cartografia històrica i antologia de textos. És membre numerari de l'Institut d'Estudis Catalans i de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, corresponent de la Reial Acadèmia de la Història i de la Society for Medieval Archeology de Londres. La seva bibliografia és impressionant, amb 722 títols entre treballs d'investigació, obres de síntesi i pedagògiques, incloses traduccions i presentacions d'obres estrangeres, pròlegs i presentacions, programes d'Universitat, treballs de vulgarització, ressenyes i articles periodístics a diaris i setmanaris.

Les contribucions del primer volum són les següents: Cebrià Baraut, *L'origen de la senyoria episcopal de la Seu d'Urgell*, recorda que la senyoria dels bisbes d'Urgell sobre la ciutat fou donada pel comte Ramon Borrell de Barcelona, com a tutor del jove comte Ermengol II d'Urgell, a sant Ermengol, bisbe d'Urgell, després de la seva elecció, cap a l'any 1010. Dos anys després, el Papa Benet VIII reconegué aquest senyoriu. Antonio Linage Conde, *Orientales omnes Ecclesie*, fa un estudi comparatiu de les diverses esglésies orientals, litúrgia, teologia i pietat a fi de clarificar els punts de discrepància. José Luis Martín, *De cuevas, ermitas y otros lugares de recogimiento*, comenta la presència i incidència de les grutes i ermitatges en el territori hispanocristià medieval i la relació amb la vida monàstica o eremítica, la veneració de les imatges de Maria i els descobriments d'aquestes marededéus; entre els reflexos literaris de les grutes esmenta la visita a la cova del Purgatori de Sant Patrici per part de Ramon de Perellós i la descripció que n'oferí a la seva obra. Pere Balaña i Abadía, *El període islàmic de la nostra història (segles VII-XII) segons la versió actual del Diccionari d'Història de Catalunya*, es queixa de la poca atenció dedicada pel Diccionari a la presència musulmana a Catalunya; recull una llista de totes les entrades d'aquesta matèria i si contenen definició o remissió i les falles que hi ha trobat. Philippe de Souich i Sylvia A. Jiménez, *Dental caries in some medieval spanish populations*, a través de l'estudi de les restes d'esquelets masculins de sis sèries ha arribat a la conclusió que la càries afectava un 53'6% de la població i que la població del monestir de Suso (S. Millán de la Cogolla) era la que tenia una millor qualitat de vida. Pau

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Cateura Bennàsser, *La contribución confesional: musulmanes y judíos en el reino de Mallorca (siglos XIII-XIV)*, exposa que, entre 1246 i 1247, la corona començà a imposar als jueus i als sarraïns excaptius una tassa anual, el morabetí, per la protecció dispensada; els barris jueus el pagaven col·lectivament, mentre que els sarraïns el pagaven individualment, ja que no comptaven amb cap organització col·lectiva. Afirma que a la fi del segle XIII també els sarraïns que viatjaven a l'illa o fora també havien de pagar el morabetí. José V. Boscá Codina, *De la voz en el texto: cambios y permanencias en el proceso de afirmación de la escritura (Cataluña, ss. X-XII)*, comenta que en una societat on la comunicació oral prevalia sobre l'escrita, el terme «vox» arribà a assimilar-se a «scriptura». Paul Freedman, *Another look at the uprising of the townsmen of Vic (1181-1183)*, analitza la derrota dels prohoms de Vic, que intentaren recusar la jurisdicció del bisbe a la fi del segle XII, el qual rebé el suport del rei Alfons; Pere de Tvertet, oncle del bisbe, narrà els fets; publica el document. Thomas N. Bisson, *Poder escrit i successió al comtat d'Urgell (1188-1210)*, analitza la causa dels repetits reconeixements dels drets de successió al comtat d'Urgell de la comtessa Elvira respecte al seu marit, el comte Ermengol VIII, en el cas que morís sense fills; entre 1188 i 1210, Ponts, Agramunt i Linyola feren aquest reconeixement. El 1210 fou el rei Pere com a protector del comtat, qui rebé la fidelitat. Els documents, que l'autor ofereix en regest, contenen la llista dels veïns d'aquests llocs que prestaren fidelitat; els especialistes en antroponímia n'agraïrien, segurament, la publicació. F. Udina Martorell, «*Hec est memoria*» *escrita pel primer historiador modern de Catalunya*, comenta un document de l'època de Ramon Berenguer IV, no datat, sense signatures ni escrivà i que es refereix al comtat i a la ciutat de Carcassona i on consta dues vegades el topònim Catalonia; comenta l'ús del mot "memoria" en diversos documents; ofereix la transcripció i la fotografia d'aquest document. M. Crusafont i Sabater, *Les encunyacions monetàries del monestir de Poblet*, exposa que se sabia que Poblet havia encunyat moneda durant els segles XIV i XV, però no n'hi havia l'evidència material fins fa poc; també hi ha monedes del segle XVI que poden ésser atribuïdes amb certesa a Poblet; situa aquests fets dins el marc de l'emissió de monedes locals a Catalunya i l'encunyació de moneda per part del comte d'Urgell. Alberto Ferreiro, *Veneration of Martin of Tours and Martin of Braga in northern Portugal*, comenta la devoció a aquests dos sants a Galícia i especialment al nord de Portugal, que es manifesta en representacions pictòriques d'aquests sants a nombroses esglésies i com aquesta devoció arrelà a terres tant llunyanes de les originàries de tots dos sants, a l'Europa oriental. Bonifacio Palacios, *Aportación al estudio de las fuentes de la orden de Alcántara. Un nuevo código de sus definiciones*, analitza aquest còdex desconegut fins ara, amb les definicions aprovades amb motiu de la visita de Pere de Claraval el 1492; afirma que són molt útils per a conèixer l'organització interna d'aquest orde i la vida religiosa dels seus membres just abans que els ordes militars fossin incorporats a la Corona. Presenta el text en apèndix. Pedro López Elum, *La ocupación de los castillos valencianos después de la conquista cristiana del siglo XIII*, afirma que la política de Jaume I de situar població al costat dels castells, per tal de controlar els llocs estratègics del regne acabat de conquerir, no donà els resultats esperats tant perquè no hi havia prou gent com perquè la que hi havia no volia viure sotmesa a un comandament militar. Només s'aconseguí, però ja a la fi del segle XIII i començaments del XIV a Dènia i a Corbera; en canvi, a Castelló el rei permeté que els habitants del castell en sortissin per instal·lar-se a una antiga granja i n'examina les causes. Antonio Malpica Cuello, *Las villas de la frontera granadina y los asentamientos fortificados de época medieval*, analitza el cas de les viles fortificades a la frontera de Granada amb Castella; afirma que sorgiren abans de convertir-se en frontera i que, ja en època nassarita, tingueren la missió de controlar l'espai de la rodalia, sota la dependència de la ciutat més

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

propera, i d'obtenir productes agrícoles destinats al comerç, és a dir, acomplien una missió militar però també eren centres agrícoles. Josep Baucells i Reig, *Enterrament de Jaume II a Santes Creus l'any 1327*, analitza un document de 1327, que publica en apèndix, que ordena el pagament de les despeses dels canonges i altres persones que acompanyaren les despulles del rei fins a Santes Creus, on fou enterrat i puntualitza qüestions com la data de la mort del rei, el 2 de novembre, l'hàbit amb el qual fou amortallat, el cistercenc, i la data de l'enterrament, el 19 de novembre de 1327; desmenteix l'enterrament a Barcelona i el trasllat a Santes Creus el 1410. J. Carrasco, *Los Libros de cuentas de la tesorería de Tiebas según el inventario de 1328*, analitza aquest inventari, que és una descripció dels fons de l'arxiu comptable de Navarra, fet el 1328 per Martín Pérez de Casada. L'autor aprofita l'avinentsa per comentar les diverses menes de registres comptables i de documentació segons els diferents òrgans de gestió i, en general, el funcionament dels comptes de Navarra. Publica la llista i descripció dels llibres inventariats en aquest document, per ordre cronològic. Prim Bertran i Roigé, *L'alimentació dels pobres, hostes i servidors al palau pontifici d'Avinyó (1375)*, analitza els productes alimentaris servits per la Pignota, l'almoïna papal, segons els comptes del mes de setembre de 1375, durant el pontificat de Gregori XI. Destaca que els aliments servits foren diversos segons els destinataris; pobres mendicants, centres de dones penedides, convents de mendicants i hospitals, que tenien un menú únic al dia consistent en una ració de pa i carn de moltó o formatge. Els hostes, gestors o servidors de la institució tenien un menú més variat i més quantitat de menjar. Calcula el nombre de pobres assistits, comenta el règim alimentari dels malalts etc. Pere Català i Roca, *Contribució a l'estudi dels Bertran (s. XIV), família senyorial de Gelida*, presenta un aplec de notícies sobre aquesta família preses de diverses obres; destaca l'adquisició del senyoriu de Gelida i la relació amb Sardènia. Coral Cuadrada, *El paper de la llana menorquina segons la documentació datiniana: mecanismes i estratègies comercials*, a través de l'estudi de les cartes comercials de la oficina de Mallorca de la companyia Datini, estudia la importació-exportació des de l'illa, els principals mercaders de l'illa, especialment de Ciutadella, i les estratègies usades per a la compra de llana, com també l'ús dels préstecs i crèdits. Fernando Serrano Larráyo, *Un proyecto de embajada navarra a Cerdeña. Cuestiones alimentarias de un viaje a mediados del siglo XIV*, en torn a una ambaixada que el rei de Navarra volia enviar a Pere el Cerimoniós a Sardènia el 1355, frustrada segurament davant la notícia del pròxim retorn del rei, comenta els comptes de despeses en alimentació d'aquests ambaixadors, tipus d'aliments, aspectes socials de la despesa etc. fins a Barcelona, els aliments comprats per a embarcar, que després calgué revendre etc. Publica el document de despeses en apèndix i un itinerari del camí seguit pels ambaixadors; podem observar que tant a l'anada com a la tornada passaren per Vilafranca i Montblanc fins a arribar a Lleida; el camí per Aragó passà per Saragossa a l'anada i per Osca i Ejea a la tornada. Maria Isabel Falcón Pérez, *Estatutos sobre control de productos de primera necesidad otorgados por el gobierno municipal de la ciudad de Zaragoza*, s'ocupa dels estatuts sobre consum i comercialització de productes alimentaris i de les mesures proteccionistes adoptades pel govern municipal. Els productes reglamentats foren blat, pa, vi, raïm, oli, olives, aigua i cuirs. En apèndix, presenta aquestes reglamentacions per productes amb registres de documents o documents sencers. Albert Curto Homedes i Albert Martínez Silvestre, *La presència del llop a l'antic terme de Tortosa durant la baixa Edat Mitjana*, a través de les notícies extretes dels llibres de Claveria de Tortosa dels segles XIV i XV, estudien l'hàbitat del llop en aquest terme a l'Edat Mitjana, els impactes negatius en l'economia pels atacs als ramats i, com a conseqüència, la caça. Ofereix com a annex quadres on es poden trobar les dades dels llops caçats: data, quantitat de llops, indret de la caça, caçadors i ajut rebut, dades que han permès als autors establir l'hàbitat, els abeuradors

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

usats pels animals etc. Francesc J. Fortuny, *El tiempo y la historia: II. Tiempos e historia desde hoy*, realitza una anàlisi teòrica sobre els conceptes de temps i història; examina com tractà aquest concepte Aristòtil a la «Física» i com ho feren els físics de l'Edat Mitjana i el procés de transició entre l'Antiguitat clàssica i l'Edat Mitjana. Rafel Ginebra i Molins, *Un cas de dissidència cronogràfica: còmput cronològic a Vic i al bisbat de Vic, segles XII-XIV*, analitza els diferents còmputos vigents a Catalunya; primer la datació segons l'inici del regnat dels reis francs, que fou abandonat cap a l'any 1180. Assenyala que, malgrat que a molts llocs fou adoptat l'any de l'Encarnació, algunes diòcesis, com la de Vic, adoptaren l'any de la Nativitat, motiu pel qual no hagueren de canviar quan aquest còmput s'oficialitzà el 1350; presenta quadres on es pot veure l'ús de cadascun dels còmputos enumerats. Andreu Galera i Pedrosa, *Els Ros de Garrigosa: entorn les relacions entre l'oligarquia de la vila de Cardona i l'alta burgesia barcelonina (segles XII-XV)*, segueix el creixement d'aquesta família a Cardona, la implantació a Barcelona; en el segle XV, enllaçaren amb famílies barcelonines importants, com els Llobera, Sant Climent, Setantí, etc. i s'alinearen amb el partit de la Biga en els enfrontaments polítics de Barcelona. Presenta un quadre genealògic de la família. Nilda Guglielmi, *Lengua, educación y política (Florença, siglo XV)*, examina les opinions d'un pensador florentí del segle XV, Matteo Palmieri, sobre la llengua i l'educació, que creia que reforçaven la consciència cívica a la Itàlia comunal. Palmieri tingué interès en escriure en llengua vulgar, com a posicionament polític i mostra que era força general la convicció dins diferents estaments socials que era millor escriure en la llengua vulgar que en llatí; assenyala que els escriptors de la fi del segle uneixen els conceptes de llengua i pàtria. Josep Hernando, *Escoles i programes acadèmics a la Barcelona del segle XV. L'escola de mestre Ramon Llull i l'ensenyament de disciplines gramaticals i d'arts*, assenyala que durant el segle XV els professionals de l'ensenyament continuaren formant societats per a les escoles privades, mentre que la catedral en tenia una de pública; feien l'educació primària, ensenyant a llegir i a escriure, i la docència de gramàtica i arts. Comenta que el programa acadèmic i els llibres de text que usaven quedaven fixats en aquests contractes, que, per tant, són de gran interès. Presenta en apèndix alguns d'aquests contractes amb programa acadèmic i quinze documents inèdits de l'escola de mestre Ramon Llull. Josefina Mutgé i Vives, *Documentos de cancelleria reial sobre el monestir de Sant Pau del Camp de Barcelona (1402-1450)*, analitza una col·lecció de vint-i-cinc documents procedents dels registres de cancelleria i referents a Sant Pau del Camp; el grup més important correspon a l'època d'Alfons el Magnànim i mostren la relació entre els reis i el papat en els anys que seguiren al concili de Constança per resoldre la concessió de beneficis eclesiàstics. Publica en apèndix els registres d'aquests documents i un índex de noms. Dolors Pifarré Torres, *La transmissió de la informació i la seva importància en el comerç internacional baixmedieval*, l'autora analitza la importància de la transmissió d'informació per a la gestió del comerç internacional a la fi del segle XIV per tal d'informar de la situació de cada mercat, dels preus, del for dels canvis de moneda, del transport i de qualsevol notícia que pogués afectar l'economia. Destaca que la velocitat en la transmissió de les notícies era fonamental i comenta els diferents serveis postals, alguns utilitzats només pels mercaders, que demostren la bona organització que tenien; comenta els serveis de les escarselles. Antoni Riera i Melis, *Catàstrofe i societat a la Catalunya medieval: els terratrèmols de 1427-1428*, recorda l'activitat sísmica d'aquests dos anys, d'efectes devastadors, i les reaccions de la gent afectada. Destaca que, davant de la incapacitat d'explicar racionalment aquestes calamitats, les autoritats religioses i civils les atribuïren al càstig diví i per tant fomentaren manifestacions expiatòries i penitencials. Afirmar que, durant l'Edat Mitjana, les calamitats generaren tendències disgregatives però quan l'actuació de les autoritats eclesiàstiques i civils fou l'adequada,

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

aconseguiren reforçar la cohesió social i l'ordre vigent. M<sup>a</sup> Carmen Riu de Martín, *Retablo de San Miguel y San Juan Bautista de la iglesia parroquial de Sant Llorenç de Morunys (s. XV)*, estudia aquest retaule gòtic, fa comparacions amb les representacions iconogràfiques dels mateixos sants en l'àrea catalana per tal de veure si es pot determinar l'autoria d'aquesta obra, cosa que no ha reeixit; assenyalava que no hi ha fonts documentals que puguin ajudar a la identificació de l'autor. María Milagros Rivera Garretas *Teresa de Cartagena: la infinitud del cuerpo*, analitza l'obra d'aquesta escriptora castellana, d'origen judeoconvers, que visqué en el segle XV i de la qual fa la semblança biogràfica; s'interessà per la mística, però també per la comprensió de la malaltia, ja que ella mateixa n'havia sofert una que l'havia deixada sorda. Afirmava que reivindicà la seva llibertat i la seva capacitat per fer ciència com una capacitat de les dones, quan fou acusada de plagiat a causa de la incredulitat que el seu llibre pogués ésser escrit per una dona.

En el segon volum de l'Homenatge trobem els treballs següents: Ariel Guance, *De reyes y santos: las manifestaciones de la monarquía en la hagiografía castellana (siglos VII-XI)*, analitza la forma com la monarquia i la persona reial figuren a les obres hagiogràfiques, les d'època visigoda, especialment sant Isidor, però també algunes obres anònimes, els relats hagiogràfics dels segles VIII al IX i els del s. XI: Joan el Diaca i el monjo Grimaldo. Mikel de Epalza, *Félix de Urgel: influencias islámicas encubiertas de judaísmo y los mozárabes del siglo VIII*, estudia aquestes influències islàmiques indirectes, afirmant que els teòlegs que acceptaren l'adopcionisme justificaren els nous continguts en els textos cristians, mentre que els que els rebutjaren els acusaven d'ésser judaïtzants. El treball conté tres apèndixs, un en el que es manifesta la importància de conèixer els orígens familiars i la formació eclesiàstica i les dependències jeràrquiques de Fèlix d'Urgell; malgrat que falten dades creu que cal lligar la seva posició amb la del mossàrab d'Al-Andalus; el segon apèndix és una bibliografia comentada sobre els mossàrabs; el tercer apèndix té un caràcter semblant, centrat sobre el tema de Fèlix d'Urgell i el mossarabisme. José María Mínguez, *La despoblación del Duero: un tema a debate*, fa una revisió de la tesi de Sánchez Albornoz sobre la despoblació d'aquesta vall, reconsiderant les fonts narratives en les quals es basà Albornoz i tenint en compte les noves proves arqueològiques i toponímiques que contradiuen aquesta despoblació. Juan Torres Fontes, *Resonancias murcianas de los «voto de Santiago» y de «San Millán de la Cogolla»*, comenta aquests dos mites creats en el segle XII a l'església compostel·lana i al monestir de la Cogolla, respectivament, per obtenir privilegis regis i el cobrament d'importantes impostos a tot el regne. Documenta pagaments de tots dos vots a Múrcia des de finals del segle XIV fins a època moderna, fins que foren suprimits per les Corts de Cadis de 1812. Ramon Ordeig i Mata, *Cel·les monàstiques vinculades a Guifré el Pelós i a la seva obra repobladora (vers 871-897)* estudia aquestes cel·les: les situades a l'Alt Berguedà i la vall de Lord, entre les quals la de Sant Llorenç de Morunys, les del monestir de Ripoll; les dependents del monestir de Sant Joan de les Abadesses i altres cel·les del Berguedà a finals del segle IX; un mapa permet situar les cel·les directament vinculades a l'obra repobladora del comte. Gaspar Feliu, *Algunas consideraciones sobre la metrología altmedieval catalana*, l'estudi ofereix, tal com diu l'autor, una acumulació d'equivalències, denominacions i diferents mesures entre els segles X i XII per tal de desbrossar una mica el camí dins d'aquesta jungla; comenta les d'origen romà: la quartera i la porca; el modi, al mateix temps mesura de líquids i d'àrids, amb gran varietat de valors, un bosc de modis, segons l'autor; analitza el cafís i el modi de cap a l'any mil, els sistemes barcelonins del segon terç del segle XI, les mesures de Lleida, etc.; ofereix quadres i llistes d'equivalències. Àngel Fàbrega Grau, *Un calendari litúrgic franco-mossàrab (ss. X-XI) a l'Arxiu de la catedral de Barcelona*, fa una anàlisi exhaustiva d'aquest calendari, conservat

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004). - ISSN 0066-5061.

fragmentàriament com a coberta de registre. Creu que fou copiat entre la fi del segle X i començaments del XI d'un original més antic d'origen gàl·lic, completat amb festes d'origen hispànic; el creu contemporani del de Ripoll; tots dos serien els més antics, confegits després de la conquesta de la marca hispànica pels carolingis i després que la litúrgia mossaràbiga hispànica fos substituïda per la romana. Acompanya fotografia del calendari. Jordi Bolós, *El naixement d'un vilar medieval: Moredell (Gironès), en època carolíngia*, analitza la creació d'aquest llogarret a l'est de Girona, en una zona no conreada en època de dominació romana, com es pot veure per la forma dels camps, unes terres que segurament eren boscoses; afirma que l'hàbitat en època carolíngia era semidispers. El Moredell està documentat com a habitat en documents dels anys 926 i 955; acompanya mapa amb vies, límits de parcel·les i de centuriació. Ferdinando Maurici, *Per la storia delle isole minori della Sicilia. Le isole Egadi e le isole dello Stagnone nel Medioevo*, presenta un estat de la qüestió sobre la història de Malta, Gozzo, Pantellaria, més conegudes, i de l'arxipèlag de les Eòliques des de l'època prenordmanna i la normanda fins al segle XVII tot assenyalant que Lipari potser estigué despoblada o amb poblament esporàdic després de la conquesta islàmica; repoblada en el s. XI, fou un centre comercial, de pirateria i de cors; les altres illes més petites Ustica, Lampedusa i Linosa estigueren despoblades més temps. Encara més detalladament, estudia les Ègades, prop de Trapani; assenyala que romangueren gairebé desertes, llevat del castell i almadrava de Favignana; les del «Stagnone», properes a Marsala, també eren deshabitades; proporcionaven diferents recursos, però també ocasionaven perills perquè s'hi podien amagar corsaris i pirates. Mário Jorge Barroca, *Os castelos dos templarios em Portugal e a Organização da defesa do reino no séc. XII*, estudia el control de les valls de Coimbra i del Tajo per part d'aquesta xarxa de castells a la segona meitat del segle XII; descriu també la frontera amb l'Extremadura castellano-lleonesa al començament del segle XIII; adjunta un parell de mapes per a la localització d'aquests castells i de la frontera. Josep M. Salrach, *La viticultura de la Catalunya nova després de la conquesta: societat i mercat en el segle XII*, indica que el conreu de la vinya creixé a la Catalunya nova arran de la conquesta i la colonització; estudia els contractes agraris per al conreu de la vinya; complantació i concessions a cens, parceries i mitgeries i la dinàmica del mercat; les tècniques usades per al conreu, el paisatge rural i la confluència de les tradicions feudal i musulmana en aquest conreu, basant-se en la documentació publicada dels monestirs de Poblet i de Santes Creus i de la catedral de Tortosa. Sebastià Riera Viader, *El cronicó barceloní I*, estudia aquest cronicó que pertany a la família dels cronicons «Barcinonenses» que, amb els «Rivipullenses» són les famílies més importants de la historiografia catalana antiga. Fou escrit en català, detall important perquè fins llavors eren en llatí, entre 1295 i 1301, inclou notícies de 801 a 1295, morts dels comtes de Barcelona i reis d'Aragó i fenòmens com eclipsis o terratrèmols. La segona part ofereix la cronologia dels reis francs, la conquesta de Barcelona per Lluís el Piadós el 801 i arriba fins al 1180, quan s'establí la datació per l'any de la Encarnació. La tercera part inclou paritats del marc d'argent i equivalències cronològiques. Publica el cronicó en apèndix. Carme Batlle i Gallart, *Guillem de Banyeres, canonge de la seu de Barcelona (†1284)*, prosseguint els seus estudis sobre el patriciat barceloní, s'interessa novament per un membre de la família Banyeres, notable en el segle XIII; traça una semblança biogràfica del canonge Guillem de Banyeres a través del seu testament i de documents de la seva marmessoria; ofereix també un arbre genealògic de la família i tres documents en apèndix. Manuel González Jiménez, *Alfonso X, infante*, comenta que, a diferència d'altres infants castellans, les cròniques s'ocuparen de la seva vida pública com a infant en el context de les grans conquestes de Múrcia i d'Andalusia, de la seva participació en el govern del regne des de 1243 i en la guerra civil portuguesa. Ressegueix, doncs, la seva activitat com a infant hereu

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

en un treball ben documentat. José Hinojosa Montalvo, *Los judíos de España y sus lazos con el Mediodía de Francia*, estudia les relacions culturals, socials i econòmiques entre els jueus dels estats de la confederació catalano-aragonesa i els d'Occitània, regió on confluïren els jueus sortits d'Al-Andalus, amb cultura islàmica i l'ashkenazi de l'Europa nòrdica. Es centra especialment a les famílies dels Kimhi i dels Tibbon. Montserrat Casas Nadal, *Consideraciones sobre las cartas de Santa Caterina de Siena al cardenal Pedro de Luna (futur Benet XIII), de 1378*, fa una anàlisi de les dues darreres lletres que santa Caterina de Siena adreçà al cardenal Pere de Luna el 1378 en un context difícil, després de la tornada del papa a Roma i el Cisma, amb les quals pretenia obtenir la participació activa del cardenal en la reforma de l'Església i el suport al papa Urbà VI; l'autora afirma que a més de la importància com a testimoni del moment, són cartes que interessin per l'alta qualitat de pensament, de reflexió i de profunda càrrega de misticisme. Marc Torres i Serra, *El sistema de redacció dels manifestos a Barcelona i a Manresa a inicis del segle XIV*, fa una aportació a la forma de taxació directa a les viles catalanes en el segle XIV en forma de talles basades en el manifest o registre de béns dels ciutadans; a causa d'un plet iniciat a Manresa entre els encarregats de fer una talla i alguns ciutadans, per les quantitats que els eren demanades, es decidí, l'any 1312, que es fes com a Barcelona, motiu pel qual tenim l'exacta informació del procediment seguit: els encarregats de fer les talles eren quatre persones escollides pel Consell de Cent, un de la mà major, dos de la mà mitjana i un de la mà menor, amb un primer objectiu: el de fer el llistat dels caps de casa, els quals haurien de manifestar llurs béns. A Manresa aquestes persones encarregades de fer la talla eren de sectors de treball, a més d'un representant dels prohoms. Publica el document, trobat a l'Arxiu de Manresa, en apèndix. Flocel Sabaté, *El cort a Catalunya*, analitza aquesta magistratura judicial, documentada des del tombant del segle XI al XII, representant de l'autoritat comtal en els indrets de repoblació, tant del comte de Barcelona com del d'Urgell. És un càrrec que resultà afectat per la feudalització, pel desenvolupament urbà i per l'aplicació de fórmules romanistes; assenyalava que en el pas del segle XIII al XIV el càrrec s'integrà a les institucions vicarial i batliar. Manuel Sánchez Martínez, *Aspectos del cautiverio musulmán en los países de la Corona de Aragón (primer tercio del s. XIV), a través de tres procesos*, analitza els processos provocats per tres captures de súbdits del regne de Granada, uns presos en batalla el 1318, altres presos per corsaris, alguns dels quals ja eren coneguts, bé que ara són examinats amb més detall. Un grup de captius fou venut a Tarragona i Tamarit, mentre que un altre grup, que eren vassalls, segons sembla, de l'infant Pere a Elx i Crevillent, havien anat a parar a Mallorca. Els de Tarragona i Tamarit foren reclamats per Granada en virtut d'un tractat de pau, però la devolució d'alguns es veié entrebancada per la seva conversió al cristianisme mentre que la d'altre resultà frustrada per la fuga; són processos molt il·lustratius de la sort que corrien els captius. M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iríbar, *El acuerdo firmado entre el reino de Navarra y la tierra de Soule en 1327. La recuperación de un documento perdido*, analitza el contingut d'aquest document que s'havia perdut i que mostra la vinculació al regne de Navarra de Soule, un territori situat entre el comtat de Bearn i la «merindad de Ultrapuertos» navarresa, que havia basculat entre el domini anglès i el francès. Publica el document. Anna Rich Abad, *L'estructura familiar al si del call jueu de Barcelona*, estudia la família jueva en el call barceloní en el segle XIV: la contractació i els pactes matrimonials, la part econòmica, l'afer de la residència i a vegades el compromís de monogàmia; estudia també les relacions dins de la família nuclear i amb els parents, els llinatges dels jueus barcelonins i l'exercici del poder. M. Josepa Arnall i Juan, *Fragment d'un formulari notarial del segle XIV conservat a l'Arxiu Històric de Girona*, analitzà aquest fragment originari de la Bisbal i les seves característiques codicològiques, paleogràfiques i diplomàtiques, tot estudiant les fórmules més usuals de cada contracte; en el

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

primer apèndix transcrigué els epígrafs de les fórmules, mentre que a l'apèndix segon publica alguna de les fórmules. J. Ángel Sesma Muñoz, *Fiscalidad de estado y comercio exterior en Aragón*, comenta algunes de les decisions de les Corts d'Aragó, reunides el 1364, d'anular les mesures proteccionistes imposades dos anys abans i de trencar la unitat duanera imposada a instàncies dels catalans; els aragonesos reimplantaren la llibertat de comerç exterior a llur territori i acordaren establir una xarxa de duanes, on seria demanat un impost de sortida, en profit del General, la qual cosa supeditava els ingressos al comerç exterior; comenta també el pla econòmic-fiscal de les Corts generals de 1362, que protegiren la indústria drapera i les raons de la posterior recusació d'aquesta política per Aragó i assenyala el desenvolupament posterior d'aquesta estratègia. Elisa Varela i Teresa Vinyoles, *La caixa de núvia. Un procés del segle XIV*, analitzen una reclamació de dot per part d'una dona, a la qual havia estat pres, després que el seu marit fos expulsat de pau i treva; entre els béns reclamats consta la caixa de núvia, el contingut de la qual figura a la reclamació: la roba i els regals de noces, contingut que és estudiat per les autores. Ignasi J. Baiges Jardí, *Les taxes dels notaris andorrans*, estudia les taxes implantades per les autoritats d'Andorra el 1356 que il·lustra, segons l'autor, el dret a percebre un salari pel treball realitzat pels notaris i també la necessitat d'aplicar una normativa per posar ordre en l'activitat escripturària, ja que sembla que es distingiren per un cobrament abusiu d'honoraris. Publica en apèndix aquest document. Maria Teresa Ferrer i Mallol, *Repartiments de terres a Oriola després de la conquesta de Jaume II*, estudia la darrera distribució de terres efectuada a Oriola com a conseqüència de la conquesta i repoblació cristiana d'aquest territori. S'efectuà durant el regnat de Jaume II, entre 1300 i 1314 i fou dirigida pel Consell de la vila. Es distribuï un gran nombre de terres, moltes situades en paratges muntanyosos i de secà, per peonies i cavalleries. Analitza també la confiscació i nova atribució de terres fetes durant la guerra contra Castella de 1296-1304, en el transcurs de la qual Jaume II ocupà aquest territori. Margarita Cabrera Sánchez, *Funerales regios en la Castilla bajomedieval*, analitza les cerimònies funeràries en honor de la família reial castellana a finals del segle XV basant-se en diversos tipus de fonts, moltes d'elles d'origen local; es centra en la escenografia d'aquestes cerimònies: les processons, les celebracions religioses, el seguici fúnebre de Ferran el Catòlic i el pas per Còrdova, el dol per la mort d'un rei, els costos dels funerals reials. Roser Salicrú i Lluch, «*Propter vetustatem et terremoto*». *Els terratrèmols de 1427-1428 i el castell de Castellví de Rosanes*, assenyala que, més al sud de l'àrea de Girona, no es coneixien danys causats pel terratrèmol de 1427 fora de la ciutat de Barcelona; examina i publica documentació que demostra que Castellví de Rosanes, 20 km. a l'est de Barcelona, rebé danys tant el 1427 com el 1428; a través del text de la inspecció del castell destria els danys deguts a l'antiguitat de l'edifici i els que derivaven del terratrèmol, bé que alguns es poden atribuir a la interacció de totes dues causes. José Enrique López de Coca Castañer, *Portugal y los «derechos» castellanos sobre Granada (siglo XV)*, assenyala que entre 1411 i 1434 la casa d'Avis intentà col·laborar de diferents maneres amb els castellans a la conquesta de Granada; els reis de Portugal havien obtingut l'any 1341 una butlla de croada per atacar tant Marroc com Granada. Castella s'esforçà en impedir aquesta darrera opció ja que considerava que ella hi tenia drets exclusius d'expansió, era el «coto castellano», segons diu l'autor; analitza la política expansiva portuguesa a l'Àfrica i l'aparent renúncia a la conquesta de Granada; recorda que s'ha especulat sobre un intent portuguès de prendre Màlaga i hipotitza que potser era Gibraltar la plaça que els portuguesos volien prendre, per protegir Ceuta. Francesc Fité i Llevot, *El monument funerari de l'ardiaca major de la seu vella de Lleida Berenguer Barutell*, estudia aquest monument, el més significatiu d'estil gòtic de la catedral de Lleida, obra del mestre d'origen francès Rotllí Gaultier. Comenta les dades biogràfiques i la

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

trajectòria artística de Rotllí Gaultier per després analitzar la sepultura de Barutell, que fou pagada pels canonges per honorar llur col·lega, assassinat per defensar els interessos del capítol catedralici; publica documents referents a la construcció del sepulcre i il·lustracions. Maria Mercè Costa, *La misteriosa dama de Xèrica*, identifica una Elionor de Xèrica, parenta dels reis, com tots els Xèrica, com a filla de Beatriu de Xèrica, que s'havia casat amb Antoni d'Aragó, un dels nebots sicilians de la reina Elionor, que vivien a la cort catalana d'ençà de la mort del seu pare, el rei Lluís de Sicília; a vegades era anomenada, doncs, Elionor d'Aragó, amb tot el dret. Es casà amb un cavaller d'origen francès, Guillem de Montlaur i tingué problemes econòmics quan romangué vídua, segons les notícies que l'autora ha pogut aplegar. Blanca Garí, *Vidas espirituales y prácticas de la confesión. La recepción y transmisión de la autobiografía espiritual femenina en la Península Ibérica y el Nuevo Mundo*, analitza aquest gènere literari, molts dels protagonistes del qual eren religioses o semi-religioses a la fi de l'Edat Mitjana i principis de la Moderna; afirma que és una literatura híbrida entre la hagiografia, la biografia i l'autobiografia i incorpora tècniques d'autorepresentació i de llenguatge confessional; concreta el seu estudi en algunes Vides de la Península Ibèrica i del Nou Món, per tal de construir un model de la religiositat femenina; cita a Leonor López de Cordoba, a María García de Toledo, a la mallorquina Isabel Cifré, la rossellonesa Anna Domenge etc. Joan Vernet, *La fi del comerç internacional a la Mediterrània*, presenta un breu treball en el qual afirma que la fi d'aquest comerç no fou només el resultat del nou comerç amb Amèrica i la dominació otomana a la Mediterrània sinó que n'hi hagué d'altres: l'Imperi Otomà veié tallades les relacions amb l'est per la dinastia dels Savàfids a Pèrsia i la del Gran Mongol a la Índia i els castellans i els portuguesos obviaren els otomans; els castellans obriren la ruta del Pacífic cap a l'Extrem Orient, mentre que els portuguesos derrotaren els otomans a l'Índic, a la batalla de Diu, inaugurant els llargs viatges transoceànics. Emilio Cabrera, *Andalucía y los infantes de Aragón*, afirma que, al començament del segle XV, quan Fernando de Antequera governà Andalusia com a tutor del jove rei Joan II, altres membres de la família estigueren interessats a estendre llur poder i influència a la regió, entre ells l'infant Enric, fill de Ferran, que intentà obtenir de Joan II poders extensos per governar la regió amb el títol de virrei amb l'objectiu d'establir un regne independent amb drets a la conquesta de Granada. María Dolores López Pérez, *La circulación de las élites económicas en el Mediterráneo occidental medieval: el Magreb como polo de atracción de los mercaderes catalanoaragoneses*, després d'establir una tipologia de les diferents migracions de la fi de l'Edat Mitjana, es centra en les migracions de les classes privilegiades i adinerades; comenta el caràcter permanent o més aviat temporal d'aquestes migracions i la presència de mercaders catalans, mallorquins i valencians al Magreb, el paper del cònsol com a intermediari entre aquests grups i el poder local; fa menció també de les migracions de musulmans de la confederació catalano-aragonesa al Magreb; destaca també la presència important dels jueus magribins a la Corona catalanoaragonesa, especialment a Mallorca. Salvador Claramunt, *La política universitaria de Martín I el Humano*, assenyala que el màxim repte d'aquesta política fou la fundació de l'Escola general de Medicina l'any 1401, vencent la resistència de la ciutat a tenir estudis universitaris; l'Escola de Medicina i Arts fou l'embrió de la futura universitat que després fundaria Alfons el Magnànim el 1450; el treball es basa en la documentació publicada per Latorre-Rubió. Cristóbal Torres Delgado, *La ciudad de Baza y el Libro de Repartimiento después de su conquista (4-diciembre-1489)*, en un llarg treball destinat a honorar el seu mestre, descriu primer la situació de la ciutat, el marc geogràfic i el paisatge; s'endinsa després en l'estudi del desenvolupament urbà, molt detallat; comenta el procés de conquesta, culminat el 1489, i passa seguidament a estudiar el repartiment urbà de Baza, que l'autor tenia en curs d'estudi per a l'edició; analitza els diversos aspectes del

•Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

repartiment, qui hi intervingué, el valor de la cavalleria i de la peonia, les propietats urbanes o rústiques repartides, els concessionaris —distingint entre els diferents estaments—, els privilegis concedits etc.; acompanya una sèrie de quadres de béns repartits, mapa amb l'origen dels repobladors etc. Dolors Bramon, *Una nova proposta etimològica per a la Febró (Baix Camp)*, dissenteix d'una etimologia «Vila Fabrorum», proposada per Coromines i, en canvi, proposa que derivi de la presència de castors en el riu; comenta que hi ha topònims similars a Portugal als quals ha estat donada aquesta etimologia, tot recordant que, segons Estrabó, hi havia castors als rius d'Hispania. Josefina Mateu Ibars, *Constitvions y altres drets de Catalunya compilats en virtut del capítol de cort LXXXII de les Corts per la S.C. y R. Majestat del rey Don Philip IV, nostre senyor, celebradas en la civtat de Barcelona. Any M.DCCII». Referencia a sus compilaciones*, comenta les constitucions de Catalunya des de la nova compilació fins al s. XVIII.

Com es pot veure, els estudis oferts abasten un gran nombre de temes, tots ben interessants; només l'arqueologia hi és poc present perquè els arqueòlegs ja li oferiren un congrés, celebrat a Berga que, però, encara no ha estat publicat.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL  
Institució Milá i Fontanals, CSIC. Barcelona

*Inscript und Material Inscript und Buchschrift*, Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik. Ingolstadt 1997, Herausgegeben von Walter KOCH und Christine STEININGER, München, Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1999, 251 p. y 104 láms.

El volumen recoge las actas de un congreso de inscripciones y epigrafía. Una parte de los estudios están dedicados al análisis de las inscripciones sobre diversos materiales; en primer lugar figuran dos estudios sobre inscripciones monumentales pintadas, las dos de monumentos medievales escogidos de Baviera: Matthias Exner, *Gemalte monumentale Inschriften. Kunsthistorische Einordnung ausgewählter frühmittelalterlicher Denkmäler aus Bayern*, que trata de esas inscripciones desde el punto de vista de la historia del arte, y Sebastian Scholz, *Gemalte monumentale Inschriften. Paläographische Einordnung ausgewählter frühmittelalterlicher Denkmäler aus Bayern*, que lo hace desde el punto de vista de la paleografía. De las inscripciones sobre plomo se ocupa Robert Favreau, *Les inscriptions sur plomb au Moyen Age*, que señala que la localización muy determinada de las minas de plomo, que sólo se producía en Gran Bretaña, en algunas zonas de Francia, en Galicia y en Cantabria, provocaron un empleo desigual en Europa, muy escaso en la Europa del sur; se ocupa de las inscripciones en placas o cruces de tumbas, localizadas en Inglaterra, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Suiza y Austria, Dinamarca, Polonia y parte de Francia (con un mapa de las localizaciones en Francia), mientras que no se encuentran ni en la Península hispánica ni en Italia ni en el sudeste de Francia; también analiza las inscripciones en plomo referentes a reliquias: recepción, deposición, invención o traslado y las que se encuentran en fuentes bautismales y, en fin, en las insignias de peregrinación; aunque podían hacerse en oro y plata, las más frecuentes eran en plomo, estaño, bronce o cobre. De las inscripciones en cobre trata Peter Zahn, *Inscriptenträger in Messing 1460-1650. Kriterien zu ihrer Beschreibung. Mit Auswahlbibliographie*, que son analizadas en el periodo indicado, estableciendo los criterios a seguir para su descripción y adjuntando una bibliografía escogida. Un material más rico es el escogido por Johann Michael Fritz, *Inscripten auf mittelalterlichen Goldschmiedearbeiten*.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

*Techniken und künstlerische Gestaltung*, que trata de las inscripciones medievales en la orfebrería, las técnicas y las formas artísticas, mientras que Clemens M.M. Bayer, *Versuch über die Gestaltung epigraphischer Schriften mit besonderem Bezug auf Materialien und Herstellungstechniken. Beobachtungen und Folgerungen anhand von Inschriften rheinmaasländischer Goldschmiedewerke des 12. und 13. Jahrhunderts*, realiza un estudio sobre la forma de la escritura epigráfica con especial referencia a los materiales y a las técnicas de fabricación, centrando el estudio en la zona del Rin entre los siglos XII y XIII. Cuatro trabajos estudian la escritura tanto en su expresión epigráfica como en la libraria, son los de Guglielmo Cavallo, *Scritture librarie e scritture epigraphiche fra l'Italia e Bisanzio nell'alto medioevo*, que se centra en esas dos áreas, señalando, sin embargo, que hay semejanzas entre ambas escrituras pero que el material diverso en que son ejecutadas ejerce también su influencia; las similitudes se encuentran en la tipología de las letras, en los nexos, en el espesor de los trazos, elementos decorativos secundarios etc.; busca el origen de esa relación en época romana y continúa después en Bizancio y en Italia; las islas británicas son el objeto de estudio de John Higgitt, *Epigraphic Lettering and Book Script in the British Isles*, que muestra los puntos de contacto entre el libro escrito y las inscripciones que incluso, al menos en el ámbito monástico, parecen ser obra de las mismas personas y señala también la actuación de los mismos artistas en la iluminación de la magnífica biblia para la catedral de Winchester y en la pintura de la sala capitular del monasterio de Sigena; para la península ibérica las actas cuentan con las colaboraciones de Vicente García Lobo, *La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII*, aunque en realidad se centra sólo en la zona leonesa, como muy bien indica él mismo; explica la adopción del término «publicitaria» en el sentido de notoriedad, que comprende tanto la inscripción epigráfica como la que aparece en los Títulos, Incipits y Explicits de los códices medievales; analiza diversas escrituras, la visigoda, la carolina y la gótica desde el punto de vista del ángulo de escritura, la forma y el ductus, el módulo, el peso, las abreviaturas, nexos, signos complementarios etc. M<sup>a</sup> Encarnación Martín López, *La Escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglo XV*, continúa el estudio anterior con el mismo método, centrándose en el siglo XV. Continuando con ese paralelismo en tiempos de la introducción de la imprenta, Franz-Albrecht Bornschlegel, *Druckschriften und epigraphische Schriften auf der Schwelle zum Frühdruck am Fallbeispiel Augsburg*, compara la escritura impresa y la epigráfica en Augsburg, mientras que Walter Koch, *Auf dem Wege zur Gotischen Majuskel. Anmerkungen zur epigraphischen Schrift in romanischer Zeit*, se centra en la escritura epigráfica en época románica y en el camino que llevó a la mayúscula gótica. La actas cuentan con muchas láminas que ilustran los textos, situadas al final del volumen, que contribuyen a hacer más clara la exposición.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie, I. Jaume I (1236-1276)*. Edició a cura de Josepa CORTÉS, Universitat de València, 2001. 257 pp. + 13 làms. («Fonts Històriques Valencianes», 1).

Els Privilegis, juntament amb els furs, varen constituir la base de la legislació pròpia valenciana, des de la conquesta de València fins a l'instauració del Decret de Nova Planta. Els furs eren lleis pactades entre els monarques i els representants dels estaments, sancionades pels

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

reis a les Corts; per altra banda, els privilegis eren lleis promulgades pel sobirà, a instància de part, generalment a canvi d'una concessió econòmica. Podien anar destinades a una ciutat o vila, a un grup professional, o tenir un caràcter general per a tot el regne.

D'ambdós textos legals, a més dels documents originals, en circulaven diverses còpies, ja que tant la cancelleria reial, com a emissora, com el consell municipal de València, com a receptor, varen elaborar còpies d'aquests privilegis, cadascuna amb les seves característiques pròpies; se solien disposar en forma de llibre, per tal de facilitar-ne la consulta. A partir d'aquí, les viles y els particulars receptors, també se'n procuraren les seves còpies, a les quals, gràcies a l'invent de la impremta, s'hi afegiren les edicions impreses. Mentre dels furs se'n van fer successives edicions, dels privilegis tan sols es va fer l'edició del 1515, deguda al notari Lluís Alanyà (*Aureum Opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie...*), la qual compta amb un parell d'edicions facsímils, que es van fer a partir dels anys setanta del segle passat, una d'aquestes, amb traducció castellana. Tanmateix, l'edició d'Alanyà no es pot considerar completa, ja que es va fer a partir d'un sol dels diversos còdexs dels Privilegis que hi havia a l'Arxiu del Consell de la ciutat de València. Calia fer per als Privilegis de València una edició crítica a partir dels diversos manuscrits del Llibre de Privilegis, semblant a la que Germà Colon i Arcadi García havien fet per als furs.

L'edició crítica del *Liber Privilegiorum civitatis et regni Valentie* va ser objecte de la tesi doctoral de Josepa Cortés, realitzada sota la direcció del Prof. Josep Trenchs i defensada a la Universitat de València el 13 de juny de 1987. L'autora va poder localitzar dotze manuscrits de procedència diversa del *Llibre de privilegis de la ciutat de València*, que són una mínima part dels que van circular (el més antic dels manuscrits és un dels quatre que es conserven a l'Arxiu de la Corona d'Aragó, del final del segle XIII). Ara, aquesta edició veu la llum gràcies al Servei de Publicacions de la Universitat de València i és el primer volum de la col·lecció «Fonts Històriques Valencianes». La Dra. Josepa Cortés explica que en aquesta publicació s'efectua una edició crítica del text dels privilegis, a partir de tots els manuscrits conservats, en la qual hi són anotades no tan sols les variants de les diferents còpies, sinó que es fa una compilació de tots els privilegis concedits que mai no apareixen registrats en la seva totalitat en cap dels diversos manuscrits. No es tracta, doncs, de l'edició de cap manuscrit del *Llibre de privilegis de la ciutat i regne de València*, en particular, sinó dels documents continguts en aquests.

Josepa Cortés explica que, llevat dels primers privilegis, promulgats directament per Jaume I, la resta van ser concedits a petició del destinatari, bé que molts van esdevenir d'aplicació general. La majoria van ser sol·licitats i obtinguts per la ciutat de València i per tot el regne. Cal remarcar, com diu l'autora, que a partir de 1245, tan sols set anys després de la conquesta de València, els beneficiaris dels privilegis deixen de ser el grup de pobladors per a ser-ho els prohoms de la ciutat de València. Molt freqüentment, les concessions efectuades pel rei tenien una compensació econòmica.

Altres dades interessants, facilitades per l'editora, són que més d'un 85% dels cartularis col·lacionats van ser atorgats al braç reial (ciutat, regne de València o ambdós); menys d'un 5% foren concessions al braç eclesiaàstic i militar i la resta a les minories ètniques i religioses i a d'altres col·lectius, com els pescadors de l'Albufera, els mercaders estrangers, etc. La temàtica més freqüent dels privilegis eren franqueses i exempcions d'impostos, drets de pasturatge, llicències d'exportació, mesures proteccionistes per al comerç i la manufactura local, regulació de l'activitat artesanal i de la constitució dels oficis i definició de les formes d'elecció i de les competències dels càrrecs municipals. Menys presència hi tenen la noblesa

i la clerecia, per això l'editora arriba a la conclusió que els *Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie*, son còdexs d'inspiració burgesa.

Aquesta edició dels privilegis de la ciutat i regne de València, que resenyem, consta de 98 documents, registats, editats i anotats amb gran cura. Des del punt de vista cronològic, el primer és del 28 d'octubre de 1236 i el darrer del 26 de febrer de 1276. L'edició s'enriqueix amb diversos índexs: índex de les rúbriques dels privilegis de Jaume I, índex onomàstic i índex toponímic. Felicitem la Dra. Josepa Cortés i ens congratulem de tenir a l'abast aquesta obra, de gran utilitat per a conèixer amb més profunditat la història, el dret i les institucions de la ciutat i del regne de València durant l'Edat Mitjana.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

*Libre de diverses statuts e ordenacions fets per lo consell de la vila de Algezira.*  
Edició a cura d'Aureliano J. LAIRÓN PLA, València, Publicacions de la Universitat de València, 2001. 258 pp. («Fonts Històriques Valencianes», 4).

En aquesta obra hi és editat per Aureliano J. Lairón el *Libre de diverses statuts e ordenacions fets per lo consell de la vila d'Algezira en los dies e anys dejús scrits* (1344-1540). Aquest *Libre*, juntament amb altres textos, es conté en un còdex que es conserva a l'Arxiu Municipal de la vila valenciana d'Alzira.

Les ordenacions del citat *Libre* emanaven del govern municipal de l'esmentada vila, el qual —com a la majoria de les ciutats de la Corona d'Aragó— estava constituït per dos òrgans bàsics: en primer lloc, els jurats, un cos de magistrats municipals que posseïen els poders directius que la monarquia havia delegat en els municipis. En el cas d'Alzira, els jurats eren quatre. El càrrec solia recaure en persones de reconegut prestigi a la vila i la seva elecció tenia lloc, cada any, la vigília de la festivitat de la Pentecosta, a l'església de Santa Caterina, amb l'assistència del justícia, dels jurats cessants i dels prohoms. La principal competència dels jurats era observar els capítols i les ordenances que el consell aprovava. L'altre òrgan de govern municipal el constituïa el consell, un ens assessor o consultiu, on tenia cabuda la representació estamental. Estava integrat pel justícia, pels quatre jurats i per un nombre determinat de consellers. El consell aprovava o rebutjava allò que els jurats proposaven.

La font més important per a conèixer l'evolució del govern municipal de la vila d'Alzira és l'estudi dels manuals del consell, coneguts amb el nom de «Llibres dels Actes dels Jurats e del Consell», el qual, en el cas de la dita vila, s'estén, gairebé sense interrupció, des de l'any 1388 fins el 1679.

La governabilitat d'Alzira es portava a terme mitjançant les *ordenacions, estatuts o establiments*, és a dir, les ordenances municipals, que anaren substituint els antics Furs. Les ordenances reglamentaven la vida ciutadana en diferents aspectes, com ho eren, les formes d'accés en el govern del municipi, l'ordre públic, la sanitat, l'abastament, el mercat, la regulació de la venda i revenda de productes (blat, fruites i hortalisses, vi, moltons, peix), la convivència entre cristians, jueus i sarraïns, la reglamentació pel que fa a pobres, grups marginats, l'organització del treball (jornalers, pastors, carnisers, paraires, hostalers, taverners, flequers, etc.), l'urbanisme (carrers, ponts, murs i valls), la constitució de bovalars, aveïnaments, festes, personal al servei del municipi, etc. etc. A les ordenances s'exceptuava tot allò que es referia al dret privat, penal, processal i polític, que estava regulat pels Furs.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

És interessant remarcar la influència que sobre les ordenances d'Alzira tingué *El regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1383) i les predicacions de Vicens Ferrer, quan va visitar la vila l'any 1410, ja que va influir notablement en les autoritats municipals fins a l'extrem de motivar la redacció d'ordenacions sobre moralitat pública.

La major part d'aquestes ordenances d'Alzira que es publiquen en aquest llibre d'Aureliano Lairón van ser redactades i aprovades entre 1344 i 1404. La formació del «corpus» del *Libre*, estigué motivada per la necessitat de les autoritats municipals de tenir-les totes juntes i a ma, en qualsevol moment. Abans d'aquest *Libre*, existí un *Libre Vell dels statuts*.

Els jurats declaraven conèixer les ordenacions i es comprometien a fer-les complir. Els encarregats d'aquesta feina eren el justícia i el mostassaf. Per tal que ningú no alegeués ignorància de la normativa, les ordenances eren pregonades per la vila. Les infraccions eren penades amb multes, la qual cosa permetia la recaptació d'un numerari que s'invertia en millores de la vila.

Aureliano J. Lairón ja havia dut a terme una primera edició d'aquestes ordenances en el 1986, però va ser una edició que gairebé no tingué difusió. Per altra banda, aquestes ordenacions havien estat utilitzades i editades parcialment per diversos autors. Ara se'ns ofereix una edició impecable d'aquesta legislació municipal, a la que s'hi afegeix el *Regiment dels officis de la insigne vil·la de Algezira* (1446) i el *Readreç de los capítols del ofici de mustaçaf, de les cizes e imposicions de la vila de Algezira*, tots inclosos dintre del mateix còdex de l'Arxiu municipal, bé que aquest darrer comprèn els anys 1611-1667, i pertany, per tant, a l'àmbit de l'Edat Moderna. Volem remarcar la importància d'aquesta edició no tan sols per a la vila d'Alzira, sinó també per poder realitzar estudis comparatius amb altres ciutats o viles que també compten amb ordenances similars.

Així mateix, volem assenyalar que la utilitat d'aquesta edició s'incrementa gràcies a uns utilíssims índexs onomàstic, toponímic i de les ordinacions.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Manuela MARÍN (coord.), *¿Cómo entender al-Andalus? Reflexiones sobre su estudio y enseñanzas*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura-Anaya. 148 pp+19 láms.

La Dra. Manuela Marín, Investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Introducción, explica al lector que la gestación de este libro se inició en Praga y concluyó en Granada: en 1995 se celebró en Praga un Simposio titulado: «Entendimiento mutuo y enseñanza de la historia europea», destinado a profesores europeos de enseñanza secundaria. Entre los diversos ejemplos utilizados en la reunión de Praga destacó el caso de al-Andalus, el cual despertó un cierto interés hasta el punto de plantear la posibilidad de celebrar un Seminario sobre ello en alguna ciudad de España, que se dedicaría, asimismo, a profesores europeos de enseñanza secundaria. Este Seminario tuvo lugar en Granada, desde el 22 al 27 de abril de 1997. Su celebración fue posible gracias al apoyo del Consejo de Europa, del Ministerio de Educación y Cultura de España y de la Junta de Andalucía. El resultado fue la obra que reseñamos, constituida por seis ponencias, impartidas por Profesores universitarios y por Investigadores del CSIC.

Los resultados de las Mesas Redondas en las que participaron Profesores de enseñanza secundaria serían publicados por el Consejo de Europa, con el fin de que circularan

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

por los países que lo integran; en cambio, estas ponencias se publicaron en España, y van dirigidas a un público español, no sólo Profesores universitarios, sino también para estudiantes y lectores, en general.

La Dra. Manuela Marín resume, asimismo, en la Introducción, algunas de las ideas que ella misma expuso en el Simposio de Praga: la historia medieval de la Península Ibérica, desde el siglo VIII hasta finales del XV, se distingue de la del resto de Europa por la presencia del Islam. Y si bien es cierto que entre el mundo cristiano y el mundo árabe hubo muchos intercambios, éstos se manifestaron en las esferas literarias y artísticas e incluso en las científicas, pero no en las estructuras sociales e ideológicas. Muchos historiadores empezaron a buscar la causa de la decadencia española en la propia historia de España, que se diferenció de la historia del resto de Europa. En este contexto se sitúa la creación de una historiografía nueva, por parte de los arabistas españoles, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, basada en el rigor científico y en el conocimiento de las fuentes árabes. Manuela Marín remarca que sería deseable que los canales de difusión entre el trabajo de los investigadores y el público fueran mucho más ágiles para evitar que se repitieran indefinidamente viejas ideas en la enseñanza de la historia de al-Andalus.

La sesión inaugural del Simposio de Granada corrió a cargo de D. José María Fórneas, Catedrático Emérito de la Uniuersidad de Granada, quien planteó la asimilación del hecho histórico andalusí: «querámoslo o no, la historia de al-Andalus sigue siendo historia de otros y está aún lejos el momento en que se acepte con naturalidad la idea de que el pasado de esta parte de Europa en que vivimos lo compartimos con la historia del Islam. O que esa historia es parte de la nuestra, como lo es la de Roma o la de América» (p. 13).

Los temas de historia, religión, arte y ciencia son estudiados en las diferentes ponencias presentadas: así María Jesús Viguera Molins (Universidad Complutense de Madrid), trata de *La historia de al-Andalus*, es decir, la historia común entre el Islam y la Península Ibérica, con sus diferentes etapas y significado; Maribel Fierro (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), se ocupa de *La religión en al-Andalus*; María Paz Torres (Universidad de Málaga), trata de *Lenguas y literatura de al-Andalus*; Julio Samsó (Universidad de Barcelona), de *La ciencia en al-Andalus*; y Magdalena Valor (Universidad de Sevilla) de *El arte de al-Andalus*. Muchas ponencias van acompañadas de textos justificativos. Además, el libro se completa con unos glosarios, añadidos por los autores de cada ponencia, una nutrida bibliografía referente a cada tema y unos útiles índices analíticos.

Creemos que esta publicación contribuirá a que se cumplan los deseos de los investigadores arabistas: que sus investigaciones alcancen a todos los lectores interesados.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

George MARTIN (dir.) *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, Paris, Ellipses, 2001. 284 pp.

El medievalista francés George Martin reúne en este libro treces breves trabajos monográficos, de los que son autores varios medievalistas españoles y franceses, historiadores y filólogos, que abordan el análisis del mundo de la caballería en la Castilla bajomedieval desde muy diversos puntos de vista.

Para empezar Antonio Pérez Martín aborda la cuestión desde la perspectiva de la historia del derecho, y nos propone una caracterización del estatuto jurídico de la caballería castellana a fines de la Edad Media, basada en las informaciones aportadas por la obra jurídica de Alfonso X el Sabio, las ordenanzas de Cortes del siglo XV y del primer tercio del XVI y una compilación incluida en el *Doctrinal* de Alfonso de Cartagena.

Desde la perspectiva de la historia social y política, José Antonio Jara nos ofrece a continuación una visión general sobre la posición ocupada por los caballeros en las ciudades, al tiempo que aborda la difícil cuestión de la delimitación de los conceptos de caballero e hidalgo, que rara vez son utilizados de forma concordante por los historiadores especializados en la historia urbana de la Castilla bajomedieval. Pero, a nuestro entender, tampoco Jara consigue en esta ocasión acabar con la confusión que se ha generado en torno a la utilización de estos conceptos. Y así, por ejemplo, nos ha llamado la atención su afirmación sobre la existencia de unas «estrictas normas que disciplinaban el otorgamiento de la hidalguía», puesto que, en rigor, la hidalguía no se podía otorgar, sino a lo sumo reconocer, como hacían las Chancillerías cuando expedían ejecutorias de hidalguía. Otra cuestión es que los reyes concediesen con relativa frecuencia privilegios de hidalguía a individuos a los que deseaban premiar por algún motivo. Pero en este caso la hidalguía se obtenía por un procedimiento no sujeto a ley o norma alguna, sino que era el resultado del simple ejercicio del poderío absoluto del rey.

Una cuestión más concreta, pero muy relacionada con la anterior, constituye el objeto de consideración del trabajo de Manuel González Jiménez, la de la posición que ocuparon los caballeros no nobles, también conocidos con el nombre de caballeros villanos o ciudadanos, en las estructuras políticas y sociales de las ciudades andaluzas. Llama así la atención sobre un aspecto sin duda muy original de dichas estructuras, que contribuye a diferenciarlas de las entonces vigentes en la mayor parte de Europa. Y, al mismo tiempo, da cuenta de la evolución de esta realidad social desde la época plenomedieval, en que la tenencia de caballos por los pecheros era un mérito recompensable, hasta el período final de la Edad Media, cuando se terminó convirtiendo, sobre todo en regiones fronterizas, en una obligación para quienes superaban un determinado nivel de riqueza.

Dejando a un lado el plano de las realidades sociales, José Manuel Nieto pasa a centrar su atención en el de la ideología política, para analizar los dos grandes modelos ideales de caballería que se propusieron en Castilla a fines del Medievo, los cuales guardan una muy estrecha relación con los dos grandes modelos de gobierno que se disputaron entonces la primacía en este mismo reino. Se trataría, utilizando la terminología propuesta por este autor, del modelo regalista y el señorial, que son profusamente caracterizados, llamando la atención sobre las principales obras y autores en que mejor se pueden encontrar definidos. Y a estos dos modelos Nieto contraponen además un tercero, al que denomina populista, que implicaba la negación de la funcionalidad política de la caballería, y propugnaba el acceso al gobierno de las clases medias.

Un ejemplo concreto tomado de la literatura castellana del siglo XV en que se pone de manifiesto el contraste entre estos dos modelos definidos por Nieto es analizado por Vincent Serverat. Se trata de un poco conocido «debate cancioneril», en el que participaron Gómez Manrique, Pero Guillén, Francisco Vidal de Noya y Rodrigo Cota, quienes expresaron sus puntos de vista sobre dos cuestiones básicas para la comprensión de las relaciones entre monarquía y caballería. La primera, quiénes eran más antiguos, los reyes o los caballeros. Y la segunda, si el rey podía convertir en noble a quien él quisiera.

En esta misma línea, otros varios trabajos abordan el análisis de la imagen de la caballería que se ofrece en algunas obras de la literatura castellana del siglo XV, en unos casos bastante conocidas, y en otros menos. Entre las primeras destaca la de Gutierre Díaz de Games titulada *El Victorial*, propuesta precisamente por Nieto como ejemplo prototípico de defensa del modelo de realeza caballeresca señorial, para el que la dignidad caballeresca tiene un valor en sí misma, independientemente del rey. Y a ella prestan atención nada menos que tres trabajos de los reunidos en este libro. En primer lugar Fernando G. Redondo nos sitúa la obra en el contexto de la evolución del género cronístico, informa a continuación con cierto detalle sobre el autor y su personaje, Pero Niño, conde de Buelna, para, por fin, centrarse en el análisis de su estructura. Y concluye afirmando que el objetivo que se propuso su autor al escribirla no fue otro que el de exponer su visión sobre los fundamentos de la caballería a través de la reconstrucción de la biografía de un modelo de caballero. En segundo lugar Rodríguez Velasco nos ofrece por su parte otra lectura de esta obra, a la que también considera como un auténtico tratado sobre la caballería, enriquecido con los hechos concretos protagonizados por un caballero excelso. Y, por fin, Rafael Beltrán trata de poner de manifiesto la influencia que sobre su autor ejerció la obra de Don Juan Manuel.

Menos conocidas son las obras escogidas para el análisis por Madeleine Pardo y Jean-Pierre Jardin, las cuales además tienen en común el hecho de proporcionar una imagen de la caballería de signo diametralmente opuesto a la transmitida por *El Victorial*. En efecto, la primera autora dedica su trabajo al análisis de varias obras muy poco conocidas de Alonso de Palencia, en que se pone de manifiesto la actitud escéptica que éste manifestó hacia el mundo de la caballería y sus valores, a la vez que se demuestra que no fue el mundo caballeresco el que proporcionó a este autor las claves para su interpretación de la historia. Y, por su parte, Jean-Pierre Jardin presta atención a otra obra también muy poco conocida de Alonso de Maldonado, la titulada *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, que es caracterizada como una biografía caballeresca que representa la antítesis del *Victorial*, tanto por el estilo poco afortunado de su autor, como por el carácter con frecuencia poco ejemplar de las acciones del protagonista que proporcionan la materia para la narración.

Pasando a otras cuestiones abordadas por los trabajos aquí reunidos, indicaremos que Michel García analiza un ejemplo concreto de desafío entre dos nobles gallegos, el conde Don Fadrique y Juan Álvarez Osorio, que tuvo lugar a comienzos del siglo XV. Presta atención en particular al contenido de las cartas que ambos intercambiaron en los años 1413 y 1414, en un proceso que en principio estaba previsto que desembocase en un duelo a muerte entre los adversarios, aunque finalmente quedó reducido a un mero debate epistolar. Y de este modo trata de determinar en qué medida los procedimientos caballerescos de resolución de conflictos resultaban operativos en el escenario político real de la Castilla de comienzos del siglo XV, llegando a una conclusión de carácter negativo.

Isabel Beceiro, por su parte, se ocupa de la identificación de los principales modelos propuestos en la Castilla del siglo XV como referentes ejemplares para los caballeros, tomando en consideración de forma preferente los indicios proporcionados por el estudio de la temática de las obras literarias más difundidas entre los miembros de la nobleza castellana de esa época. Constata que fueron los modelos tomados de la Antigüedad romana, en especial los relacionados en alguna manera con Hispania, y los héroes de la Reconquista, como el Cid, los predominantes, e identifica como las principales obras que proporcionaron estos modelos a los nobles castellanos las de la historiografía alfonsina, y las traducciones de las obras de Tito Livio, Valerio Máximo, y Boccaccio. Y, por fin, apunta algunas hipótesis para explicar el mayor éxito alcanzado por determinados personajes a la hora de ser tomados como modelos.

El concepto del amor y de la mujer en las novelas de caballerías es, por fin, el objeto central de consideración de la extensa contribución de Carlos Heusch, en la cual analiza de forma pormenorizada las numerosas variantes que de la relación amorosa se pueden encontrar en este tipo de novelas, pues, no en vano, los hechos del armas y los de las armas representan los dos grandes núcleos temáticos de las aventuras del caballero.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Documentos relativos a los oficios artesanales en la Baja Edad Media*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000. XLVII+239 pp. («Colección de Documentos para la Historia de Murcia», XXI).

Ante todo tenemos que advertir al lector que los documentos que se editan en este libro, que nos complace reseñar, son los que la autora utilizó como fuentes, transcribió y adjuntó a modo de Apéndice en su tesis doctoral, dirigida por el Prof. Dr. D. Juan Torres Fontes, defendida en la Universidad de Murcia, el 2 de julio de 1987. La citada tesis —considerada como modelo historiográfico— fue publicada por la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, bajo el título *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*. Entonces, por razones económicas —el texto ya tenía 454 pp.— no se incluyó el Apéndice documental.

Doce años más tarde, la Profesora María Martínez ha tenido la oportunidad de publicar esos documentos, bajo el patrocinio también de la Academia de Alfonso X el Sabio, y como el volumen número XXI de la Colección de Documentos para la Historia de Murcia. Una vez más puede decirse que «nunca es tarde si la dicha es buena», pues aunque hemos tenido que esperar algunos años, finalmente, han visto la luz esos interesantes documentos, los cuales, sin duda, pueden dar paso a nuevas conclusiones y consideraciones. Como dice la misma autora «estos documentos por sí mismos son suficientemente valiosos para seguir profundizando desde la interdisciplinariedad en la temática del mundo laboral en la Edad Media en un sentido amplio, histórico, técnico, lingüístico, prosopográfico, económico, social en definitiva».

Los ciento noventa y seis documentos que constituyen este *Corpus* van precedidos de una Presentación, necesaria para que el lector pueda introducirse, con provecho, en los textos archivísticos.

En esta Presentación, María Martínez ofrece una panorámica actual de la historiografía del trabajo urbano medieval, ya que el estudio histórico del artesanado ha cambiado sensiblemente en los últimos cincuenta años. Sigue una orientación instrumental: fuentes y bibliografía. Otro apartado consiste en una aproximación al trabajo textil y del cuero en la Murcia bajomedieval. El desarrollo de estas industrias significó un cambio importante en la ciudad de Murcia, pues modificó las relaciones de producción y el propio paisaje urbano, variando el espacio laboral e incluso el diseño de los barrios. En este apartado se aborda la organización socioeconómica, la ordenación del espacio urbano y las transformaciones producidas en las industrias textil y del cuero. La última sección del libro analiza la importancia de la indumentaria como imagen de la sociedad.

En la obra se recoge una cronología de la reglamentación de oficios artesanales.

Se encuentra, a continuación, una cuidada edición de los ciento noventa y seis documentos, la mayoría de ellos transcritos en su totalidad, y precedidos de un regesto. De

aquellos documentos publicados con anterioridad se ofrece el regesto y se indica el lugar de publicación.

El libro se completa con un índice onomástico.

La Profesora Martínez manifiesta que es consciente que a los textos transcritos en el 1987 para su tesis doctoral —que son los que se editan aquí— dado el tiempo transcurrido, se les podría añadir más documentación, sin embargo, no la ha incorporado, de momento, pensando en un proyecto, a más largo plazo, cuyo objeto es exhumar y completar la rica documentación existente sobre los oficios artesanos en la Murcia bajomedieval. Felicitamos a la Profesora María Martínez por esta nueva publicación y esperamos que este proyecto se convierta pronto en realidad, ya que la edición de fuentes es básica para poder llevar a cabo cualquier trabajo de investigación serio y riguroso.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Medioevo Mezzogiorno Mediterraneo. Studi in onore di Mario Del Treppo*, a cura de G. ROSSETTI e G. VITOLO, Nápoles, Gism-Liguori ed., 2 vol. XXI+363+375 pp. (Europa mediterranea. Quaderni 12-13).

Con motivo de cumplir los setenta años, numerosos amigos y colegas han dedicado a Mario Del Treppo dos volúmenes de estudios. Se trata, sin duda, de un homenaje merecido a un historiador al que la historiografía catalana debe algunos trabajos importantes, en primer lugar, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, traducida poco después al catalán y otros trabajos como *Assicurazioni e commercio internazionale a Barcellona nel 1480*, o *Politica e commercio dei grani nei paesi della Corona d'Aragona nel secolo XV* y diversas contribuciones a congresos de la Corona de Aragón, que pueden verse en la bibliografía del homenajeado que precede a los estudios. La presentación, de Gabriella Rossetti, está dedicada a comentar la participación de Del Treppo en el GISEM (Gruppo Interuniversitario per la Storia dell'Europa Mediterranea). Las colaboraciones se agrupan en diversas secciones temáticas; en la de instituciones eclesiásticas y vida religiosa figuran los siguientes trabajos: Giovanni Vitolo, *Esperienze religiose nella Napoli dei secoli XII-XIV*, que estudia dos documentos que iluminan iniciativas caritativas o asistenciales: una cofradía mixta de clérigos y laicos de 1179, dedicada a San Bartolomé, y el testamento de una dama napolitana de fines del s. XIV, que entre otros legados, destinó uno a las ermitañas que vivían en la iglesia de Santa Restituta, lo que le da pie a comentar la presencia de ermitaños y ermitañas en el reino de Nápoles; presenta dos documentos en apéndice. Franco Cardini, *La Crociata e le basi dell'Europa moderna*, que se ocupa de las cruzadas del siglo XV, la de 1443 que terminó con la derrota de Varna, la lucha de Skander Beg, los proyectos de cruzada de Alfonso el Magnánimo, la caída de Constantinopla, la resistencia en los Balcanes en época de Calixto III, el primer papa Borja, y el posterior avance otomano por esta zona hasta 1499, aproximadamente: el ataque a Otranto en 1480 y a Rodas por ejemplo, situando estos acontecimientos en el contexto de la política de las distintas potencias europeas, especialmente las italianas; mientras que la de la Corona de Aragón está prácticamente ausente. Giacomo Todeschini, *Linguaggi economici ed ecclesiologia fra XI e XII secolo: dai «Libelli de lite» al "Decretum Gratiani"*, el autor halla en la literatura relacionada con la lucha antisimoníaca o de las investiduras información sobre la organización económica de eclesiásticos y laicos, interesante para una

época tan temprana, pero, sobre todo, se centra en el estudio de la ética económica de Graciano y en su condena de la usura. Giuseppe Petralia, *Santi e mercanti nel Mediterraneo latino medievale: note diacroniche*, comenta algunas leyendas sobre unos santos ermitaños de la zona tirrénica, entre Cerdeña, la costa toscana y las islas menores: Mamiliano, Senzio y Ninfa; sigue el peregrinar de sus reliquias y los cambios en su biografía (Mamiliano se convirtió en obispo de Palermo); estudia, además, diversos casos de robo de reliquias de santos en el mar cuando eran transportadas por monjes u otras personas y finalmente comenta el papel desempeñado por los mercaderes pisanos en la hagiografía del sur de Italia, a través de las advocaciones de las iglesias que promovieron en todo el Mediterráneo y particularmente en Sicilia. Vera von Falkenhausen, *Nuovi contributi documentari sul monastero greco di S. Maria di Gala (Sicilia orientale) in epoca normanna*, es un trabajo muy documentado y preciso que estudia la fundación de diversos monasterios por parte de Roger I de Sicilia o de sus allegados, después de la conquista de la isla; este monasterio en concreto fue fundado por el camarero de Roger I, Nicola di Mesa; alguno de los documentos citados procede del Archivo ducal Medinaceli, fondo Messina; publica dos documentos en apéndice. Grado Giovanni Merlo, *L'identità cisterciense nei documenti pubblici e privati dei secoli XII e XIII*, se ocupa del vocabulario cisterciense a través de la documentación de los monasterios de Lucedio, Staffarda, Casanova y Rivalta Scrivia, en la zona cercana a Turín. Cosimo Damiano Fonseca, *La regola dei Trinitari oltre gli ideali degli ordini religiosi-cavallereschi*, estudia primero la hospitalidad prevista por la regla de san Benito, que influyó a otras, especialmente las canónicas, entre ellas la de San Víctor; analiza después la influencia de las costumbres de San Víctor en la regla de los trinitarios para describir después el ideario evangélico y caritativo de los trinitarios, centrado en la redención de cautivos. Matteo Villani, *Il necrologio di Caiazzo: clero diocesano e mondo dei laici*, estudia este necrologio tardío (1547) de la catedral de Caiazzo (ciudad cercana a Caserta), que es una compilación de datos anteriores, y se interesa por los personajes eclesiásticos y laicos que aparecen en él, personajes del siglo XII en adelante, obispos, reyes, como Roger II entre otros, miembros de la nobleza, como los Sanseverino. Giorgio Chittolini, *Note sulla geografia beneficiaria di alcune pievi milanesi fra '400 e '500*, señala que a fines de la Edad Media la geografía beneficiaria y eclesiástica de la campiña lombarda conoció transformaciones importantes con la redistribución de funciones sacramentales y litúrgicas para adecuarla a las nuevas exigencias de los fieles y a los cambios en el hábitat. Analiza ese proceso en los diversos tipos de iglesias. Otro grupo de contribuciones gira alrededor de instituciones políticas y sociales. Andrea Castagnetti, *Feudalità e società comunale*, estudia la relación entre la feudalidad y la sociedad urbana en el área lombarda; se ocupa en primer lugar de los que recibieron en feudo señorías territoriales con jurisdicción: los capitanes y los «vavassores», estos últimos de segundo orden, los cuales intervinieron en la vida de los primeros comunes, entre los siglos XI y XII. Se ocupa también de los «mercatores», aunque la documentación existente no permite seguir la actuación de los estamentos urbanos en defensa de sus intereses. Se ocupa muy particularmente de los casos de Milán y de las ciudades de la marca de Verona. Giuseppe Sergi, *Comune, vescovo, pedaggi del Torinese: due documenti della fine del secolo XII*, comenta, en el marco de las relaciones entre el obispo de Turín y el común, dos documentos, uno original y otro falso, sobre la concesión por parte del obispo de exención de peaje en Rivoli al monasterio de Lucedio, mientras que el falso es una concesión de los cónsules de Turín de franquicia de peajes por su tierra al mismo monasterio. Enrico Cuozzo, *Corona, contee e nobiltà feudale nel regno di Sicilia all'indomani dell'elezione di re Tancredi d'Altavilla*, comenta la organización del reino en época normanda (de Guillermo II), en tres provincias: dos continentales: Apulia y la «Terra Laboris», y Calabria, y una insular, Sicilia,

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

y analiza la reacción de cada una de ellas ante la elección como rey de Tancredo. Vincenzo D'Alessandro, *Ceti dirigenti e forze sociali nel regno di Sicilia di Federico II*, cita entre las personas más cercanas al monarca a Pier della Vigna, que fue juez de la Magna Curia y protonotario hasta que cayó en desgracia, un grupo de nobles, entre los cuales Tommaso I di Aquino, conde de Acerra, Berardo d'Acquaviva etc., algunos obispos, altos oficiales de las familias genovesas simpatizantes: Del Carretto, De Mari, Doria, Spinola, y los jueces; sigue las reivindicaciones autonomistas en diversas ciudades y sus rebeliones, así como la composición de los diferentes grupos sociales, de la nobleza y del pueblo, que ya en los siglos X y XI aparece dividido entre «maiores, mediani, minores» y la movilidad social. Norbert Kamp, *Su un nipote di Maione di Bari, che fu giustiziere di Federico II*, comenta las dificultades de los familiares de Maione de Bari, que había sido gran almirante, después de la caída en desgracia de éste y de su muerte, y la ascensión de su nieto Maione o Madius, hijo de Ruggero, que adoptó el nombre «de Amirato», que recordaba el cargo del padre; comenta las noticias biográficas existentes y el matrimonio de su hija Sibilia con Riccardo de Montefuscuro, que fue justicia en la Capitanata. Serena Morelli, *Giustizieri e distretti fiscali nel regno di Sicilia durante la prima età angioina*, analiza documentos conservados en la Bibliothèque Nationale de París, que iluminan tanto aspectos del funcionamiento de la justicia como de la fiscalidad, sistema de cobro de los impuestos y las innovaciones introducidas en la organización del reino por Gerardo di Parma; incluye un apéndice documental de dos piezas. Francesco Storti, «*La più bella guerra del mondo*». *La partecipazione delle popolazioni alla guerra di successione napoletana (1459-1464)*, sigue la guerra de seis años en el reino de Nápoles, por la resistencia de la nobleza a reconocer a un bastardo, Ferrante, a la muerte de Alfonso el Magnánimo. El autor sigue la actitud de diversas ciudades ante el conflicto, con la revuelta de muchas de ellas y su participación directa en la guerra. Aurelio Musi, *Storia urbana e Mezzogiorno d'Italia dal Tardo Medioevo all'Età moderna: proposta di un questionario*, se queja de la escasa atención que ha despertado ese tema en ese ámbito y periodo cronológico, enumera los resultados obtenidos en las investigaciones hechas y propone el estudio de ciudad-capital y centros menores: monocentrismo napolitano y policentrismo siciliano; demografía y territorio: dimensión de los asentamientos y dinámica de urbanización; tipología de ciudades y funciones urbanas; región geográfica, región administrativa, región histórica y formación urbana; estado y ciudad.

El segundo volumen contiene los estudios sobre economía y sociedad entre los que figuran el de Marco Tangheroni, recientemente fallecido, *La prima espansione di Pisa nel Mediterraneo: secoli X-XII. Riflessioni su un modello possibile*, es una reflexión sobre esa primera expansión a la luz de diversos textos historiográficos, alguno de los cuales rectifica en puntos relativos a Pisa, y a la luz de los resultados de diversas excavaciones en Pisa; también analiza las posibilidades de aplicación al estudio del despegue comercial y naval de Pisa del modelo elaborado por el economista John Hicks para los momentos emergentes del mercado y de la economía de intercambio. Jean-Marie Martin, *Capri, isola del ducato di Amalfi (X-XIII secolo)*, comenta las noticias documentales sobre esta pequeña isla en la Alta Edad Media y hasta inicios de siglo XIII, la producción, la geografía humana, las relaciones con la Península italiana y concluye que, aunque ya en el siglo X, Capri formaba parte del ducado de Amalfi tanto política como económicamente, no parece que tuviera vocación marítima y su apertura hacia el exterior pasaba por Amalfi. Salvatore Tramontana, *Spazi, lavoro, semina: le tecniche di coltivazione e gli attrezzi agricoli nella Sicilia normanna*, admitiendo que la documentación no permite concretar qué espacio se reservaba al trigo, a la cebada, a las legumbres, cuál era el ritmo de reposo, la productividad de la tierra, la técnica agrícola etc., opina que sí permite

hacerse una idea de conjunto de cada uno de estos puntos, que son los que analiza. Luigi De Rosa, *Un nuovo approccio alla storia dei ducati campani della costa tirrenica*, sigue los avances historiográficos, especialmente de Patricia Skinner, sobre estos ducados antes de la conquista normanda y analiza tanto la situación política como la económica. Rinaldo Comba, *Uomini, merci, infrastrutture: il colle di Tenda e la sua strada nei secoli XIII-XVI*, se ocupa de los caminos alpinos entre Génova y Provenza en el siglo XIII, del que iba de Cuneo a Niza (que después se prolongaba hacia Asti y Pavia), por donde circulaba la sal, y del camino hacia el mar, hacia Ventimiglia, por donde transitaban ganados y productos diversos; un punto de paso obligado era el collado «de Cornia», ahora llamado de Tenda, del cual el autor comenta diversas noticias. Arnold Esch, *Navi nel porto di Roma. Esempi di carichi di merci nei registri doganali del Quattrocento*, comenta la importancia de los registros aduaneros de Roma que, para el decenio 1470-1480, atestiguan 4000 cargamentos; comenta los principales productos que aparecen, el vino, azúcar, queso, fideos, aceitunas, habas, pescado salado entre los alimentarios, también telas, metales, armas, material de construcción. David Abulafia, *La produzione dello zucchero nei domini della Corona d'Aragona*, presenta una síntesis sobre la importancia económica del azúcar en la Edad Media, la difusión de su cultivo en el Occidente, en Al-Andalus, en Chipre, que tuvo un papel fundamental, hacia el 1400 fue substituido a su vez por Sicilia, que hacia 1500 cedió su puesto a Madeira; comenta también las plantaciones de azúcar de Valencia y el impacto de las plantaciones de azúcar en el Atlántico. Giovanna Petti Balbi, *Gli insediamenti genovesi nel Nord-Africa durante il '400*, comenta la implantación de grupos de mercaderes genoveses en la costa africana desde el siglo XI, según ritmos diversos dependientes de las coyunturas políticas y económicas; examina tanto las relaciones con Alejandría como con Túnez y el funcionamiento de los respectivos consulados y de las alhóndigas y comenta cuáles eran los mercaderes más importantes que negociaban con esa área. Bruno Dini, *I battilori fiorentini nel Quattrocento*, sigue la actividad de estos artesanos que producían hojas finas de oro, que se usaban, por ejemplo, para los fondos de los retablos, y hilo de oro, que se utilizaba en la industria textil. Se basa en la documentación del Hospital de los Inocentes, construido por el Arte al cual pertenecían los «battilori», en la documentación del cual se encuentran muchas noticias sobre estos artesanos, especialmente las contribuciones que pagaron al hospital, lo que proporciona tanto el nombre de los artesanos como su mayor o menor importancia (según contribución) y los años en que se trabajaban. Michele Luzzati, *Dalla Toscana a Napoli (e ritorno) alla fine del Quattrocento: note sulla koiné ebraica italiana*, documenta las relaciones entre judíos toscanos y del reino de Nápoles y se interroga sobre la unidad o no del judaísmo centro-septentrional de Italia, por un lado, y el del reino de Nápoles e insular por otro. Señala que hubo emigraciones de judíos hacia el sur y comenta algunos casos. Giovanni Muto, *Un inedito testo cinquecentesco: il «Tratado de razon et valuta de le monete del Regno de Napoli» di Thomas Oliver*, se ocupa de la circulación monetaria en el reino de Nápoles, asunto del que se ocupó Tomàs Oliver en un libro sobre la moneda, escrito en Nápoles, al que se refería una carta del virrey en carta al rey de 1509; investiga quién era este Oliver, hijo de un ciudadano de Barcelona, y analiza sumariamente su obra o parte de ella, que ha localizado en el British Museum, que el autor piensa editar; se trata sin duda de un descubrimiento interesante que debería poner en relación con análisis que se hicieron en Cataluña en el siglo XV sobre cuestiones monetarias. La última sección del homenaje recoge los estudios sobre arte y cultura. Giuseppe Galasso, *L'immagine della nobiltà napoletana nella «Istoria» di Angelo di Costanzo*, comenta un aspecto de la obra de este historiador napolitano de la segunda mitad del siglo XVI, que se ocupa del periodo comprendido entre la muerte de Federico II en 1250 y 1494 y que parece bien documentada; analiza las simpatías del

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

historiador, proclive al dominio de los Anjou, su caracterización de la nobleza del reino, sus referencias a los grandes patrimonios nobiliarios etc. Marcello Rotili, *La protomaiolica del donjon di Montella*, estudia esa cerámica, encontrada en excavaciones de ese edificio construido entre los siglos XII y XIII, su técnica de producción, centro en donde se producía y describe la cerámica encontrada en cada sector excavado; acompaña numerosas ilustraciones. Bruno Figliuolo, *Sul dialogo «De regia ac papali potestate» di Ludovico di Strassoldo (1434)*, ha encontrado otro manuscrito de esta obra en la British Library, que permite fijar mejor su datación; compara este manuscrito con el conservado en la Biblioteca Apostolica Vaticana y completa noticias sobre la biografía del autor, Strassoldo, un franciscano del Friuli. Francesco Senatore, *Le ultime parole di Alfonso il Magnanimo*, en un trabajo muy documentado, comenta las noticias sobre la muerte de Alfonso el Magnánimo, una muerte ejemplar que fue comentada por diversos autores coetáneos; analiza particularmente la ampliación del discurso del rey moribundo a su hijo Ferrante en una carta reformada o interpolada de la cancillería de los Sforza, que utilizó como base una carta de Pere Vilarasa a Bartolomeo da Recanati, en la cual fue ampliada la referencia a las glorias del rey difunto, fueron introducidas informaciones procedentes de otras cartas y se amplió la referencia de las palabras del rey a su hijo. Publica en apéndice, en columnas enfrentadas, la carta de Vilarasa y la carta interpolada. Carlo Galiano, *Gaffurio, il conte di Potenza e la prima dedicatoria inedita del «Theoricum opus musice discipline» (London, British Library, Hirsch IV. 1441)*, comenta la cultura musical en el reino de Nápoles y la música que se prefería escuchar en la corte y se centra en la estancia que realizó en Nápoles Franchino Gaffurio, formando parte del séquito del dux genovés Próspero Adorno, y en la obra que publicó durante esa estancia, el ya citado «Theoricum opus», que analiza detalladamente. José Enrique Ruiz-Domènec, *Il Gran Capitano e Napoli: alcuni aspetti della «Neapolisea»*, entre la numerosa literatura generada por las proezas militares del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, analiza el poema «Neapolisea» de Francisco de Trillo y Figueroa escrita en torno a 1651 como ejemplo de elaboración de un mito, el del Gran Capitán. Mario Ascheri, *Tra legge e consuetudine: qualche problema dell'alto Medioevo (e dell'età contemporanea)*, comenta aspectos legislativos de la Edad Media, recordando que, aunque la costumbre fue importante en la práctica jurídica, también existió legislación, a veces en contradicción con la costumbre, generando tensiones; enumera las codificaciones tardoantiguas, las colecciones de cánones, las leyes germánicas y las normas escritas. Cierra el volumen Roberto Delle Donne, *Nel «vortice infinito delle storicizzazioni»: Otto Gerhard Oexle, Adalberone di Laon e la «scienza storica della cultura»*, un trabajo de historiografía en el que comenta la influencia ejercida por Otto Gerhard Oexle, de quien traza una semblanza muy documentada y analiza sus estudios que giran alrededor de la función social de la memoria, concretada en la investigación prosopográfica y de grupos sociales, la historia social fuertemente compenetrada con la historia de los conceptos, la historia de la ciencia y la nueva historia de la cultura; comenta también la obra de Adalberone de Laon. Como ha podido verse a través de esta información, el volumen ofrece un riquísimo abanico de temas y de ideas, que serán de gran utilidad para los historiadores.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Memory and Medieval Tomb*. Edited by Elizabeth VALDEZ DEL ÁLAMO with Carol STAMATIS PENDERGAST. Published by Ashgate Publishing Company, 2000. XVIII+318 pp. 93 ilustr.

La finalidad principal de los monumentos funerarios es hacer que lo que es remoto en el tiempo o en el espacio se haga presente para el visitante. En este volumen se estudian los medios que utilizaba la cristiandad medieval para recordar a sus difuntos: tumbas, cenotafios, altares y otros elementos relacionados con un real o simbólico lugar del entierro. La obra está constituida por once artículos escritos por profesores o investigadores procedentes de Universidades u otras Instituciones norteamericanas, excepto una Profesora de la Universidad de Oxford (Gran Bretaña) y otra de la Universidad de Santiago de Compostela (España). Todos ellos analizan las formas de recordar a los difuntos durante los siglos XIV y XV, utilizando aquellos medios por lo que la memoria humana podía ser activada o por la interacción entre el monumento funerario y el visitante.

Las editoras de esta obra han sido Elizabeth Valdez del Álamo, *Associate Professor* de Historia del Arte en el Departamento de Bellas Artes en Montclair State University de New Jersey y Carol Stamatís Pendergast, *Executive Director* del «Carmel Public Library Foundation», de California.

Los once artículos del presente volumen se hallan agrupados en dos secciones. La primera de ellas lleva por título: *The tomb: between the living and the dead*.

Los trabajos que integran esta primera parte tienen en común que todos ellos fijan su atención en las tumbas individuales y en los medios por los cuales se puede establecer un diálogo entre el vivo y el difunto. Estos artículos son los siguientes:

*Souvenir, synaesthesia, and the «sepulcrum Domini»: sensory stimuli as memory stratagems*, por Stephen Lamia (Dowling College, Oakdale, New York). El autor documenta el deseo del peregrino por el contacto directo con las reliquias. Para enfatizar la tangibilidad de los restos de Cristo, el violado *sepulcrum Domini* se representaba en la escultura de muchos lugares de peregrinación del siglo XII. Elizabeth Valdez del Álamo—una de las editoras de esta obra— trata del sarcófago de Doña Blanca en Nájera en *Lament for a lost Queen: the sarcophagus of Doña Blanca en Nájera*. Mientras en el primer caso la empatía se producía por medio del diseño de la tumba, en el segundo, se logra a través de los rostros de unas esculturas. Los relieves de la tumba representan a la reina orando. Esto significa que el difunto, en el cielo, intercede por los vivos. Anne Morganstern (Ohio State University, Columbus, Ohio) en su estudio *The tomb as prompter for the chantry: four examples from Late Medieval England*, demuestra la intencionada utilización de una organización arquitectónica en la decoración de un monumento sepulcral. Geraldine A. Johnson (Oxford University, England), en *Activating the effigy: Donatello's Pecci Tomb in Siena Cathedral*, demuestra que el emplazamiento estratégico de una efigie puede ser usada para garantizar un recuerdo perpetuo. Patrick Lenaghan (Iconography Department, The Hispanic Society of America, New York), en *Commemorating a real bastard: the chapel of Álvaro de Luna*. En la capilla funeraria de Don Álvaro de Luna diversas figuras de caballeros y frailes se arrodillan en oración perpetua ante la efigie de un hombre presentado como el caballero cristiano ideal. Se idealiza la memoria de un traidor, lo que demuestra que la falsa apariencia también se da en los monumentos funerarios.

La segunda parte del libro aborda la idea de que el arte funerario produce un recuerdo común y su título general es *Shaping communal memory*

Dorothy Hoogland Verkerk (Institute of the Arts and Humanities, University of North Carolina, Chapel Hill), en su trabajo *The font is a kind of grave: remembrance in the Via Latina catacombs* estudia los jeroglíficos de las catacumbas de la Via Latina, como medios de recordar a un difunto en relación con la liturgia, para asegurar la vida eterna. Kyle Crocker's (Department of Visual Arts, Bemidji State University, Minnesota), en su estudio *Memory and the Social landscape in eleventh-century Upplandic commemorative practice*, se refiere a las prácticas conmemorativas de los países nórdicos en el siglo XI. Como consecuencia de la conversión al cristianismo, se cambió la tradición escandinava de enterrar a los difuntos en la propiedad familiar. Su réplica a la costumbre cristiana de los enterramientos comunes en los cementerios fue el uso colocar cenotafios, situados estratégicamente para señalar la propiedad y las hazañas de los antepasados, sin la presencia del cuerpo del difunto.

La transformación del recuerdo individual a un acto institucional, una manera de transferir poder desde el muerto al vivo se analiza en los últimos artículos: Thomas E.A. Dale (University of Wisconsin, Madison), *Stolen property: St Mark's first Venetian tomb and the politics of communal memory*. Su estudio se basa en el hecho de que en San Marcos de Venecia el mosaico y otras esculturas contextualizan el relicario con el fin de que los venecianos legitimaran el robo de las reliquias de San Marcos. Aprovechan el poder talismánico de las reliquias del santo para transferir un presente perpetuo a un pasado reconstituido. Carolyn M. Carty (Oakland Community College, Michigan), en *Dream images, memoria, and the Heribert Shrine* demuestra que las imágenes de sueños en el relicario conmemoran la actividad de San Heriberto, mientras que el relicario guarda también sus restos físicos. Así se percibe el doble papel del santo, como líder en lo espiritual y en lo político. Kathleen Nolan (Hollins University, Roanoke, Virginia), *The Queen's body and institutional memory: the tomb of Adelaide of Maurienne* pone de manifiesto que el vínculo entre el difunto y el vivo puede también establecerse por medio de la elección del lugar de la sepultura. El hecho de que la reina Adelaide de Maurienne, de la dinastía francesa de los Capetos, hubiera sido enterrada en Saint-Pierre-de-Montmartre, convierte a dicho monasterio en uno de los *loca sancta* del culto a Saint Denis, en las inmediaciones de París, ya que lo vincula a la familia real, al santo y a la capital de Francia. Finalmente, Rocío Sánchez Amejeiras (Universidad de Santiago de Compostela) en su artículo «*Monumenta et memoriae*»: *the Thirteenth-century episcopal pantheon of Leon Cathedral*, describe la programática transformación desde las tumbas individuales de obispos en un conjunto visulamente unificado que articula la autoridad episcopal. Los monumentos funerarios recuerdan a los fieles los actos de caridad de los obispos y su papel como líderes espirituales y temporales.

Este conjunto de trabajos agrupados en esta obra tienen gran interés para comprender el pensamiento religioso y la espiritualidad en la Edad Media.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

«*Miracula Beate Marie Virginis*» (*Ms. Thott 128 de Copenhagen*). Una fuente paralela a los «*Milagros de Nuestra Señora*» de Gonzalo de Berceo. Edición, traducción, introducción y notas de Avelina CARRERA DE LA RED; Fátima CARRERA DE LA RED, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Gobierno de La Rioja, 2000. 417 pp. (Colección «Centro de Estudios Gonzalo de Berceo», 19).

Este libro consiste en la primera edición íntegra del Manuscrito Thott 128 de la Biblioteca Real de Copenhague, llevada a cabo por una lingüista y una latinista: Fátima Carrera de la Red, Catedrática de la Escuela de Lengua Española, de la Universidad de Cantabria, y Avelina Carrera de la Red, Profesora Titular de Filología Latina, de la Universidad de Valladolid.

El citado Manuscrito Thott 128 es un Códice latino, escrito hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el que un autor anónimo recopila toda una colección de milagros de la Virgen María. Es un texto que corresponde al género literario de los *Miracula*, de gran difusión en toda Europa. Las editoras remarcan que esta compilación latina tiene especial trascendencia para la literatura castellana, ya que se trata de un relato contemporáneo a *Los Milagros de Nuestra Señora*, atribuido a Gonzalo de Berceo, hasta el punto que el texto contenido en el Manuscrito Thott se ha llegado a considerar su fuente directa.

Las editoras dan cuenta de la existencia de anteriores ediciones del Ms. Thott, si bien todas ellas eran parciales y adolecían de errores. Por ello Avelina y Fátima Carrera de la Red decidieron llevar a cabo la edición íntegra y anotada, presentando así, por primera vez, el conjunto de los cincuenta y tres milagros, corrigiendo los errores observados en las ediciones parciales anteriores. Esta edición de los milagros se acompaña de una recensión de las fuentes más destacadas y, sobre todo, es muy importante que se ofrezca la traducción castellana del texto, en página enfrentada con la versión latina. De este modo, el Ms. Thott 128 de Copenhague queda abierto a un público mucho más amplio.

La edición propiamente dicha y la traducción van precedidas de un largo y concienzudo estudio introductorio, que comprende las pp. 29-160. En él, las editoras cotejan, milagro a milagro, el texto latino y el texto de Gonzalo de Berceo, haciendo hincapié en aspectos que, anteriormente, no se habían señalado o habían sido insuficientemente tratados, ponen de relieve las concordancias y divergencias de ambas obras y recogen las referencias de otras colecciones latinas. Se analizan, asimismo, las características internas y externas del códice (foliación, pautado, distribución de las páginas, tipo de letra utilizado, etc.).

Se trata de una magnífica e impecable edición que, sin duda, contribuye a un mejor conocimiento del género literario de los *Miracula* —tan extendida en el medioevo— y de la lingüística y literatura medievales, en general.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Tomàs DE MONTAGUT ESTRAGUÉS (ed.), *Història del Pensament Jurídic*, Curs 1996-1997 dedicat a la memòria del professor Francisco Tomás y Valiente, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 1999. 346 pp.

Esta obra recoge, en una primera parte, las lecciones impartidas, durante el curso 1996-1997, por una serie de profesores de reconocido prestigio, para el área del Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universitat Pompeu Fabra, sobre la historia del pensamiento jurídico. Si, por una parte, se ofrece una serie de materiales escolares que pretende suscitar el interés de los estudiantes por la historia del pensamiento jurídico, el conjunto va más allá, dado que permite comprender la radical dimensión histórica del Derecho. Este curso, además, está dedicado al memoria del profesor Francisco Tomás y Valiente, colaborador en su organización. La conferencia inaugural *Historicitat del Dret i apologia de*

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

*la Jurisprudència* (pp. 23-34) corrió a cargo del editor de la obra, el Dr. Tomàs de Montagut i Estragués, catedrático de Historia del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra. En ella el autor se propone como objetivo analizar si las sociedades pretéritas que configuraron la tradición jurídica, de la que se vive hoy, tomaron conciencia de manera progresiva del principio de la historicidad del Derecho. Ello significa tener la convicción que las bases y los fundamentos del Derecho se encuentran en la Historia, o sea, en los hechos políticos, económicos, sociales y culturales. Lo que el autor pretende es que, ante el panorama que tiende a que los juristas estén subordinados a los economistas y que la justicia lo esté a la ley del mercado, la historia del Derecho y la conciencia de la historicidad del Derecho ayuden al jurista y le faciliten las herramientas necesarias para encontrar sentido a su profesión. En la segunda conferencia *El pensamiento jurídico primitivo* (pp. 35-49) el Dr. Javier Alvarado Planas, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se propuso como objetivo mostrar que, para el hombre primitivo, toda la labor legislativa equivale a la repetición de una cosmogonía. La tercera de las conferencias *Observations sur l'histoire du Droit Coutumier en Europe Occidentale* (pp. 51-67) de debió al Dr. André Gouron, profesor de la Université de Montpellier. Su exposición tuvo como objetivo presentar algunas de las tendencias que han marcado el derecho basado en la costumbre o derecho consuetudinario ("droit coutumier") continental desde sus orígenes escritos hasta la época de las codificaciones. Al profesor de la Universidad de Murcia, Antonio Pérez Martín, se debe la siguiente de las conferencias *El Ius Commune: Artificio de juristas* (pp. 69-93). Haciendo uso de un método muy pedagógico, empieza clarificando en qué consiste el "Ius Commune", para pasar a explicar el título de su exposición: que el Derecho Común es sobre todo un producto de las Universidades, una elaboración de los juristas, llegando a la conclusión que el antiguo "Ius commune" puede ser un modelo para la actualidad, es decir, que los juristas tienen que ser creadores del Derecho. Al Dr. Josep Maria Font Rius, profesor ya jubilado de la Universitat de Barcelona, se debe el desarrollo del tema *La recepció del Dret Comú a la Península Ibèrica* (pp. 95-106), continuación o complemento de la conferencia anterior, la del profesor Antonio Pérez Martín. En ella se analiza la proyección del "Ius Commune" en los territorios hispánicos y las peculiaridades de tal difusión en Cataluña. Jaume Callís (1367/69-1434) es una de las figuras más importantes en la historia del pensamiento jurídico catalán. A analizar su persona y su obra está dedicada la conferencia del Dr. Jesús Lalinde Abadía, profesor de C.D.E.S. C.E.U. Abat Oliva, *El pensamiento jurídico de Jaume Callís* (pp. 107-118). La siguiente conferencia con el título *Los teólogos juristas como legitimadores de la monarquía hispánica en el siglo XVI* (pp. 119-135) fue obra del Dr. Sixto Sánchez-Lauro, catedrático de Historia del Derecho de la Universitat de Barcelona. Una vez analizada la evolución política de la Península Ibérica, se expone el magisterio de Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca, que responde a una corriente iniciada antes, en el reinado de Juan II de Castilla, y que sigue Francisco Suárez a finales del reinado de Felipe II y comienzos del de Felipe III. *Les sources espagnoles de la pensée juridique de Grotius* es el título de la conferencia del profesor Robert Feenstra, de la Universidad de Leiden, presidente de la Sociedad Internacional de Historia del Derecho (pp. 137-152). En ella se analizan en qué medida Grotius (1583-1645), el gran jurista neerlandés, en sus trabajos de derecho natural, era tributario de sus predecesores, en concreto de los españoles, entre otros, Francisco de Vitoria, Diego de Covarruvias, Domingo Soto, Luis de Molina o Francisco Suárez. Al Dr. Santos M. Coronas González, profesor de la Universidad de Oviedo, se debe la conferencia *El pensamiento jurídico de la Ilustración en España* (pp. 153-166), en que se expone la reforma de los estudios jurídicos en tiempos de Carlos III. A la vida y obra Francisco Martínez Marina (1754-1883) está dedicada la conferencia del profesor

José Antonio Escudero, de la Universidad Complutense de Madrid, *Francisco Martínez Marina y el Liberalismo español del siglo XIX* (pp. 167-174). A Friedrich Karl von Savigny (1779-1861), ministro de justicia de Prusia y fundador de la escuela histórica alemana sobre el origen del Derecho, autor de una historia del Derecho Romano, aún de actualidad, dedica su conferencia la Dra. Adela Mora Cañada, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid, con el título *Savigny o el jurista contra la ley* (pp. 175-187). Las tres últimas conferencias son obra del Dr. Enrico dell'Aquila, profesor de la Universidad de Sassari (Cerdeña, Italia). La primera, cuyo título es *La comparación jurídica* (pp. 189-204), está dedicada al Derecho comparado. La segunda, con el título *El Derecho inglés* (pp. 205-232), está dedicada a uno de los temas preferidos de los comparatistas, dado que el Derecho inglés es el ordenamiento jurídico que dio nacimiento a uno de los grupos principales dentro de los Derechos del mundo occidental (norteamericano, canadiense, australiano, etc.). La tercera está dedicada a uno de los ordenamientos jurídicos que se han formado fuera de cualquier influencia occidental, cuyo título es *El Derecho tradicional chino* (pp. 233-247).

En una segunda parte, se recogen los textos de las conferencias del seminario organizado el año 1997, pronunciadas también por profesores de reconocido prestigio, sobre diversos aspectos de Historia del Derecho contemporáneo: el problema de las fuentes, el jurado en Albacete a finales del siglo XIX, los modelos de la universidad liberal, los profesores de Derecho de Valencia durante la Restauración. Mención aparte merece, por su interés para la época medieval, la conferencia de M. Hedi Ben Said, profesor de la Universidad de Túnez, sobre la formación del *fiqh*, es decir, el Derecho musulmán, y las cuatro grandes *Madhahib* o escuelas jurídicas, con el título *Droit musulman: formation et évolution*.

JOSEP HERNANDO  
Facultat de Geografia i Història  
Universitat de Barcelona

Carlos MORENO HERNÁNDEZ, *En torno a Castilla. Ensayos de historia literaria*. III Premio Internacional A. Millares Carló, 1999, Las Palmas de Gran Canaria, 2001. 254 pp.

Este libro que vamos a reseñar tiene dos partes. Una primera parte que comprende los siglos XIII a XVI y la segunda parte que abarca los siglos XIX y XX. Comentaremos la primera parte, que es la que interesa a los medievalistas.

El Prof. Carlos Moreno explica que algunos de los capítulos que constituyen este libro son reelaboraciones o revisiones de trabajos publicados antes. Éste es el caso, por lo que a la primera parte se refiere, del capítulo tercero, dedicado a la vida y obra de Pero Guillen de Segovia.

A lo largo de esta obra, el Prof. Carlos Moreno hace hincapié en algunos aspectos de la Historia de Castilla. Muy acertadamente señala que «en la gestación de cualquier país juega un papel muy importante la existencia de mitos y leyendas que, al ser formuladas por escrito, son el germen de cualquier literatura, pues ninguna nación es posible sin los relatos sobre su origen y desarrollo frente a otros dominios o comunidades rivales». Por esto, el primer capítulo se titula: *Mitología y mitografía: Héroes y clérigos*. Se analiza en él el *Poema del Cid* y el *Poema de Fernán González*.

Otro aspecto por el que se interesa el autor son los orígenes de la lengua castellana, cuyo nacimiento se sitúa en la Escuela de traductores de Alfonso X el Sabio. Carlos Moreno

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

subraya, asimismo, como especial característica de Castilla la gran indefinición de sus límites, sin embargo, «el rescoldo de lo que se supone que fue en diferentes etapas se ha mantenido para bien o para mal: primero, en el siglo XIII, que la crea o inventa en sus orígenes para constituir la como reino integrador; a finales del XV, después que la recrea y confirma, no sin anularla, como eje de un Estado teocrático proyectado hacia Europa y América; por último, el nacionalismo del siglo XIX lo refunde todo en un intento de recuperación de la identidad nacional española, intento a la postre fallido...».

El autor sugiere también que «Castilla no se hace España sino sede o núcleo del imperio y se deshace, o se disuelve, en él, pues España no fue hasta el siglo XVIII un país o una nación, sino una geografía, la peninsular».

Otra sugestiva idea expuesta por el Prof. Moreno en las páginas que comentamos es que «Castilla no perduró, en gran medida, porque su constitución en el siglo XIII como reino integrador, tras unir con su nombre a otros reinos y con una lengua común, se hizo desde su identificación progresiva y total con una rígida ideología de base clerical que inventó un territorio original predestinado a imponerse como núcleo configurador de geografías más extensas, hasta llegar al Imperio en el que no se ponía el sol, dominado ideológicamente por la alianza inquisitorial entre Iglesia y Estado. A comienzos del siglo XVI, diversas circunstancias contribuyeron a que el reino fuera engullido por ese Imperio...».

Felicitemos al autor por la publicación de estos ensayos y compartimos su convicción de la inseparabilidad de la historia, la literatura y las otras disciplinas humanísticas, en general. Cada vez se hace más necesaria la interdisciplinariedad, contra una excesiva especialización e individualismo.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

M. MOUSNIER (ed.), *L'artisan au village dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2000. 336 pp.

Reúne este libro las ponencias presentadas a las décimo novenas Jornadas Internacionales de Historia de la Abadía de Flaran, celebradas en septiembre de 1997, y que en aquella ocasión tuvieron como eje temático la práctica de las actividades artesanales en los medios rurales de Europa durante los siglos medievales y modernos. En su mayor parte se trata de trabajos de carácter bastante especializado, que se ocupan de una rama de la actividad artesanal muy concreta, y, además en varios casos sólo toman en consideración un ámbito geográfico muy restringido. Únicamente el trabajo del profesor Robert Fossier se aparta de esta línea, puesto que se marca como objetivo ofrecer una visión global sobre la temática objeto de consideración en las jornadas, y llama la atención sobre algunos de los principales interrogantes que plantea su estudio. Pero, dado que dicho trabajo aborda únicamente el análisis del período medieval, se echa en falta otro que hiciera lo propio para el período moderno, a fin de que pudiesen quedar mejor encuadradas en su contexto las numerosas ponencias relativas a este período que fueron presentadas a las jornadas.

Pero, pasando a centrarnos en el análisis del contenido de las que se ocupan del período cronológico medieval, tenemos que abordan el análisis de tres grandes ramas de la actividad artesanal: la alfarería, el trabajo del hierro y la fabricación de vidrios. En concreto Odette y Jean Chapelot nos proporcionan una visión global sobre el desarrollo del trabajo

artesanal de la tierra cocida en el ámbito europeo occidental durante el Medioevo, poniendo en práctica una propuesta metodológica que aboga por la utilización conjunta de los testimonios de las fuentes escritas y de los trabajos arqueológicos, mediante la confrontación dialéctica de estos dos tipos de fuentes documentales. Abordan, por tanto, el análisis de una cuestión hasta ahora muy desatendida por los investigadores, y lo hacen además desde una novedosa perspectiva metodológica, que confiere un interés adicional al trabajo. Y, por otra parte, son muchos y muy diversos los aspectos concretos que toman en consideración, entre los cuales se pueden destacar la identificación de los principales lugares de producción, de las materias primas y combustibles utilizados, de las técnicas de fabricación empleadas, y de los principales tipos de productos fabricados, además del análisis de las relaciones mantenidas por los artesanos con el mercado y de la posición sociopolítica de éstos en el seno de sus comunidades.

A esta misa rama de la producción artesanal, aunque desde una perspectiva más concreta, dedica su atención Anne-Marie Flambard Héricher, en un trabajo centrado en el estudio durante la época bajomedieval de la comunidad de alfareros de Molay, en la Baja Normandía, que desarrolló una intensa actividad entre los siglos XI y XVIII, en el cual se analizan con detenimiento unos estatutos de los que se dotó dicha comunidad para su régimen interno, redactados en el año 1500, pero que recogían el contenido de versiones anteriores que se habían perdido.

El estudio de la actividad de la fabricación de vidrio es abordado por Danièle Foy, quien para ello toma como referencia preferentemente ejemplos franceses e italianos. Y, entre otras cosas, llama la atención sobre el hecho de que, mientras en Italia predominaron las cristalerías urbanas sobre las rurales, en el conjunto de Europa fueron los talleres ubicados en los bosques los dominantes.

Y al trabajo del hierro dedican su atención, por su parte, tres ponencias. La de Mathieu Arnoux proporciona una visión global sobre la implantación de esta actividad en los ámbitos rurales entre los siglos XI y XV, y al mismo tiempo da cuenta de los cambios que en el transcurso de los siglos bajomedievales introdujeron los progresos técnicos y el desarrollo de un mercado del hierro, fenómenos ambos que propiciaron que la siderurgia escapase de las manos de los campesinos para caer bajo el control de los empresarios avecindados en la ciudades y de los señores de la nobleza. Por su parte, la segunda ponencia, de la que es autora Catherine Verna, toma como marco de referencia un ámbito geográfico muy concreto, la región del Béarn durante los siglos XIV y XV, para dar cuenta del papel que en ellas desempeñaron los herreros establecidos en ámbitos rurales. Y, por fin, en la tercera Marie-Christine Bailly-Maître realiza un estudio comparativo de las forjas en los núcleos aldeanos y en las comarcas mineras.

Todas las ponencias se ocupan, pues, de unas actividades artesanales que en líneas generales han merecido muy poca atención por parte de los investigadores hasta tiempos muy recientes. Y, desde este punto de vista se pueden considerar plenamente novedosas sus aportaciones. Pero, sin dejar de reconocer la necesidad de abordar el estudio de estas actividades, al mismo tiempo se echa en falta la inclusión de alguna ponencia que se hubiese ocupado de otras que alcanzaron una fuerte implantación en ámbitos rurales en numerosas regiones europeas durante el Bajo Medioevo, como fue, por ejemplo, la de fabricación de tejidos.

Por otro lado un hecho que llama mucho la atención al analizar el contenido de este libro es que, mientras por un lado ninguna de las contribuciones de temática medieval en él reunidas hace alusión a los reinos hispánicos, por contraste son muchas las referidas a períodos cronológicos posteriores al Medioevo que se centran de forma exclusiva en el análisis de casos

hispanos. Así, en primer lugar, Francis Brumont analiza la pañería rural dispersa en las comarcas serranas de La Rioja en el siglo XVI. Luego Ignacio María Carrión Arregui se ocupa de la siderurgia vasca en época moderna, mientras que José Carlos Enríquez y Adrián Blázquez prestan atención, por su parte, al artesanado rural en Vizcaya en esta misma época. Y, por fin, excediendo el marco cronológico fijado para las Jornadas, Ramón Ojeda se refiere a las actividades no agrarias en Cantabria a mediados del siglo XIX, basándose en las noticias aportadas por la obra de Pascual Madoz.

En suma, por tanto, consideramos que el libro adolece de una manifiesta dispersión temática, pues existen pocos puntos de conexión entre las cuestiones abordadas en cada uno de los trabajos en particular, que se encuadran, además, en marcos cronológicos muy dispares. Por otro lado, se trata de una obra muy poco homogénea, en la que se mezclan sin solución de continuidad trabajos de carácter muy puntual con otros más preocupados por ofrecer panoramas globales. Y, como consecuencia, la visión de conjunto que ofrece sobre la cuestión objeto de estudio resulta bastante desequilibrada. Pero ello no obsta para que esta obra ofrezca un indiscutible interés tanto para medievalistas como para modernistas, puesto que, tomadas individualmente cada una de las ponencias, ofrecen muchos elementos de interés.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Salvador de MOXÓ, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. 373 p. (Clave historial, 29).

Este nuevo volumen de la serie de la Real Academia de la Historia, dirigida por el Prof. Eloy Benito Ruano, está destinada, como se ha dicho en las reseñas de otros libros de la misma colección, a poner al alcance de los estudiosos la obra dispersa de los académicos. El presente volumen recoge estudios del Prof. Moxó, que falleció tempranamente en 1980, dedicados a los temas indicados en el título, publicados en «Hispania» y en algunas otras revistas entre 1964 y 1975, de cuya edición se ha ocupado el mismo E. Benito Ruano. El primer trabajo recogido es *Sociedad, Estado y Feudalismo*, en el que el autor manifestaba la necesidad de precisar la terminología ante la popularización del término feudalismo, restringiéndolo sólo al régimen surgido de la desintegración del Imperio carolingio en Europa. Comenta las características básicas del feudalismo y las distintas visiones que se tienen de él: como un régimen político y de gobierno o como un modo de producción y a este respecto señala que no se debe identificar el feudalismo con el régimen señorial, que era anterior y que era fundamentalmente un régimen de explotación agraria. Comenta la interpretación de Bloch, que valoró la vertiente social del feudalismo, teoría que cautivó a Moxó; analiza igualmente las implicaciones culturales del feudalismo puesto que la caballería feudal fue fuente de inspiración de la literatura y de la poesía épica y tuvo su reflejo también tanto en la arquitectura —construcción de castillos— como en las representaciones de guerreros en escultura, en miniatura o pintura. El trabajo se cierra con un comentario sobre el debate de si hubo o no feudalismo en España (refiriéndose a Castilla), dejando aparte el caso de Cataluña, donde está claro que hubo una jerarquía feudal. Según su opinión, sí hubo características feudales en Castilla. El segundo trabajo incluido en el libro, *Feudalismo europeo y feudalismo español* es en realidad un comentario largo a la obra de Ganshof sobre el feudalismo en la oportunidad de su traducción al castellano, con un epílogo del Prof. Valdeavellano, ilustre historiador del

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

derecho, sobre las instituciones feudales hispánicas. Comenta ambos trabajos y, por lo que respecta al de Valdeavellano, alaba la claridad de su doctrina pero manifiesta su desacuerdo con la conclusión de que no hubo feudalismo en España (usando de nuevo España por Castilla). El tercer trabajo incluido, *Castilla, ¿Principado feudal?* plantea el interrogante de cuál era la situación constitucional de Castilla entre la segunda mitad del siglo X y el primer tercio del XI, si era independiente o sólo tenía una cierta autonomía respecto al reino de León; el examen de las fuentes le induce a afirmar que no era independiente sino que era un condado con una personalidad definida y una estructura singular, como una marca militar, con condes hereditarios y muy autónomos pero no independientes, que fueron grandes magnates del reino de León y que actuaron como un principado feudal, de manera similar a los grandes principados francos, en un momento en que los estados centralizados no resultaban viables. Otro grupo de trabajos incluidos en el volumen gira alrededor de los señoríos, como *Los señoríos. Estudio metodológico*, donde el autor procuró aclarar conceptos respecto a los señoríos, que definía como una ordenación humana y un sistema de explotación agraria puestos bajo la autoridad del titular del dominio; comentaba las fuentes de estudio, la época de constitución y la terminología (señorío solariego, behetrías), los elementos del señorío, sus bases territoriales, los marcos jurisdiccionales, clases y niveles de rentas: rentas de carácter territorial o solariego (aprovechamiento del suelo), la fiscalidad jurisdiccional y la fiscalidad regaliana; el trabajo se centra en Castilla. Otro artículo sobre el mismo tema es *Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial*, artículo publicado después de sus libros sobre el régimen señorial en época moderna y sobre la incorporación de señoríos a la Corona en época borbónica, donde procura sistematizar los temas de estudio; trata primero del señorío solariego, base primitiva de la institución señorial; muchos de estos señoríos se formaron en el siglo XII, gracias al notable avance de la reconquista y la necesidad de repoblar los nuevos territorios; a la creación de los órdenes militares, que pronto contaron con grandes señoríos; a la labor colonizadora de la orden del Cister y al influjo feudal ultrapirenaico cuando la casa de Borgoña reina en Castilla y en Portugal; se ocupa después del señorío jurisdiccional pleno, en concesiones efectuadas por los Trastámara en las que se menciona la concesión con la jurisdicción civil y criminal, alta y baja y el mero y mixto imperio. Habría que destacar que aunque no se dice nunca, la estancia de los dos primeros Trastámara en Cataluña les marcó hondamente, influyó en la organización de su cancillería una vez entronizados y también en este tipo de concesiones jurisdiccionales que se hacían en Cataluña, en Aragón y en Valencia, y de las que el mismo Enrique de Trastámara fue beneficiario en Cataluña. El autor menciona algunas concesiones de jurisdicción catalanas y aragonesas, encontradas en la documentación de órdenes militares del Archivo Histórico Nacional, pero no se da cuenta de que son enajenaciones temporales a carta de gracia, es decir, con pacto de retroventa, debidas a la necesidad de la Corona de obtener dinero para sufragar las diversas guerras (p. 174-176), sólo lo aprecia en algunos casos en que dice que las enajenaciones onerosas son menos significativas que las donaciones, cuando es todo lo contrario. Se ocupa después del estudio del señorío jurisdiccional impropio, ya de época moderna, y finalmente, de las funciones de justicia y de gobierno local encuadradas dentro del señorío jurisdiccional, de lo que corresponde al dominio solariego y las obligaciones que cree derivadas del concepto de vasallaje. Todavía otro trabajo está centrado sobre el señorío: *El señorío, legado medieval*, donde el autor sintetiza la expansión del señorío en época Trastámara, a causa de las donaciones de señorío jurisdiccional por parte de los monarcas, la restricción de mercedes en época de los Reyes Católicos y la política de los Austrias sobre los señoríos. El último bloque de trabajos incluidos trata de la nobleza, un tema muy querido de S. de Móxó y que tuvo gran aceptación, especialmente los

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

conceptos de nobleza vieja y nobleza nueva, surgida esta última con los Trastámara. Los trabajos incluidos son *La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social*, en el que trata de la aristocracia primitiva, la que surgió en los primitivos núcleos cristianos resistentes contra el estado cordobés; señala como factores formadores de los linajes aristocráticos la repoblación, que permitió la formación de dominios importantes, la participación en el gobierno y la administración del reino, la articulación vasallática, la conducta heroica; apunta tres elementos como característicos de la nobleza: la fortuna patrimonial, el servicio y privanza cerca del rey, el nacimiento, puesto que el principio hereditario es esencial, y la diferenciación jurídica del noble. Pasa después a caracterizar la nobleza vieja, la de la plena Edad Media, que va a conseguir en este periodo su total configuración jurídica, con el engrandecimiento de los linajes, algunos antiguos y otros nuevos que se forman con la gran expansión territorial; la estudia con el mismo método empleado para la nobleza primitiva, prestando atención al grupo de los ricos-hombres, que aparece claramente destacado del resto de la nobleza. Concluye el estudio con el análisis de la formación de la nobleza nueva con los Trastámara, que transformó profundamente el estamento nobiliario; analiza como en los casos anteriores su origen, consideración social, interés por los altos cargos del reino, su mentalidad patrimonial y desarrollo del mayorazgo, interés por sectores económicos como la ganadería y el comercio y también por la cultura. Se trata, sin duda, de un estudio muy sugestivo. Cierra el volumen el trabajo *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media*, que incide sobre el mismo tema. Ambos trabajos contenían originalmente un copioso apéndice documental, que no ha sido recogido en la presente reedición; los estudiosos interesados han de acceder a la primera edición. Ello no obstante, la presente edición es sin duda de gran utilidad puesto que permite acceder fácilmente a artículos dispersos y vuelve a poner en circulación trabajos que son todavía vigentes.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

*Organització del treball preindustrial: Confraries i oficis*, a cura de Lluís VIRÓS I PUJOLÀ, Barcelona, Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2000, 188 p. (Biblioteca Milà i Fontanals 36)

El llibre recull el quart lliurament de les actes del I Congrés de la Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana, celebrat el 1994 sobre un tema de gran interès com és l'organització gremial i de les confraries. Abasta de l'Edat Mitjana a la Moderna amb una conferència introductòria de Simona Laudani, de la universitat de Catània, sobre *Els gremis sicilians a l'època moderna: rols institucionals i conflictes polítics* i una altra de Joaquim Maria Puigvert i Solà, de la Universitat de Girona, *Organització del treball: confraries i oficis. Relació de comunicacions i alguns suggeriments*. Comentarem només els estudis que corresponen a l'època medieval, Margalida Bernat i Roca, *Els inicis dels oficis menestrals: els paraires i els oficis menestrals: els paraires i els teixidors de llana (Ciutat de Mallorca, segle XIII)*, examina l'origen de les agrupacions artesanals immediatament després de la conquesta, amb la desaparició de l'organització artesanal anterior i la vinguda de nous artesans. Escull el cas dels paraires i dels teixidors de llana i analitza una magnífica font datable entre 1285 i 1315, uns capítols que reglamenten l'ofici i s'ocupen de l'obratge, per tal d'evitar frau, de

•Anuario de Estudios Medievales•, 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

l'organització social i de la inspecció, encomanada als veedors i al mostassaf. Caterina Argilés i Aluja, *El caràcter itinerant dels artesans de la pedra als segles XIV i XV a Lleida, causa de la manca de consolidació gremial?*, es fixa en el cas dels artesans de la pedra que treballaren en la construcció de la Seu Vella de Lleida; analitza l'organització del treball de l'ofici de piquer i de picapedrer i la jerarquia, molt problemàtica en aquest sector, ja que hi ha una gran varietat de denominacions per als que hi treballen i només queda clara la figura del mestre, que és el que coneix bé l'ofici; documenta el treball de 220 piquers al llarg del gairebé segle i mig que durà la construcció i n'indica les procedències, un bon nombre eren forasters (n'hi hagué quinze que eren biscaïns). Jaime Castillo Sainz i Luis Pablo Martínez Sanmartín, *Economies d'escala i corporacions preindustrials: conflictes gremials per la captació d'oficis*, analitzen els conflictes gremials i socials que van lligats al procés d'especialització artesanal en una època en la qual la ciutat de València es trobava en expansió; utilitzen com a font els plets entre gremis que versen sobre partició d'oficis o d'agregació d'oficis amb pocs artesans per a defensar-se dels atacs de gremis més poderosos; entre les particions esmenta el cas dels sabaters, que veïeren com els tapiners marxaven del grup; un altre procés de separació més enverinat fou el dels teixidors de teler ample i els de teler estret; comenta també un procés contrari, l'intent d'agregació dels ferrovellers per part dels ferrers i altres conflictes dels fusters, armers i coltellers etc. Germán Navarro Espinach, *L'Art de Velluters de València de la fundació a les Germanies*, estudia l'agrupació d'ofici formada pels genovesos, que implantaren aquesta especialitat tèxtil de luxe a València a la segona meitat del segle XV; comenta el funcionament administratiu i la reglamentació de l'ofici, amb cinc anys d'aprenentatge i un de pràctiques abans d'accedir a l'examen de mestre; la política econòmica pròpia, encaminada a mantenir el monopoli i evitar la instal·lació de gent de fora, i la conflictivitat interna, provocada per una forta diferenciació social, que culminà en la participació de gent del gremi a les Germanies; es basa en documentació conservada a l'Arxiu de l'Art Major de la Seda de València i a l'Arxiu municipal de València. David Igual Luis, *La confraria dels genovesos de València. Una associació interprofessional a les darreries de l'Edat Mitjana* estudia aquest cas d'una confraria, diríem que nacional, que el 1487 es proposà de construir una capella per a la qual els franciscans els cediren un terreny; la capella havia de servir, també de lloc d'enterrament; fou edificada efectivament i es mantingué fins al segle XIX. Aporta dades sobre l'activitat d'aquesta confraria en època moderna i identifica alguns dels seus membres a la fi del segle XV; en aquell moment els membres eren corredors d'orella, velluters i mercaders. La resta dels treballs s'emmarca a l'Edat Moderna, bé que cal tenir present el treball d'Eva Serra, *La Diputació del General i l'exercici de la draperia (primera meitat del segle XVI)*, perquè comenta les competències de la Diputació en la draperia i esmenta ordinations del segle XV; a més, és útil per als medievalistes conèixer el desenvolupament immediatament posterior d'una fiscalitat sobre els teixits que neix a la segona meitat del segle XIV, amb el dret de la bolla. Detecta l'increment de la producció de la draperia catalana i el seu desplaçament des de la ciutat de Barcelona cap a zones rurals durant la primera meitat del segle XVI.

MARIA TERESA FERRER MALLOL  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

*Por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración.*, vol. I de *La Vida escrita por las mujeres*, Anna CABALLÉ (dir.), Barcelona, Círculo de Lectores, 2003. 540 pp.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

El libro *Por mi alma os digo* forma parte de una colección de cuatro volúmenes que el Círculo de Lectores ha publicado con el nombre *La vida escrita por las mujeres* y bajo la dirección de Anna Caballé, profesora de la Universidad de Barcelona y responsable de la Unidad de Estudios Biográficos de la citada Universidad. Se trata de una antología de las escritoras más relevantes de la literatura hispánica —teniendo presentes escritoras de lengua catalana, gallega y vasca— e hispanoamericana desde finales del 1300 hasta el 2000. Las autoras se presentan con introducciones biográficas y ediciones parciales y modernizadas de obras que, en algunos casos, conservamos en manuscritos inéditos, incunables o impresiones antiguas. Los textos compuestos en catalán, gallego, vasco o latín se han traducido para facilitar una lectura cómoda y homogénea.

El primer volumen recoge textos de escritoras que vivieron entre la Baja edad Media y el llamado Siglo de las Luces. Se divide en cinco secciones que han elaborado respectivamente las profesoras e investigadoras: M<sup>a</sup> Milagros Rivera Garretas, Cristina Segura Grañó, Anna Caballé, Nieves Baranda y Virginia Trueba. El título hace referencia a la expresión que emplea la dama barcelonesa Serena de Tous en una de las diversas cartas que escribió, entre 1372 y 1376, a su marido, que se encontraba en Zaragoza como administrador de la condesa María de Luna. La expresión refleja la interesante imbricación entre vida y letras que muestran los textos de las primeras escritoras. De ellas conservamos especialmente obras autobiográficas, confesiones místicas, cartas y poemas, que permiten vislumbrar detalles de la vida doméstica y sentimientos o preocupaciones fundamentales de las mujeres de todos los tiempos.

En las *Memorias* de Leonor encontramos la breve narración conmovedora de una dama de la alta nobleza que cuenta su propia versión de unos sucesos que le tocó vivir como hija de leales y poderosos vasallos de don Pedro I de Castilla. Su cargo de camarera o validada de Catalina de Lancaster le permitió recuperar el poder y la riqueza que la guerra le había arrebatado pero, por conflictos internos de la corte, cayó nuevamente en desgracia y tuvo que alejarse de la reina regente, que la había considerado su madre y confidente. Tampoco pudo vivir en tranquilidad cerca de sus parientes de Córdoba por desavenencias con personas cercanas a su apreciada tía materna.

Parecido sentimiento de incompreensión y soledad encontramos en los dos tratados conservados de la religiosa Teresa de Cartagena —nieta del eminente obispo de Cartagena y de Burgos don Pablo de Cartagena—, que nos cuenta en *la Arboleda de los enfermos* cómo hacia los treinta y cinco años sufrió una dolorosa sordera que la aisló de las conversaciones mundanas. Ella nos relata cómo el sufrimiento se convirtió en una vía de conocimiento y hallazgo de lo divino en sí. Es interesante su segundo tratado *Admiración operum Dey* porque en él defiende la autoría de un anterior tratado que ha despertado extrañas críticas de plagio. La autorización de su escritura le lleva a reconocer que el verdadero Maestro es Dios, que puede repartir el saber como quiera y, por tanto, también a una mujer y enferma como ella.

De las primeras escritoras también conservamos novelas de distintos temas. La abadesa Isabel de Villena (1430-1490) escribió en valenciano una vida novelada de Cristo para las monjas del convento de clarisas de la Trinidad de Valencia. En su narración adquieren protagonismo las figuras femeninas y, de forma especial, la Virgen Madre de Jesús que encarna los sentimientos modélicos de amor, ternura y comprensión. Por su parte, Beatriz Bernal nos dejó una extensa y alambicada novela de caballerías conocida con el título de *Don Cristalián de España*, que dedicó al futuro Felipe II. La narración ofrece interesantes personajes, como la doncella Membrina que no quiso casarse para que ningún hombre pudiera gobernarla. En esta obra, como ya en el tratado *Admiración de las obras de Dios* de Teresa de Cartagena, aparecen reflejos de la Querrela de las Mujeres, que fue un debate político que se desarrolló en

las cortes de la Europa cristiana para hablar de las relaciones entre hombres y mujeres y su significación en el mundo. Algunos y algunas que participaron en ese debate escribieron sobre la igualdad de oportunidades entre sexos y defendieron la capacidad intelectual de las mujeres, que el Humanismo potenció con las mujeres ilustres o "puellae doctae" que se educaron en las lenguas clásicas y en casi todas las disciplinas características de la cultura humanista.

La escritura de mujeres tuvo un importante cultivo en el mundo de los conventos, que proporcionó más autonomía a las mujeres que optaron por la vida claustral para llevar adelante su propio destino sin ataduras domésticas. Las monjas —como el eminente ejemplo de Santa Teresa de Jesús— pudieron disponer de más libertad para dedicarse a la lectura, la composición de textos, la conversación en sus celdas con personajes importantes del momento e, incluso, para realizar largos desplazamientos. La carmelita descalza Ana de Jesús viajó por el norte de Europa extendiendo las normas y formas de vivir de su orden. Las cartas que de ella conservamos nos hablan del afecto entre las hermanas en religión, de relaciones con nobles y figuras eclesiásticas del momento y de múltiples vicisitudes que los viajes y las fundaciones comportaron. Por otra parte, la correspondencia de sor María de Jesús de Ágreda con Felipe IV y su obra *Mística ciudad de Dios* muestra como la vocación y el carisma permitió a algunas visionarias hablar de temas polémicos y aconsejar a figuras poderosas sobre espiritualidad y política. Pero las escritoras religiosas no escaparon a las vigilancias de la Inquisición ni a ataques de personas poderosas de la Iglesia, como nos deja entrever la *Respuesta a sor Filotea de la Cruz* de sor Juana Inés de la Cruz. Esta religiosa jerónima expone que Dios la ha destinado a la curiosidad por el saber y la lectura de autores laicos y cristianos, que no considera pernicioso como le quieren hacer ver.

El sigloXVII significó la aparición pública de la mujer escritora en España pero no consiguió crear una genealogía. Las mujeres que escriben en el siglo siguiente tendrán que autorizar nuevamente su labor de escritoras y defender su capacidad intelectual. No se cansarán de repetir que el sexo femenino tiene las mismas posibilidades que el masculino para aprender, y considerarán que si no se conocen más casos de mujeres cultas es debido a que los hombres las han alejado del estudio para limitarlas a la vida conventual o doméstica. Se atreverán a culpar a los hombres de sus desgracias y desengaños —como lo muestran los versos de Margarita Hickey y de María Gertrudis de Hore y Ley— y enfrentarán el saber que otorga libertad y autonomía al sentimiento amoroso, que conduce a la insatisfacción. Para defender su vocación literaria o su derecho a la educación, ilustradas como Josefa Amar y Borbón clamarán que las almas no tienen sexo y son iguales ante su Creador.

En resumen, *Por mi alma os digo* permite constatar que el Humanismo y la Ilustración fueron épocas de cambio y renovación pero no trajeron grandes modificaciones en la consideración de la mujer y su lugar en la sociedad. Se alzaron voces que pedían la restitución del género femenino pero la labor de escritura siguió siendo para la mujer un acto de valentía y de reivindicación.

M<sup>a</sup> MAR CORTÉS TIMONER  
Facultad de Filología, Universidad de Barcelona

*Pseudo Makarios, Reden und Briefe*. Introducció, traducció (a l'alemany) i notes de Klaus FITSCHEN, Bibliothek der Griechischen Literatur Band 52 (Abteilung Patristik), Stuttgart, Anton Hiersemann Verlag, 2000. 549 pp.

Sota el títol conjunt de *Reden und Briefe (Discursos i cartes)*, la prestigiosa col·lecció Bibliothek der Griechischen Literatur ens ofereix una excel·lent versió alemanya d'uns textos que, com afirma el seu traductor Klaus Fitschen, a banda del seu valor teològic intrínsec, són al mateix temps un "tresor d'imatges" de la vida quotidiana del món oriental i bizantí. Es tracta dels 63 "discursos" ("Logoi" 2-64), catalogats amb el n<sup>o</sup> 2410 del registre "Clavis Patrum Graecorum" (CPG), que, juntament amb la "Gran Carta" ("Logos" 1: *Epistula Magna*, CPG 2415, 2), no inclosa en aquest volum, constitueixen la denominada "Col·lecció I" ("Sammlung I") de les obres tradicionalment atribuïdes al "pare del desert" Macari d'Egipte (ca. 300-ca. 390). Des del segle XVIII aquesta atribució ha estat rebutjada per diversos filòlegs i teòlegs, que han proposat, al seu torn, els noms d'altres autors com Adelfi d'Edessa o Simeó de Mesopotàmia per a aquest corpus d'escrits que s'anomenen ara convencionalment del "Pseudo Macari". En el primer apartat de la introducció (*I. Der Autor* (pp. 1-14)), després d'exposar i analitzar críticament els arguments dels seus predecessors, K. Fitschen adopta, finalment, la teoria que identifica l'autor dels *Discursos i cartes* amb un teòleg siríac de finals del s. IV i que, malgrat les acusacions posteriors, el desvincula d'una relació directa amb els caps del moviment herètic messalianista suara esmentats (Adelfi, Simeó). De tota manera, els textos de què disposem són el producte d'un procés complex de transmissió que no és possible de reconstruir de manera satisfactòria. Per començar, no són gens clars els lligams que uneixen les quatre "col·leccions" distintes del corpus, especialment pel que fa a la relació entre els "logoi" traduïts aquí i les 50 "Homilies espirituals" transmises de manera independent. D'altra banda, entre els testimonis que pertanyen a una mateixa "col·lecció", la presència de nombroses divergències, sobretot en forma d'interpolacions i afegitons, impedeix la reconstrucció d'arquetips fiables. Per aquesta raó, Fitschen ens indica que, en principi, tradueix sobre la base del text grec establert per Heinz Berthold a la seva edició de 1973 a la col·lecció GCS, tot introduint, tanmateix, de manera sistemàtica, les lectures divergents, però raonables, dels manuscrits que aquest va rebutjar amb criteri filològic. Donada la impossibilitat de reconstruir l'original hipotètic d'aquests discursos, Fitschen prefereix oferir-nos la traducció alemanya del text dels manuscrits d'època bizantina que ens els han conservat. No mira, per tant, de restablir la forma original d'una obra del s. IV, sinó que ens acosta a la visió que d'ella es tenia al s. XIII, a l'època d'inquietud espiritual i de polèmica dogmàtica amb Occident que preludia l'esclat de la renovació teològica del "palamisme" de la segona meitat del s. XIV. Aquesta decisió tan lloable, que subscriu totalment, es veu, tanmateix, perjudicada per una manca de rigor incompreensible. En efecte, per tot allò que afecta a la història de la tradició del text, Fitschen remet directament el seu lector a la consulta de la introducció de l'edició suara esmentada d'H. Berthold i s'estalvia en tot moment qualsevol referència al nom o a la data més o menys exacta dels dos manuscrits que pren en consideració, esmentats sempre només sota les sigles convencionals B i b. D'aquesta forma, ens veiem privats de la informació mínima necessària sobre les fonts del nostre traductor i, per tant, també de la base imprescindible per a la justa valoració de la seva feina. A desgrat d'aquesta mancança, que potser cal atribuir a normes internes de la col·lecció, aquests *Discursos i cartes* són una excel·lent oportunitat no només per atansar-nos a les preocupacions espirituals dels bizantins (el paper de Crist i de l'Esperit Sant en la relació entre Déu i els homes; el cos com a temple del Senyor i l'ànima com el Seu altar; la presència del Mal en el pla diví etc.), sinó també per conèixer millor la seva societat (la vida ciutadana, la família, la cort, l'església, les institucions socials etc.).

ERNEST MARCOS HIERRO

Facultat de Filologia, Universitat de Barcelona

Manuel RECUERO ASTRAY, *Alfonso VII (1126-1157)*, Burgos, Editorial La Olmeda, 2003. 320 pp. + 16 pp. de ilustraciones (Colección Corona de España, Serie Reyes de León y Castilla. Vol. Maior XIX).

No es ésta la primera vez que el Prof. D. Manuel Recuero, Catedrático de Historia Medieval de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Coruña (Campus de Ferrol), profundiza sobre la figura de Alfonso VII, pues ya tiene publicados diversos estudios en torno a este importante monarca medieval, cuya actuación tuvo especial relevancia<sup>1</sup>. Esto demuestra que el autor de este libro es un especialista en el citado soberano y en la Alta Edad Media castellano-leonesa, en general.

En esta ocasión, lo que se nos ofrece es un análisis profundo, científico y riguroso de Alfonso VII, realizado sobre fuentes, documentales y crónicas —destacando entre estas últimas la *Crónica* del propio monarca—, además de toda la bibliografía relacionada con el tema.

Alfonso VII es una figura crucial en la Edad Media. Era hijo de la reina Doña Urraca (1109-1126) y del borgoñón Raimundo de Amous y nieto del emperador Alfonso VI, de quien «indirectamente habría de heredar algunas de las directrices fundamentales de su reinado; aunque también muchos de los problemas que el avance castellano-leonés en la Península Ibérica estaba planteando» (p. 9).

Vamos a dar unas rápidas pinceladas sobre el contenido de esta obra.

El Prof. Recuero estructura el libro en seis partes, cada una de las cuales se subdivide en tres capítulos, excepto la cuarta que comprende cuatro capítulos.

La primera parte se refiere a los ascendientes familiares y políticos de Alfonso VII. Alfonso Raimúndez —éste era su nombre antes de ser rey—, como ya hemos dicho, era hijo de Doña Urraca, y de Raimundo de Borgoña, caballero que había llegado a España después de la conquista de Toledo por los cristianos. Alfonso Raimúndez consiguió la sucesión de su abuelo Alfonso VI, gracias a que se dio la circunstancia de que ninguno de los hijos varones de este último le sobrevivió. En esta parte se relatan los años 1108-1126, en los cuales todavía reinaba Doña Urraca; el matrimonio de ésta con Alfonso el Batallador de Aragón; y las complicadas relaciones entre Urraca y su hijo, el futuro Alfonso VII, así como el papel que tuvo el influyente arzobispo Gelmírez sobre el futuro Emperador.

Con la segunda parte se entra ya en el reinado de Alfonso VII, propiamente dicho, reinado que iba a durar durante más de tres décadas. El autor recoge la opinión que daban del nuevo rey las diferentes crónicas. Tras un capítulo dedicado a la coronación de Alfonso VII en la catedral de León, sigue otro en el que se narran los intentos de pacificación y sometimiento de los distintos territorios que constituían entonces el reino de León y un tercer capítulo está dedicado a estudiar la primera intervención de Alfonso VII en el reino de Castilla, con el fin no sólo de consolidar allí sus posiciones sino también de hacer retroceder las pretensiones del rey de Aragón, si bien el pacto de Támara no significó mucho en este aspecto.

El autor de la obra de la que damos noticia denomina a la tercera parte de su libro «Alianzas y sumisiones». Analiza los años 1127-1131. Se refiere primero a la política

---

<sup>1</sup>Entre estos estudios, podemos citar, por ejemplo, M. RECUERO, *Alfonso VII, Emperador. El Imperio Hispánico en el siglo XII*, León, Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro, 1979; M. RECUERO, *Donaciones de Alfonso VII a sus fieles y servidores*, «En la España Medieval», V (Madrid, 1986). Asimismo, Manuel RECUERO, en colaboración con M. GONZÁLEZ VÁZQUEZ y P. ROMERO PORTILLA, ha publicado una colección documental de Alfonso VII en *Documentos medievales del Reino de Galicia. Alfonso VII (1116-1157)*, Xunta de Galicia, 1998.

peninsular: en Portugal, Alfonso VII consiguió restablecer las buenas relaciones con Doña Teresa, hermana de Doña Urraca y, por tanto, tía del rey. En cuanto a Galicia, los tratos entre Alfonso VII y el arzobispo Gelmírez quedaron asentados sobre la base de buenas intenciones para una futura colaboración. La buena relación con Cataluña se afianzó por medio del matrimonio, celebrado a finales de diciembre de 1127 o primeros de enero de 1128, entre Alfonso VII y Doña Berenguela, hija del conde de Barcelona Ramón Berenguer III. Tras haber consolidado su posición en la Península, el soberano inició la ofensiva frente a los musulmanes. Se propuso reemprender las campañas militares contra al-Andalus, aprovechando la decadencia de los almoravides.

La cuarta parte se titula «Fundamentos de una nueva política». Cronológicamente, se extiende hasta el año 1143. En esta etapa, Alfonso VII consiguió poner fin a las rebeliones de los magnates. No pudo evitar, en cambio, que Portugal se fuera alejando progresivamente de su dominio. Su intervención militar en Zaragoza le valió ser reconocido como autoridad peninsular. Así culminó la herencia del imperialismo castellano iniciada por su padre Alfonso VI, proclamándose en 1134 como *Imperator Hispaniarum*. Tras este importante acontecimiento, el Prof. Recuero estudia las relaciones de nuestro rey con Aragón, con Navarra y con Portugal. Este último reino consiguió, finalmente, su independencia.

En la quinta parte «Desarrollo y Reconquista» se analizan las conquistas cristianas que consiguió el Emperador, aprovechando el sensible debilitamiento de los almoravides a partir de 1138. Los avances se realizaron en la frontera toledana y en la zona de la actual Extremadura. Ciudades tan importantes como Córdoba y Almería pasaron a dominio cristiano. Tras la conquista siguió la repoblación de los territorios y el otorgamiento de fueros a sus habitantes (merecen recordarse los fueros concedidos en 1145 y 1147, respectivamente, a Oviedo o Astudillo y más tarde a Molina, Zorita y Ocaña).

La sexta y última parte del libro lleva por título «Hacia un nuevo equilibrio peninsular». A lo largo de los capítulos que la integran, Manuel Recuero estudia los diez últimos años del reinado de Alfonso VII, 1147-1157. Presta atención a la invasión almohade, con el consiguiente peligro que ello supuso. Aborda la relación de Alfonso VII con los otros reinos peninsulares y el reparto de las zonas de reconquista. Con mucho acierto, el autor señala que «la adquisición de Almería, aunque no fue duradera, contribuyó poderosamente a ampliar las fronteras de lo que sería el futuro reino de Castilla; porque su defensa obligó a Alfonso VII a prestar especial atención al sureste peninsular y a tener especial interés por anexionarse esta zona» (p. 284).

Hay que remarcar que el Emperador estuvo en relación con las cortes europeas. Así lo demuestra su segundo matrimonio con Doña Rica, procedente de Polonia.

Considerando la herencia de Alfonso VII, se analiza la nueva segregación de los reinos de Castilla y León entre los hijos del Emperador, Sancho y Fernando. La unidad definitiva de los dos reinos no se iba a conseguir hasta Fernando III el Santo. Pese a que los cronistas de la época del rey Santo consideraban esta nueva división como negativa, Manuel Recuero estima que «que a mediados del siglo XII, los criterios de segregación podían estar bastante justificados, aunque sólo fuese en función de los intereses más o menos particulares y divergentes que siempre habían existido en cada uno de los reinos, refrendados entonces por la existencia de dos herederos» (p. 295). Con la muerte de Alfonso VII desaparecía también la idea imperial leonesa, porque ninguno de sus hijos supo recoger sus ideales unitarios.

El libro concluye con una exhaustiva relación bibliográfica e incluye dieciséis láminas de ilustraciones.

Después de haber leído el libro, podemos decir que estamos ante una obra erudita, científica y sólida, pero de muy agradable e interesante lectura. Queremos subrayar que no trata sólo de una biografía de Alfonso VII, sino que el Prof. Manuel Recuero nos ofrece un análisis mucho más profundo de la personalidad del Emperador, reconstruyendo sus actuaciones y lo que éstas significaron en el contexto de su reinado y de su época. En la historiografía medieval española hacía falta una monografía sobre este soberano para poder comprender los reinados de Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León. Así, pues, este libro será de gran utilidad para aquellos que quieran profundizar en el conocimiento de la Edad Media castellano-leonesa. Vaya nuestra felicitación a su autor, a quien deseamos siga publicando más libros de los temas de su especialidad tan interesantes como éste.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Flocel SABATÉ, *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*, Barcelona, Rafael Dalmau, Editor, 2003. 78 pp. (Col·lecció Episodis de la Història, 333/334).

Tenim a les mans el volum 333/334 de la Col·lecció «Episodis de la Història». Es tracta, en aquest cas, d'un llibre del Professor Flocel Sabaté que es titula *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*. Flocel Sabaté és Catedràtic d'Història Medieval a la Universitat de Lleida. És autor de més de dos-cents articles, capítols i d'un bon nombre de llibres de recerca. S'ha destacat també per les seves activitats divulgadores, ja que ha participat en diverses sèries televisives sobre la història de Catalunya.

No és la primera vegada que Flocel Sabaté aborda aquest tema, ja que l'any 1994, va publicar un llibre titulat *Lo Senyor Rei és mortj. Actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*<sup>1</sup>.

El mateix autor adverteix que aquesta obra veu la llum deu anys després d'haver-se redactat amb el títol *La representació mortuòria i la noció municipal a la Catalunya baixmedieval*, llavors destinada a una obra col·lectiva sobre les Festes a Catalunya, que mai no es va publicar.

En aquest llibre que ressenyen hi són estudiades les cerimònies fúnebres que les poblacions catalanes medievals dedicaven als seus reis, però aquestes no tan sols s'analitzen com a cerimònies externes sinó que l'autor en sap llegir el seu significat profund com «el punt d'equilibri entre el poder municipal i el poder reial, transfigurats ambdós en unes formes rituals i commemoratives ben definides».

Al llarg dels sis capítols en els quals s'estructura el llibre, l'autor va resseguint i analitzant els diferents passos d'una cerimònia fúnebre pel traspàs d'un monarca: primer la notícia de la defunció i la seva difusió, la resposta que cada municipi considerava més adient a la informació rebuda: organitzar processons, repicar a mort, vestir-se de dol, celebrar actes litúrgics, etc., la participació popular, moltes vegades imposada pels regidors municipals, ja que el poble es resistia a deixar les feines habituals per acudir a les exèquies. L'autor observa com, a través de les cerimònies fúnebres, es posaven de manifest les tensions internes, entre

---

<sup>1</sup>Pròleg de Salvador Claramunt, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1994. 265 pp.

municipis i reialesa i, fins i tot, dintre mateix de l'estament eclesiàstic. Tota celebració fúnebre comportava dos elements. Per l'una banda tradició, perquè s'inspirava en les anteriors i per altra banda una homogeneïtzació, ja que els municipis no se sentien sols i aïllats sinó que compartien preocupacions. «Els funerals reials s'insertien en la dinàmica de l'expressió i comunicació del poder. Reflectien, sobretot, la capacitat municipal a través de la Corona i davant de la societat».

Felicitem el Dr. Flocel Sabaté per aquesta nova publicació sobre aquesta temàtica poc estudiada fins ara i agraïm l'Editorial Dalmau que, mitjançant la Col·lecció Episodis de la Història, posa a l'abast de tothom aquests treballs, certament erudits, ja que, malgrat el tamany «de butxaca», no hi falten les corresponents notes a peu de pàgina, tant arxivístiques com bibliogràfiques.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

José SÁNCHEZ REAL, *Obra Menor*, Vol. V: *Artículos publicados a la prensa de Tarragona (1995-1998)*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 2000. 320 pp.

El Dr. José Sánchez Real, erudit tarragoní, fou durant molts anys Secretari del ja desaparegut Institut d'Estudis Tarraconenses. Aquesta Institució tingué la bona idea de posar a l'abast dels historiadors les dades històriques que el Dr. Sánchez Real anava donant a conèixer, diàriament, a la premsa local, ja desapareguda: el «Diario Español» i el «Diari de Tarragona». Per això, inicià la publicació d'una sèrie titulada *Obra Menor*, de la qual han estat editats 4 volums. En el primer s'hi publicaven els articles escrits entre 1947 i 1960; en el segon els del període 1970-1978; en el tercer els dels anys 1979-1988; en el quart els dels anys 1989-1994. En el volum quart hi foren recollits també articles publicats a revistes especialitzades, i actes de Congressos.

En aquest volum que resenyem s'hi publiquen els articles de Sánchez Real corresponents als anys 1995-1998.

Atès que aquesta resenya es publica en una revista de estudis medievals, indicarem tan sols els articles que poden interessar els medievalistes:

Entre els dels diaris, *Los secretos del altar mayor [de la Catedral de Tarragona]; Sobre la Virgen del Claustro; La imagen antigua de la Virgen del Claustro; El reloj medieval de la ciudad [de Tarragona]; Actas municipales 1396-1397; Procesión del Corpus sin flores.*

Interessa comentar que en aquest volum es dóna notícia dels articles de Sánchez Real apareguts en altres publicacions. Els que interessin l'Edat Mitjana són:

—*La 'terra sigillata' de la exploración del jardín del claustro de la catedral de Tarragona.* (En col·laboració amb P. Pujante).

—*El molino papelerero de Centelles.*

—*Abaciología del monasterio de la Serra de Montblanc.*

—*El pont de Vilaverd.*

—*Los papeleros de Centelles.*

—*El milagro eucarístico de 1401.*

—*Los artistas Ortoneda. Datos sobre los mismos (siglos XV-XVIII).*

Agraïm a l'Institut d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV la iniciativa d'editar aquesta sèrie i —malgrat que el dit Institut s'hagi disolt, esperem la publicació del darrer volum que reculli encara alguns dels estudis dispersos de l'historiador José Sánchez Real.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Josep Maria SANS I TRAVÉ, *El «Llibre Verd» del pare Jaume Pasqual. Primera història del monestir de Vallbona*, Barcelona, Fundació Noguera, 2002. 253 pp. (Col·lecció «Textos i Documents», 37).

Cal qualificar de ben encertada la decisió d'estudiar i editar el conegut popularment com a «Llibre Verd» del P. Jaume Pasqual, qualificat com a primera història metòdica i rigorosa del monestir cistercenc femení de Vallbona de les Monges (Urgell). L'autor d'aquesta edició —bon coneixedor de l'arxiu monàstic i amb nombrosos treballs realitzats, especialment sobre la seva etapa inicial— ha tingut cura no sols d'explicar detalladament la raó de ser del manuscrit, el seu contingut i finalitat i les vicissituds que hagué de patir d'ençà de la seva redacció el 1800, de com se salvà dels daltabaixos del 1936-39, sinó també d'emmarcar-lo dins el conjunt de l'obra historiogràfica del referit P. Pasqual, una de les figures més rellevants de la Il·lustració a Catalunya, i a la que, ben justament, es dedica una bona part del text introductor; hom hi pot trobar noves referències biogràfiques i al treball metodològic d'aquest rellevant personatge, canonge de Bellpuig de les Avellanes. Així mateix, la introducció esmena alguns errors propis del moment i de les condicions en què treballà el P. Pasqual, i que són degudament anotats i comentats. No menys interès té l'estudi de la personalitat i l'obra de govern de l'abadessa (1767-1802) coetània del «Llibre Verd», Maria Teresa de Riquer i de Sabater, tant en el govern de la comunitat, com en la gestió i defensa del patrimoni. Fou ella qui cercà l'ajut del canonge premostratenc per donar resposta adequada a un seguit de preguntes que li demanava el vicari general de la congregació cistercenca de la Corona d'Aragó, i que feien referència a l'origen i la fundació del monestir, al seu fundador i als béns fundacionals; si, a causa de la minva de les seves rendes inicials hagué de ser redotat, així com si aquesta actuació fou obra de particulars o bé dels sobirans; al sistema d'elecció de l'abadessa fins l'any 1616, en què va ingressar a la congregació, i, finalment, si en algun moment del seu passat els pontífexs o bé els monarques es van reservar els nomenaments d'abadesses. La resposta precisa i exacta a cada una d'aquestes preguntes o qüestionari constitueix la base del «Llibre Verd»; per això el P. Pasqual passà més de tres mesos escorcollant i regirant i llegint els documents de l'arxiu i traient-ne les conclusions que consten en el manuscrit. Però, amb les respostes el P. Pasqual hi inclogué moltes altres observacions i notes que anaven més enllà dels punts demanats, de manera que l'obra final esdevingué una autèntica història del cenobi. Tanmateix, la part fonamental de l'edició que és la resposta al qüestionari, està acompanyada d'altres textos fonamentals per a la història del monestir, com la versió catalana de la «Vida i miracles de sant Ramon de Vallbona» i «Lo Aranzel i número de les abbadeses ha tingudes la insigne i real cassa de Nostra Senyora de Vallbona», que cronològicament ofereix dades fins a finals del segle XIX.

PRIM BERTRAN I ROIGÉ  
Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona

*I Semana de Estudios históricos de la diócesis de Osma-Soria*, (15-17 de Septiembre de 1997), Soria, Obispado de la Diócesis de Osma-Soria; Excma. Diputación Provincial de Soria, 2000, 2 vol., 483+383 pp.

*XIV Centenario. Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, Soria, 2000, 575 pp.

Las actas de la Semana de Estudios convocada para conmemorar el XIV centenario de la fundación de la diócesis de Osma-Soria consta de dos volúmenes y de un tercero destinado a publicar algunos de los premios y accésit del concurso convocado por el mismo motivo.

El primer volumen contiene las ponencias de una primera sesión titulada «Marco histórico jurídico». La primera ponencia, de Teófilo Portillo Capilla, *El obispado de Osma en el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, traza una síntesis, sin notas, con bibliografía al final, de una etapa de crecimiento y consolidación de la diócesis de Osma durante el reinado de Alfonso VIII, que había sido restaurada en 1101. La segunda ponencia es la de Máximo Diago Hernando, *Notas sobre el origen social del clero capitular de El Burgo de Osma en los siglos XV-XVI*, destaca la absoluta falta de estudios sobre ese tema por lo que respecta a la diócesis y, aprovechando los materiales que ha recogido, traza el perfil socioeconómico de los canónigos y dignidades de Burgo de Osma: su procedencia geográfica, frecuentemente de fuera de la diócesis o incluso del reino, y su origen social, deteniéndose particularmente en comentar la presencia de judeoconversos en el cabildo; ofrece además una lista de miembros del cabildo durante el siglo XV; analiza seguidamente el perfil socioeconómico de los miembros del cabildo de la iglesia colegial de San Pedro de Soria y destaca la amplia presencia de miembros de familias de la vieja oligarquía caballeresca soriana y, ya en el siglo XVI, de la nueva oligarquía de gente enriquecida en el comercio o en la ganadería, además de personas procedentes de las clases medias y de algunos personajes forasteros a causa de nombramientos directos del papa; también ofrece, para concluir, una lista de las dignidades y canónigos del cabildo de San Pedro de Soria. De las comunicaciones se refieren a la época medieval, la de Beatriz Esteban Muñecas, *San Esteban de Gormaz en el Obispado de Osma (s. XV-XVI) [según documentos inéditos del archivo municipal]*, comenta los documentos que ha podido recoger, dentro del contexto de la historia de la villa, dependiente primero de la corona y después de un condado concedido a Álvaro de Luna; enumera los lugares que formaban ese condado, las parroquias de la villa etc. Los documentos recogidos se refieren especialmente a cuestiones ganaderas y de uso de pastos y montes, de recaudación de impuestos etc. De carácter general, con alguna alusión a la época medieval es la aportación de Armando Mateo López, *Casarejos: iglesia y carretería*. La segunda mesa o sección del congreso está dedicada al «Marco litúrgico-artístico», con la siguientes ponencias: Carmen García Merino, *Las raíces históricas de la sede episcopal oxomense. Aproximación a la etapa tardoantigua de Uxama*, que presenta una síntesis, con bibliografía al final, de lo que se sabe, particularmente a través de la arqueología y muy pocas noticias escritas, a través de historiadores y actas conciliares, de Osma y su entorno hasta el siglo VII. Eusebio Gutiérrez Dohijo, *Contexto histórico-arqueológico en torno al origen del obispado de «Oxoma»*, recuerda que la diócesis fue creada a fines del siglo VI, durante el reino visigodo de Toledo, y se extinguió con la invasión musulmana, no directamente sino después de las incursiones de Alfonso I por el Duero (739-757), que ocasionaron la despoblación de esa zona; sin embargo parece que continuaron existiendo obispos de «Oxoma», refugiados en los montes o en León. La sede no se restituyó a Osma hasta la reconquista de ese territorio y su repoblación, en 1101. Se ocupa del marco geográfico de la diócesis, ofrece una lista de los obispos de «Oxoma» durante el reino visigodo y analiza lo que se sabe del poblamiento de la

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

zona a través de los hallazgos arqueológicos. La tercera de las ponencias es la de Salvador Andrés Ordax, *Iconografía monumental en el gótico final oxomense: la catedral de Osma y Santa María de Aranda*, estudia las esculturas realizadas para la catedral de Osma a fines del siglo XV gracias al patrocinio del cardenal González de Mendoza y para la iglesia de Santa María de Aranda y analiza particularmente la iconografía de la estatuaria, que identifica uno a uno. La cuarta ponencia se adentra ya en la época moderna. De la comunicaciones, se ocupan del periodo medieval, Francisca Azucena García Hernández, *El maestro de Osma. Aportaciones técnicas*, estudia dos obras atribuidas a dicho maestro, que trabajó entre fines del siglo XV y comienzos del XVI, que fueron restauradas en el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León; describe las principales características del estilo del maestro de Osma y comprueba si coinciden con las obras estudiadas: unos paneles de retablo de Corrales de Duero y el «Llanto sobre el Cristo muerto» del museo arqueológico de Valladolid, que también debió formar parte de un retablo de la iglesia de Santa María, de Curiel de Duero; ambas obras son descritas y analizadas. Otra comunicación, de Fernando Morales Hernández y Javier Herrero Gómez, *Cáliz y vinajeras de peltre de la iglesia de San Pedro de Caracena (Soria)*, estudia ambos objetos, encontrados en una tumba en el curso de las excavaciones realizadas en 1980 en el suelo de la iglesia de Caracena; ambos objetos, que son detalladamente descritos, pertenecen a fines del siglo XV. La tercera mesa o sección se ocupa del «Marco religioso-espiritual». De las tres ponencias, dos se refieren al periodo medieval, al menos en parte: Cándido Aniz Iriarte y Salustiano Mateos Gómara, *Espiritualidad comunitaria e iglesia hispanorromana y visigoda en Osma*, en la que se estudia la cristianización del territorio, cómo eran las primeras comunidades cristianas, su espiritualidad, estudiada a través de las actas conciliares, y su evolución, particularmente bajo dominio visigodo; la segunda ponencia es la de Cándido Aniz Iriarte, *Restauración de la diócesis de Osma: escuelas espirituales en los siglos XII-XIII*, analiza el contexto político y religioso en el que se realizó la restauración y la nueva configuración diocesana de Osma y presenta una colección de semblanzas biográficas de los obispos de Osma y de su actividad al frente de la diócesis a partir de las noticias existentes: restauración o fundación de iglesias o monasterios, regulación de los cabildos de canónigos de la catedral de Burgo de Osma y de la iglesia colegial de Soria, del monasterio premonstratense de Santa María de La Vid y del cisterciense de Nuestra Señora de la Huerta y más tarde, a fines del periodo estudiado, el asentamiento de las órdenes mendicantes en la zona.

El volumen II contiene las ponencias sobre el marco económico-beneficial, de ellas sólo una concierne a la época medieval, la de Isabel del Val Valdivieso, *Problemas económico-beneficiales en el Obispado de Osma en la Edad Media*, que analiza, en primer lugar, la organización administrativa de la diócesis y sus jerarquías; señala que los canónigos se regían por la regla de san Agustín desde el siglo XII, pero que a fines de la Edad Media deseaban abandonar ese estatuto regular y de hecho muchos ya no vivían en común, aunque no alcanzaron la secularización hasta 1536; se ocupa después de los recursos económicos, que fueron importantes y que se dividieron en dos mesas, la episcopal y la del cabildo, recursos que permitieron a la diócesis llevar a cabo una actividad benéfico-asistencial, que por el momento es poco conocida. Entre las comunicaciones, se refieren a la Edad Media la de David Gonzalo Millán, *La función de los arciprestes en la recogida y reparto de los diezmos, a tenor de la normativa sinodal diocesana*, revisa las normas elaboradas en los sínodos diocesanos en torno a los diezmos y señala su utilidad para conocer el sistema diezmero; de esas normas destaca el importante papel jugado por el arcipreste en la colecta y distribución del diezmo. De las ponencias dedicadas al «Marco docente-cultural-musical», sólo la de Juan Ignacio Palacios

Sanz, *La música en las iglesias de la provincia de Soria* contiene unas breves referencias a la época medieval, con citas de diversos manuscritos conservados en la catedral, aunque sus principales aportaciones se encuentran en el análisis de las capillas de música de la época moderna. Entre las comunicaciones, se centra, en parte, en la Edad Media la de Ángela del Valle López, *Monasterios y conventos de monjas en la diócesis de Osma-Soria en la Edad Media y Moderna: la formación femenina*, en la que inventaría los monasterios femeninos de la diócesis, desde su inicio, y describe su actividad, principalmente la educativa; el trabajo no tiene notas, sólo una lista bibliográfica final; también corresponde a la época medieval la comunicación de Elena le Barbier Ramos y Alicia González de Buitrago García, *Iconografía musical en las portadas de la catedral de el Burgo de Osma*, que comenta los distintos instrumentos representados, ilustrándolo con diferentes fotografías.

El volumen titulado *XIV Centenario diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, contiene alguno de los trabajos premiados y de los que obtuvieron accésit en el concurso de investigación celebrado para conmemorar el mencionado centenario. Entre los trabajos que interesan a los medievalistas figuran Beatriz Esteban Muñecas, *Fuentes históricas para el estudio de San Esteban en el contexto del obispado de Osma (s. XV-XVI). Documentación del Archivo Municipal de San Esteban de Gormaz*, que presenta una colección de veinticinco documentos que ilustran la historia de esa villa. Otro de los trabajos publicados es el de Mercedes Rubio, *Cantorales gregorianos del Monasterio de los Jerónimos de Espeja (Soria)*, en el que estudia la producción de un probable escritorio de un monasterio situado en Guijosa, junto a Espeja; dicho monasterio fue fundado por el obispo-cardenal de Osma, Fernández de Frías, en 1402. Los cantorales descritos y estudiados se conservan actualmente en la biblioteca de la catedral de Osma y en la del Seminario Diocesano del Burgo de Osma; el trabajo se ilustra con numerosas fotografías. Otro de los accésit fue concedido a Máximo Diago Hernando por el trabajo *Soria y su tierra en el obispado de Osma durante los siglos XV y XVI. Organización eclesiástica y práctica religiosa*, que es un bien estructurado estudio y muy bien documentado, como es habitual en este autor, sobre la situación del clero, religiosos y feligreses de Soria y su tierra, la contribución diezmal, las prácticas de caridad y religiosidad popular. La primera parte está dedicada a la organización eclesiástica desde la incorporación de Soria y su tierra al obispado de Osma, la rivalidad entre Osma y el Burgo de Osma y los proyectos de Soria de convertirse en cabeza de obispado; la posición singular de la ciudad de Soria en el seno del obispado y la iglesia colegial de San Pedro de Soria, que seguía en dignidad a la de la iglesia catedral de El Burgo de Osma. Se ocupa también de la red parroquial y su configuración, las iglesias de órdenes militares, templarios y hospitalarios en territorio soriano, ermitas y monasterios, tanto masculinos como femeninos; estudia además las funciones profanas de los edificios eclesiásticos y las relaciones de dependencia de las parroquias rurales hacia las urbanas. La segunda parte del trabajo aborda el perfil socioeconómico del clero, cuáles eran los miembros del estamento, sus órganos asociativos, datos demográficos sobre el estamento, perfil social del clero y más concretamente de los miembros del cabildo colegial; aporta datos también sobre el estamento de los capellanes, inferior al de los clérigos beneficiados, el clero rural, tanto beneficiados como capellanes; se ocupa igualmente de la formación cultural y de las actividades económicas del clero secular, de algunos de los cuales documenta actividades ganaderas; examina a continuación el clero regular masculino y las monjas. La tercera parte del trabajo analiza la función social y cultural de la Iglesia: la influencia social del clero, su labor benéfico asistencial directa o a través de las instituciones eclesiásticas, y las funciones docentes de esas instituciones. La cuarta parte estudia la práctica religiosa: el calendario festivo religioso, las manifestaciones colectivas de religiosidad: procesiones, ritos funerarios, misas y

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

aniversarios de difuntos, fundación de capellanías y construcción de capillas de memoria individual y familiar, las manifestaciones devocionales, la religiosidad y caridad que se manifestaba en la fundación de hospitales, que son enumerados y estudiados y de las cofradías. El trabajo es, pues, una completa panorámica sobre las instituciones religiosas, las personas y la religiosidad en Soria.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Gabriele M. SPIEGEL, *Il passato come testo. Teoria e pratica della storiografia medievale*, Pisa-Roma, Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali, 1998. 177 pp.

Es un tópico insistir en la importancia que tiene el conocimiento de la historiografía para el historiador. La recopilación que contiene la obra de Gabriele de Spiegel proporciona al interesado por la historiografía un intento o posibilidad de hacer frente al desafío lanzado a la historia como disciplina por el postmodernismo. La obra de G. Spiegel está formada por una serie de ensayos producto de su trabajo sobre historiografía. Es el fruto de un trabajo que parte de los años 60 y son el testimonio de un interesante recorrido formativo e intelectual. En una primera parte (caps. I-IV) se centra en el plano teórico: la naturaleza y los modos de narración. En la segunda parte (caps. V-X), G. Spiegel se sitúa en el plano concreto-práctico del estudio de la historiografía medieval.

¿Es posible recuperar el significado histórico de los textos? Para responder a tal pregunta es preciso primero ver qué entienden los historiadores y los críticos literarios por Historia (cap. I: *Historia, Historicismo y lógica social del texto en la Edad Media*). G. Spiegel inicia la búsqueda de una respuesta empezando por la lingüística estructural de Ferdinand de Saussure y su conocida obra, aún hoy muy utilizada, *Cours de linguistique générale* (1916). Los interrogantes planteados por las teorías estructuralistas y postestructuralistas en el campo de la antropología y la historia llevaron a concentrar la atención en la construcción social del significado en áreas del discurso cultural históricamente determinadas. De ahí que G. Spiegel proponga como ejemplo a Clifford Geertz en el uso de los modelos semióticos para el estudio de la cultura y de la historia a través de su ya clásico ensayo *Deep Play: Notes on a Balinese Cockfight*. Esta vía llevó a la necesidad del estudio de la historia cultural. Representante de tal vía es Johathan Culler en su ensayo *Literary History, Allegory and Semiology* (1976). G. Spiegel se centra seguidamente en el análisis del "New Historicism" y su intento de dar forma a los modos en que la ideología dominante de un periodo estructura las construcciones culturales que dominan la vida mental y social. G. Spiegel cierra el capítulo con un análisis del intento del materialismo cultural con su insistencia en la materialidad de las expresiones del pensamiento y de la escritura, representado tal intento por Raymond Williams. Visto lo anterior, hay que afrontar el problema de la mediación, según su concepto clásico, que no es otra cosa que un expediente analítico de búsqueda de establecer una relación entre los diferentes órdenes o niveles de fenómenos que son el objeto de examen, por ejemplo, entre una obra literaria (histórica) y su base social (cap II: *Por una historia intermedia*). De ahí el interés del análisis de la obra de Jacques Derrida, según el cual «il n'y a pas de hors-texte». Tras el texto sólo hay otro lenguaje, otro texto, que se forma y se reforma en el juego de la textualidad, que mediatiza siempre la presencia material que no se alcanza nunca (cap. III: *Oraciones de los muertos, silencios de los vivos*). ¿Cuál es, pues, el papel del historiador? El historiador, dice

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

G. Spiegel, tiene la posibilidad de ofrecer una visión única de los hechos del pasado, pero para ello la historia tiene que ser escrita con la convicción que hay cosas o hechos que pueden ser tanto *no* dichas como dichas, cosas o hechos que son tanto explicables como enigmáticas. Tal historia debería ser escrita bajo el signo de Merlín mejor que bajo el signo de Clío, una historia que es una forma de encantamiento (cap IV: *Historia y ficción narrativa*).

La segunda parte, titulada significativamente *Historia* (caps. V-X) recoge una serie de ensayos teóricos que constituyen una introducción a la historiografía medieval. El primero de ellos está dedicado a la historiografía como fuente de teoría política, como elemento determinante del comportamiento político. Como ejemplo determinante G. Spiegel propone el análisis de los cronistas de la abadía de Saint-Denis entre los siglos XII-XV (cap. V: *La utilidad política de la historiografía en la Edad Media*). En el siguiente ensayo, ante los manidos aspectos negativos de la historiografía medieval (alianza filosófica con la teología, alianza literaria con la retórica, uso ejemplar y estereotipado de hechos y personajes históricos, etc.), G. Spiegel se plantea el problema de cómo el historiador medieval afrontaba su papel y sus escritos, es decir, cómo podemos considerar las historia medieval como literatura y a la vez como expresión de la realidad, cosa que lleva a cabo analizando los textos, en lengua vulgar, de carácter genealógico en la Francia del siglo XIII, llegando a la conclusión que la genealogía representa un caso, entre los muchos posibles, de la sensibilidad de los escritos históricos medievales hacia las realidades sociales e indica cómo los cronistas medievales respondieron a aquellas realidades (cap. VI: *La genealogía*). Dadas las transformaciones, en todos los órdenes, de la Francia de principios del siglo XIII, se asiste a una transformación de la historiografía que se manifiesta en una demanda creciente de textos en prosa y en vulgar, con lo cual se manifiesta un punto de intersección entre la práctica literaria y la vida social (cap. VII: *Transformaciones sociales y lengua literaria*). En el ensayo siguiente, G. Spiegel analiza la doctrina técnicamente conocida como *reditus regni ad stirpem Karoli Magni*, que se halla en las *Grandes Chroniques*, serie debida a los monjes de Saint-Denis desde 1274, buscando su significado y su función (cap. VIII). Objeto del siguiente análisis es la *Vita Ludovici Grossi* del abad Suger del monasterio de Saint-Denis en el siglo XII. G. Spiegel explora sus objetivos, su estructura y su habilidad (cap. IX: *La Historia como iluminación*). Antes de la composición de las *Grandes Chroniques de France* se escribieron tres historias en lengua vulgar que pretendieron erigir una estructura de la historia francesa aparentemente focalizada sobre reyes de Francia. G. Spiegel, en el siguiente ensayo de la obra objeto de la reseña, analiza dos de ellas: la *Chronique des Rois de Frances* del anónimo de Béthune, escrita entre 1220 y 1223, y la *Chronique des Rois de France*, conservada en el manuscrito 869 del Museo Condé en Chantilly, de la que existe una segunda versión, mutilada, en el Códice Vaticano Reg. Lat. 624.

La compilación de ensayos sobre la historiografía medieval debidos a Gabriel Spiegel se cierra con una interesante nota sobre las fuentes y la bibliografía utilizada. G. Spiegel ha hecho uso de dos series de fuentes, constituidas tanto por textos escritos en latín como por fuentes redactadas en francés antiguo. La primera serie comprende los escritos de historia redactados en la abadía de Saint-Denis en París, entre los siglos XII y XIV. La otra está formada por una serie de historias de reinos, dedicadas a las vidas y las obras de sus reyes. Unos y otras se hallan en la compilación *Grandes Chroniques*. G. Spiegel describe su contenido y cita la bibliografía más importante sobre estas fuentes (cap. XI: *Nota sobre las fuentes y Bibliografía*).

JOSEP HERNANDO

Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona

*The Transformation of Frontiers. From Late Antiquity to the Carolingians*. Edited by Walter POHL, Ian WOOD and Helmut REIMITZ, Brill, Leiden-Boston-Köln, 2001. 299 pp. («The Transformation of the Roman World». A Scientific Programme of the European Science Foundation, volume 10).

Los trabajos que se publican en este volumen titulado *The Transformation of Frontiers* se enmarcan en un proyecto más grande y ambicioso, financiado por la «European Science Foundation», bajo el nombre de *The Transformation of the Roman World*, cuya finalidad es estudiar con detalle este período crucial en la civilización occidental. Dentro de este proyecto ya se han publicado diversos volúmenes en torno a la transición del Imperio Romano a la Alta Edad Media (siglos IV-VIII) en la Europa Occidental y Central. Todos los volúmenes tienen carácter interdisciplinar y son el resultado de una interacción entre arqueólogos, historiadores, historiadores del arte, lingüistas, numismáticos y otros especialistas. En este proyecto se hallan involucrados alrededor de ciento cincuenta prestigiosos investigadores europeos. Además, los artículos aquí reunidos, procedentes de uno de los grupos de trabajo del Programa de la «European Science Foundation», interesan también y completan los trabajos de los demás grupos de trabajo que integran el Proyecto.

Este volumen que reseñamos sobre la transformación de las fronteras desde la Baja Antigüedad a los Carolingios constituye el número 10 del proyecto. Sus editores han sido Walter Pohl, Ian Wood y Helmut Reimitz. Walter Pohl (Ph. D. 1984, por la Universidad de Viena) es Director de la Unidad de Investigación en Historia Medieval de la Academia Austríaca de Ciencias y ejerce la docencia de Historia Medieval en la Universidad de Viena. Ian Wood es Profesor de Alta Edad Media en la Universidad de Leeds y coordinador del programa científico de la «European Science Foundation». Helmut Reimitz (Ph. D. 1999 en Historia Medieval por la Universidad de Viena), e investigador en la Unidad de Investigación de Historia Medieval de la Academia Austríaca de Ciencias.

Hay que precisar que los estudios contenidos en este volumen no se limitan al estudio de las fronteras del Bajo Imperio, sólo desde el punto de vista topográfico, sino que van mucho más lejos. Analizan el significado y el impacto de las nuevas fronteras, puesto que la definición y noción de frontera cambió sensiblemente en el proceso de transformación del Mundo Romano.

Esta obra está integrada por doce artículos. Los tres primeros se refieren a las fronteras del Imperio Romano. Son los de Javier Arce, *Frontiers of the Late Roman Empire. Perceptions and realities*; Peter Heather, *The Late Roman art of client management: Imperial defence in the fourth Century West* y Evangelos Chrysos, "*Ripa Gothica*" and "*litus Saxonicum*". Estos artículos estudian las fronteras del Imperio Romano y cómo eran consideradas en la Baja Antigüedad. Se demuestra que las fronteras del Imperio no eran solamente líneas defensivas sino también un punto de partida de operaciones ofensivas, un foco de intercambios y un medio de control interno.

Otro grupo de artículos se refieren a las fronteras de los primeros reinos medievales: Hans-Werner Goetz, *Concepts of realm and frontiers from late Antiquity to the early Middle Ages. Some preliminary remarks*; Dick Harrison, *Invisible boundaries and places of power. Notions of liminality and centrality in the Early Middle Ages*. Ambos proponen modelos teóricos.

Otros analizan las fronteras entre el Imperio y los reinos de los visigodos, de los lombardos y de los ávaros. En este grupo podemos mencionar el de Gisela Ripoll López, *On the supposed frontier between the "regnum Visigothorum" and Byzantine "Hispania"*; Walter

Pohl, *Frontier in Lombard Italy. The laws of Ratchis and Aistulf*; Falko Daim, *Byzantine belts and Avar birds. Diplomacy, trade and cultural transfer in the eighth Century*.

Las cuatro últimas aportaciones abordan la cuestión de las fronteras de lo que fue el Imperio Carolingio, en sus aspectos religiosos, políticos y militares. Son los que mencionamos a continuación: Helmut Reimitz, *Conversion and control. The establishment of liturgical frontiers in Carolingian Pannonia*; Ian Wood, *Missionaries and the Christian frontier*; Matthias Hardt, *Hesse, Elbe, Saale and the frontiers of the Carolingian empire*; Herwig Wolfram, *The creation of the Carolingian frontier system c. 800*. La predicación fue una de las armas del imperialismo carolingio, pero a veces canalizó una expansión política e inversiones económicas. En muchas zonas fronterizas se practicó el comercio y se produjeron intercambios culturales.

El Prof. Walter Pohl acaba las Conclusiones que saca de esta obra diciendo que en el Imperio Romano «las fronteras políticas se transformaron al tiempo que conseguían o perdían algunos de los significados de aquellas otras formas de fronteras sociales y simbólicas. La palabra *terminus*, en latín, puede significar «frontera», «espacio territorial o social (definido)», pero también «límite», «expresión». Por tanto, la cuestión de las fronteras conduce al problema de saber cómo «los espacios sociales y los límites entre ellos se hacen importantes y, en consecuencia, relevantes para la acción humana» (p. 260).

De la lectura de estos interesantes trabajos, de gran categoría científica, resulta evidente que la transformación de fronteras no fue un proceso lineal, en el cual las fronteras del Imperio Romano fueron abandonadas y se debilitaron los medios de controlarlas, sino que dependió de circunstancias específicas y concretas.

Consideramos, pues, que este Proyecto está dando importantes frutos en lo referente a la investigación de la historia de Europa en el tránsito de la Antigüedad a la Edad Media.

La obra aún aumenta su valor gracias a unos útiles índices toponomásticos y a una muy completa relación bibliográfica.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, *La hacienda arzobispal compostelana. Libros de recaudación (1481-83 y 1486-91)*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», 2002. 376 pp.

Dentro de la colección de anexos a los Cuadernos de Estudios Gallegos, el Instituto Padre Sarmiento del CSIC nos ofrece la edición de un interesante trabajo de investigación de Mercedes Vázquez Bertomeu, que representa una importante contribución para el conocimiento de la realidad medieval gallega, y de las bases económicas de las instituciones eclesíásticas en el mundo medieval en general. En él se nos proporciona, en efecto, una rigurosa transcripción de dos extensos documentos inéditos, que recogen la cuenta pormenorizada que rindieron los recaudadores mayores Francisco de Treviño y Nicolás de Acevedo de su gestión en la recaudación y gasto de las rentas de las que dispuso el arzobispo Alonso de Fonseca II en Galicia durante los períodos de 1481-3 y 1486-91. Y esta transcripción viene precedida por una extensa introducción en la que se clarifican diversas cuestiones de interés para el encuadramiento de los dos documentos objeto de publicación en su contexto histórico y diplomático. Así, en primer lugar, se describe con detalle el aparato hacendístico de la mesa arzobispal compostelana a fines de la Edad Media, enumerando los principales capítulos de ingresos y gastos. A

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

continuación se identifica al personal que participaba en la administración de la hacienda arzobispal, y se describen los procedimientos mediante los que éste llevaba a cabo sus funciones, tanto desde la perspectiva de la recaudación, como desde la de la ejecución del gasto. Y, por fin, se ofrece una pormenorizada caracterización diplomática de los diferentes tipos de documentos que generaba el aparato administrativo encargado de la gestión de la hacienda arzobispal compostelana en el período tardomedieval.

Por consiguiente el libro resulta en primer lugar de incuestionable utilidad para el diplomata, porque en él se realiza una importante aportación al conocimiento del complejo mundo de la escrituración en la sociedad medieval, al darse a conocer un tipo de documento de indudable originalidad, por su rareza, y por no contarse entre los que hasta tiempos recientes más habían despertado el interés de los diplomatas. Pero, además, podrá ser utilizado también con sumo provecho por todos los medievalistas en general, ya que ofrece un caudal de información muy valioso, de gran interés para el análisis de múltiples cuestiones de muy variada índole.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

VV.AA., *II Congreso de Historia de Albacete. Vol. II. Edad Media*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2002, 256 pp.

El Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel nos ofrece en este volumen la edición de las comunicaciones presentadas a la sección medieval del II Congreso de Historia de Albacete que se celebró en la capital manchega a fines de noviembre del año 2000, a las que se suma una ponencia a cargo del profesor Manuel González Jiménez, de la Universidad de Sevilla, en la que se aborda una cuestión que no es específica de la historia local albacetense, aunque no deja de guardar cierta relación con ella, la de la evolución de la política municipal de Alfonso X, y su traducción en la concesión de fueros a los principales concejos del reino.

La primera de las comunicaciones corre a cargo de Aurelio Pretel Marín, coordinador del volumen, y, en contraste con las demás, nos ofrece un estado de la cuestión sobre la investigación acerca de la historia medieval de Albacete en las últimas décadas, que incluye una detallada relación bibliográfica con las principales obras publicadas sobre esta temática entre 1983 y 2000. El resto de comunicaciones, por su parte, abordan aspectos concretos de la historia medieval de algún lugar o comarca integrados en la actual provincia albacetense, y cubren un espectro temático muy amplio y variado.

Así, por ejemplo, las fortalezas y otros elementos de la infraestructura defensiva de este territorio son objeto de análisis en los trabajos de José Luis Simón García, que fija su atención en el corredor de Almansa, Jorge A. Eiroa Rodríguez, que estudia desde la perspectiva histórica y arqueológica la fortaleza de Socovos, y Jorge Ortuño Molina, que da cuenta de la vinculación de la familia Fabra con la fortaleza de Almansa.

Desde la perspectiva de la historia del poblamiento se enfocan los trabajos de José Manuel Almendros Toledo, que analiza el proceso de constitución del término de Jorquera, por virtud de un privilegio del rey Alfonso X el Sabio, y el de Francisco Javier Escudero, que indaga en los orígenes de los lugares de Villarrobledo y Socuéllamos.

La historia política y militar, por su parte, centra el interés de las comunicaciones de Francisco J. Doménech Mira, que estudia el episodio del asedio de Caudete durante la guerra

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

entre Castilla y Aragón de 1429-30, y de la segunda de Aurelio Pretel Marín, que analiza las repercusiones sobre el marquesado de Villena de la guerra de sucesión a la Corona de Castilla que siguió a la muerte de Enrique IV. Aspectos de historia eclesiástica y de la religiosidad son abordados en las ponencias de Pedro Joaquín García Moratalla sobre criptojudasismo en La Roda a fines del siglo XV, de Carlos Ayllón Gutiérrez sobre la presencia de los dominicos en Alcaraz, y de Juan Carlos Pérez García, sobre Inquisición y herejía. Y, por fin, la temática diplomática proporciona el argumento principal para el estudio de María Luisa Cabanes Catalá sobre relaciones epistolares entre las tierras de Albacete y el «Consell» de la ciudad de Valencia durante el siglo XIV, y para el que esta misma autora realiza en colaboración con Pilar Díaz Martínez sobre las cartas municipales albacetenses de los siglos XV y XVI que se conservan en el Archivo Municipal de Villena.

Las cuestiones relativas a historia económica destacan, por el contrario, por ser las que menor interés han suscitado en esta ocasión entre los comunicantes, pues sólo un trabajo hace referencia a ellas, y además de forma muy tangencial, al enfocarse preferentemente desde la perspectiva de la historia de la hacienda y la fiscalidad. Nos referimos al de José Damián González Arce en que estudia los privilegios de exención del cobro de impuestos aplicados sobre las actividades comerciales, que fueron concedidos a la villa de Chinchilla entre los siglos XIII y XVII.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC Madrid

VV.AA., *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media* («XXVIII Semana de Estudios Medievales», Estella 18-20 julio 2001), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002. 521 pp.

La edición vigésimo octava de la Semana de Estudios Medievales de Estella abordó el estudio de uno de los problemas centrales de la historia sociopolítica de la Europa Occidental en la Plena Edad Media, el de la definición de los conceptos de señores, siervos y vasallos. Se trata, en efecto, de unos conceptos básicos que sólo pueden ser adecuadamente definidos si previamente se ha procedido a un análisis en profundidad de aspectos clave de las estructuras políticas y sociales vigentes en el ámbito europeo occidental en los siglos centrales del período medieval. Y esto es lo que hacen con gran maestría los ponentes que tomaron parte en esta semana, ofreciéndonos unos actualizados y bien documentados «estados de la cuestión» de la investigación sobre aspectos centrales de la historia europea, en los que además se llama la atención sobre los principales debates historiográficos planteados en torno a su interpretación. Por otro lado, la propia orientación teórica y metodológica de los diferentes ponentes ofrece evidentes contrastes, de modo que la simple comparación del contenido de sus ponencias permite al lector tomar conciencia del alcance de los referidos debates historiográficos. Y es que, según muy acertadamente nos recuerda el profesor García de Cortázar, sobre el tema marco escogido para la semana los historiadores en los últimos cien años han dicho «todo y su contrario», por lo que nada tiene de extraño que tropecemos con afirmaciones de signo diametralmente opuesto en los diferentes trabajos en este libro reunidos, a pesar de que en ellos se evita el tono polémico, y se trata de ofrecer asépticos «estados de la cuestión».

La obra se estructura en dos grandes bloques, precedidos por una introducción a cargo del profesor García de Cortázar, que encuadra en el panorama historiográfico la temática abordada por la semana, a la vez que ofrece una visión sintética sobre las diversas cuestiones

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

que serán objeto de atención más particularizada en el resto de ponencias. El primer gran bloque incluye cinco trabajos en los que se analizan aspectos parciales de la temática objeto de estudio, desde una perspectiva de historia comparada, es decir, tomando en consideración varios y diversos territorios del ámbito Europeo occidental, aunque en ningún caso todos y cada uno de ellos, y llamando la atención sobre los contrastes existentes entre unos y otros. Y, por su parte, en el segundo bloque se reúnen seis trabajos que, por el contrario, se centran en el análisis de una amplia gama de aspectos relacionados con la temática central de la semana, pero en unos ámbitos geográficos concretos, localizados preferentemente en el sector meridional de la Europa occidental, el más próximo al Mediterráneo.

El primer bloque se inicia con la ponencia de Gerard Giordanengo, que se ocupa de la definición del concepto de vasallo, lo que le lleva a prestar atención preferente a cuestiones relacionadas con la concepción del feudalismo como sistema político y jurídico. Y, tomando como punto de referencia principal el caso francés, llega a unas conclusiones que contradicen muchos de los puntos de vista clásicos sobre las monarquías feudales, pues llega a afirmar que el único momento en que el derecho feudal fue verdaderamente considerado como un instrumento de poder fue en el siglo XV. Y en la misma línea también afirma que en Francia en ningún momento se conoció un modelo de monarquía contractual, basada sobre la existencia de deberes recíprocos entre señores y vasallos, puesto que el rey no era considerado como un simple señor feudal supremo, sino que encarnaba un poder de naturaleza superior, al que todos debían obediencia, independientemente de los lazos de naturaleza feudal que con él le uniesen.

Sandro Carocci, por su parte, se marca como objetivo en su ponencia ofrecer una definición del concepto de señor, lo que le lleva a adentrarse en el difícil terreno de la caracterización del régimen señorial en los distintos espacios políticos de la Europa Occidental. Ofrece un amplio y detallado panorama en el que se demuestra cómo la existencia de diversas tradiciones historiográficas en los principales estados nacionales consolidados en Europa durante el siglo XIX ha propiciado que existan conceptos muy divergentes sobre lo que fue y representó el régimen señorial en época medieval. Es decir, que a las propias diferencias existentes en las formas de organización social y política de cada uno de los espacios en que quedó fragmentada la Europa occidental durante el Medioevo, se fueron sumando después las derivadas de la aplicación de diferentes enfoques historiográficos al análisis de esta realidad. Y por tanto resulta comprensible que el panorama que nos presenta Carocci sobre el régimen señorial en la Europa de la Plena Edad Media sea muy diversificado y complejo, a pesar de que apenas toma en consideración ámbitos de gran relevancia como el inglés o el alemán, y se centra por el contrario en el estudio de los casos de Francia, Italia y España.

Habiéndose ocupado Carocci y Giordanengo de los señores y de los vasallos, Paul Freedman dirige su atención, por su parte, hacia el tercer concepto clave que se propuso para la reflexión en esta semana, el de siervos. Y al hacerlo nos propone una serie de interesantes consideraciones sobre la naturaleza de los cambios sociales que tuvieron lugar en Europa entre los siglos X y XII, y sus efectos sobre la situación del campesinado, adentrándose así en el terreno del debate entre mutacionistas y antimutacionistas, que ha venido dominando el panorama historiográfico en los últimos tiempos. Pero, evitando tomar parte por unos u otros, nos ofrece una visión bastante matizada del proceso, que huye de las simplificaciones, y trata de integrar en una coherente teoría explicativa los resultados de los más recientes trabajos de investigación sobre ámbitos regionales concretos, entre los que destaca el de Cataluña.

Un aspecto concreto de las relaciones entre señores y siervos, el de la renta señorial, constituye el objeto de consideración de la ponencia de Pascual Martínez Sopena. En ella nos ofrece un actualizado «estado de la cuestión», que incorpora las más recientes aportaciones a

esta temática de los proyectos de investigación acometidos en las últimas décadas en Italia, Francia y España, dejando a un lado, no obstante, las efectuadas desde otros ámbitos historiográficos tan importantes como el anglosajón o el alemán. Y, entre otras cosas, llama la atención sobre el diferente grado de opresión que alcanzó el régimen señorial en los diversos espacios objeto de consideración.

Por fin, este primer bloque se cierra con la ponencia de Carlos Laliena, en la que aborda el análisis de las relaciones entre los cambios experimentados por la red de poblamiento y por las estructuras sociopolíticas en diversos ámbitos de la Europa occidental durante los siglos plenomedievales. En ella nos ofrece este autor un completo y bien documentado informe sobre el estado de las investigaciones en torno a esta temática en diversos países europeos con tradiciones académicas bastante diversas, como son Inglaterra, Francia, Italia y España. Y al mismo tiempo llama nuestra atención sobre algunos de los problemas interpretativos que a los investigadores interesados por esta materia se les siguen planteando en la actualidad.

En el segundo gran bloque temático se nos ofrecen, como ya adelantamos, seis estudios monográficos de espacios políticos concretos, que lógicamente reinciden en el tratamiento de muchas de las cuestiones abordadas en las ponencias del primer bloque, aunque en este caso lo hacen desde una perspectiva regional. En cada trabajo se aborda, no obstante, el análisis desde una perspectiva teórica diferente. Y, como consecuencia, las reconstrucciones de los procesos que tuvieron lugar en los siglos plenomedievales en los espacios analizados nos presentan panoramas muy diferentes entre sí, que en algunas ocasiones llegan a ser incluso de signo diametralmente opuesto. Así, por ejemplo, Martín Duque en su trabajo, centrado en el estudio de los reinos de Navarra y Aragón, defiende la idea de que en estas regiones predominaron los elementos de continuidad, encontrándose la población campesina ya constituida mayoritariamente por siervos en los siglos IX y X, y de este modo pone en cuestión la validez explicativa del modelo mutacionista. Pero un punto de vista radicalmente opuesto defiende el profesor Salrach en su ponencia centrada en el análisis del caso catalán, al sostener que en este territorio tuvo lugar un profundo y radical cambio de las estructuras sociales en el transcurso del siglo XI, que propició que de una sociedad donde coexistían hombres libres propietarios de tierras con esclavos, como la del siglo IX, se pasase a otra, la del siglo XII, en que predominaba un nuevo tipo social entre el campesinado, el tenente de condición jurídica servil.

Además de las dos mencionadas, otra tercera aborda el estudio de un espacio de la Península Ibérica, el del reino de Castilla, la cual corre a cargo de Ignacio Álvarez Borge, quien nos ofrece una ponderada visión sintética sobre la evolución de la situación del campesinado castellano en los siglos X y XI, y sobre las transformaciones experimentadas en este mismo período en el sistema político vigente en dicho territorio, que primero fue condado y luego reino.

Las tres ponencias restantes, por su parte, centran su atención en espacios extrapeninsulares, pero todos ellos localizados en el sector meridional de Europa, ribereño del Mediterráneo. Así Thomas N. Bissson se ocupa del estudio de las regiones meridionales de Francia, Luigi Provero centra su análisis en el territorio abarcado por el reino de Italia, es decir el sector centro-septentrional de la Península Italiana, y, por fin, Pietro Corrao nos ofrece un estudio monográfico sobre las estructuras sociales y políticas del reino de Sicilia durante el período de dominio normando, en los siglos XI y XII.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

VV.AA., *Las sociedades urbanas en la España Medieval* («XIX Semana de Estudios Medievales», Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003. 626 pp.

El notable desarrollo experimentado en las últimas décadas por los estudios de historia urbana en España justifica la elección por el Comité de las Semanas de Estudios Medievales de Estella como tema monográfico para su edición número veintinueve del estudio de las sociedades urbanas en la España medieval. La existencia de un número impresionante de trabajos de investigación sobre esta temática posibilitaba la reconstrucción de un panorama muy detallado, y, por supuesto, había muchos especialistas a los que recurrir, tanto nacionales como extranjeros, pues también fuera de nuestras fronteras ha suscitado interés la reconstrucción de la historia medieval de nuestras ciudades. Y, haciendo justicia a esta circunstancia, los especialistas seleccionados para impartir las lecciones magistrales fueron en esta ocasión en su mayoría españoles, aunque también se dejó un hueco a los extranjeros, representados en el francés Christian Guilleré, especialista en la historia bajomedieval de las ciudades de la Corona de Aragón, que ha realizado investigaciones de gran interés sobre la ciudad de Gerona en particular. Por otro lado, la selección de los conferenciantes también respondió al objetivo de presentar la historia urbana desde muy diversos ángulos, y de ahí la presencia de un historiador del derecho, Félix Martínez Llorente, y de un especialista en la historia de la religiosidad, Francisco Javier Fernández Conde, junto con un grupo mayoritario de autores que han centrado sus investigaciones en historia urbana, o en historia socioeconómica de la Baja Edad Media en general. Únicamente llama la atención la ausencia de especialistas en la alta y plena Edad Media, por lo que quizás hubiese resultado más acertado hacer alusión expresa en el título a la España bajomedieval, ya que es en este período en el que centran su atención prácticamente todos los conferenciantes.

Como es habitual en este tipo de libros colectivos, el panorama que nos ofrecen los trece especialistas en sus conferencias es variado, complejo, rico en matices, y no exento de contradicciones, reincidencias o solapamientos. Y, por supuesto, los conceptos que manejan no son siempre coincidentes, por lo que para el lector profano la lectura comparada de los diversos textos aquí reunidos puede llegar a generar en algunos puntos una cierta confusión. En concreto consideramos que produce un cierto desconcierto la profusa utilización de la palabra «burguesía» en sus más diversas acepciones, sin que nadie se detenga a llamar la atención sobre la necesidad de distinguir al menos entre «burguesía» entendida como estamento, que es el sentido que tenía en el mundo bajomedieval, y «burguesía» entendida como clase social. Precisamente una de las peculiaridades de la Corona de Castilla radicó en que la burguesía como estamento no llegó a consolidarse, y por el contrario la población urbana quedó escindida en dos estamentos, el noble y el pechero, a diferencia de lo que ocurrió en la mayor parte de los reinos europeos, incluidos los de la Corona de Aragón, aunque con ciertos matices en algunos de ellos, como, por ejemplo, en el reino de Valencia, donde en su capital la pequeña nobleza tenía acceso al desempeño de oficios de gobierno urbano. Sobre este aspecto apenas se trata en los trabajos aquí reunidos, que no siempre llaman suficientemente la atención acerca de las profundas diferencias que separaban en los siglos bajomedievales, en lo que a sus estructuras sociopolíticas e institucionales se refiere, a la mayoría de las ciudades de la Corona de Castilla, por un lado, y a las de la Corona de Aragón y Navarra, por otro. Así, por ejemplo el fenómeno del acaparamiento de los principales oficios de gobierno local de las ciudades castellanas por parte de miembros del estamento hidalgo, que ofrece un fuerte contraste con la exclusión de los nobles de los órganos de gobierno de la mayor parte de las ciudades de la Corona de Aragón, no merece apenas comentarios, con la única excepción significativa del

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

trabajo de Guilleré. Y desde nuestro punto de vista habría merecido la pena llamar algo más la atención sobre este contraste, pues, al no hacerlo se tiende a dar una imagen algo deformada de la realidad urbana castellana. Como botón de muestra sirva un pequeño comentario a la siguiente afirmación de Fernández Conde en la página 339: «Los canónigos podían situarse más cerca de las posiciones señoriales-las personas o dignidades sobre todo- si su ascendencia era nobiliar, o de las reivindicaciones y exigencias de la burguesía representada en las respectivas organizaciones concejiles, si provenían de este grupo social». Para las ciudades de la Corona de Aragón esta sentencia podrían tener cierta aplicación, pero para la inmensa mayoría de las castellanas no, pues en ellas eran nobles los que controlaban las organizaciones concejiles en los siglos XIV y XV, y un importante número de ellos tenían además la condición de señores de vasallos.

Fuertes contrastes entre los diversos trabajos se pueden advertir, por otra parte, no sólo desde el punto de vista de los conceptos y categorías que manejan, sino también por lo que se refiere a su planteamiento global. En efecto, algunos ofrecen estados de la cuestión más o menos actualizados en los que domina el tono aséptico, mientras que en otros los autores se esfuerzan en la defensa de unas tesis personales, y aportan en apoyo de las mismas un notable caudal de información elaborada por ellos mismos a partir de la consulta de documentación inédita. Pero en muy pocos casos se trata de trabajos rigurosamente novedosos, puesto que incluso en aquéllos en que los autores defienden tesis propias suelen limitarse a reiterar las que ya habían formulado con anterioridad en diversas publicaciones.

La reunión en un único libro de un conjunto tan heterogéneo de trabajos no ha de ser juzgada, sin embargo, de modo negativo, puesto que ofrece la ventaja de facilitar la percepción del estado real en que se encuentra la investigación sobre las sociedades urbanas en el Medievo hispano, con sus logros, sus fracasos, sus limitaciones y sus contradicciones. Y por consiguiente de su lectura pueden obtener notable provecho los investigadores interesados por esta problemática, al proporcionarles un valioso marco de referencia para orientar su trabajo en el futuro, que deberán complementar, por supuesto, con otros.

Y, pasando a realizar una breve referencia al contenido concreto de cada uno de los trabajos en particular, tenemos en primer lugar el de Juan Ignacio Ruiz de la Peña, que proporciona una visión general sobre la temática de la semana, llamando la atención sobre algunas peculiaridades de las sociedades urbanas hispanas entre los siglos XIII y XV. Y también en esta misma perspectiva global se inscribe el trabajo de Julio Valdeón, que, sin descender apenas al detalle, nos ofrece una somera caracterización de los grandes grupos sociales en que se articulaban las ciudades de la España medieval, pasando en gran medida por alto los contrastes que se daban entre las de los distintos reinos, en parte debido a que la mayoría de los ejemplos que toma en consideración son castellanos.

Aspectos más concretos son abordados en otros trabajos, como el de Félix Martínez Ilorente, que analiza el régimen jurídico de la vecindad en las ciudades. El estudio de la faceta demográfica es abordado en las ponencias de José Ángel Sesma Muñoz y María Asenjo. Así, el primero comienza dándonos una visión de conjunto sobre la red urbana de los tres reinos peninsulares de la Corona de Aragón, en que presta atención a algunos de los principales factores que determinaron su configuración, para a continuación esbozar una clasificación de los núcleos urbanos de estos tres reinos en función de sus efectivos demográficos. Y María Asenjo, por su parte, nos ofrece un documentado trabajo sobre la evolución de las bases demográficas de las ciudades de la Corona de Castilla y de Portugal a fines de la Edad Media, llamando la atención acerca de algunos de los principales problemas historiográficos que se plantean en la actualidad en torno a esta cuestión.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

La faceta socioeconómica de la historia de las ciudades medievales hispanas es objeto de atención en los trabajos de Beatriz Arízaga Bolumburu, Juan Carrasco y Paulino Iradiel. En concreto la primera autora nos informa sobre las actividades económicas desarrolladas por la población de las ciudades costeras del norte peninsular, desde Galicia hasta el País Vasco, que difirieron bastante de las habituales en los núcleos urbanos del resto de la Corona de Castilla. Juan Carrasco, por su parte, nos ofrece una somera caracterización de los grupos dedicados al comercio y las finanzas en diversas ciudades ubicadas en el Camino de Santiago, desde San Juan de Pie de Puerto hasta Burgos, en el siglo XIV y primeras décadas del siglo XV. Y al mismo tiempo aporta valiosas informaciones sobre la actividad de mercaderes de origen italiano en Pamplona, recogidas en documentación inédita de la sección de Comptos del Archivo General de Navarra, que a nuestro entender constituyen la aportación más original de su trabajo, y por sí solas justifican la recomendación de su lectura. Y, por fin, Paulino Iradiel enfoca su estudio desde una perspectiva mucho más amplia, al proponerse confrontar las explicaciones generales que se han venido proponiendo en los últimos años para dar cuenta del sentido de los procesos de urbanización con las situaciones concretas que presentaban al respecto los territorios peninsulares. En su trabajo hay por lo tanto muchas reflexiones de carácter teórico y metodológico, pero, además, nos ofrece una interesante caracterización de los operadores económicos que desarrollaron su actividad en los reinos hispánicos bajomedievales, desde los grandes financieros hasta los artesanos, y nos informa sobre su distribución por los distintos tipos de núcleos urbanos.

Francisco Javier Fernández Conde presta atención a un sector concreto del estamento clerical de las sociedades urbanas, el constituido por los miembros de los cabildos de las catedrales. Y en el resto de ponencias se abordan cuestiones relacionadas con la organización política y la regulación del acceso al ejercicio del poder en los ámbitos urbanos. Así Christian Guilleré analiza esta problemática en los reinos de la Corona de Aragón, mientras que José María Monsalvo hace lo propio tomando como marco geográfico de referencia el territorio abarcado por las actuales provincias de Salamanca y Ávila, donde se consolidaron varios concejos de villa y Tierra de cierta extensión superficial, que en bastantes casos fueron reducidos a régimen señorial en el transcurso de los siglos bajomedievales. Retomando las ideas centrales de muchos de sus trabajos anteriores, presentes ya en su mayoría en su tesis doctoral sobre el concejo de Alba de Tormes, este último autor nos propone en su extenso trabajo todo un modelo explicativo sobre la lógica del ejercicio del poder en los ámbitos concejiles, que ofrece una indiscutible originalidad y coherencia, aunque, desde nuestro punto de vista, tiende a veces en exceso a la idealización, por ejemplo cuando procede a la caracterización de la cultura política de los pecheros, a la que atribuye unos rasgos que a veces resulta difícil conciliar con la dura realidad de los hechos.

Desde una óptica más próxima a la historia institucional César Álvarez nos ofrece una caracterización de los principales oficios de gobierno con que se dotaron para su regular funcionamiento los concejos de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media, dando cuenta de la evolución de sus atribuciones y competencias. Y, por fin, Rafael Narbona Vizcaíno aborda el estudio de las luchas por el poder en las ciudades hispanas durante este mismo período. Pero, dado que se trata de una cuestión de difícil delimitación, pues con frecuencia los conflictos urbanos se confundían con otros de mayor calado, en los que estaban también implicadas otras instancias políticas, como la monarquía o la alta nobleza, lo cierto es que hace referencia a bastantes procesos que poco tienen que ver con la historia urbana en sentido estricto, como es el caso, por ejemplo, de los conflictos de bandos en las provincias vascas, que difícilmente pueden ser calificados como conflictos urbanos, teniendo en cuenta el protagonismo

que tuvo en ellos la nobleza rural, grupo social con fuerte implantación en las comarcas septentrionales de la Corona de Castilla, que por el contrario apenas alcanzaba relevancia desde el punto de vista sociopolítico en otros ámbitos del reino, como la meseta o Andalucía. E l libro, por fin, se cierra, como es habitual, con un apéndice bibliográfico, a cargo en esta ocasión de Fermín Miranda García. Y, respecto al mismo, simplemente cabe decir que incluye sólo una pequeña parte de la producción existente, conforme a unos criterios de selección que a primera vista parecen totalmente aleatorios.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid